



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 30 de noviembre de 2000

NÚM. 32

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 26 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de [Ley Foral General Tributaria](#).
 - Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de Ley Foral de [Presupuestos Generales](#) de Navarra para el ejercicio de 2001.
 - Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de [diversos impuestos](#) y otras medidas tributarias.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral General Tributaria (Pág. 6).

Abre la sesión el Presidente y anuncia que se va a acumular el debate de las enmiendas y votos particulares mantenidos (Pág. 6).

Para la defensa de los votos particulares a los artículos 6, 16 y 44 toma la palabra el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y anuncia que su grupo ha presentado una enmienda *in voce*. En el turno en contra toman la palabra los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra); Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), quien defiende las enmiendas números 30, 49, 57 y 72; Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 6).

Para la defensa de las enmiendas números 43, 45, 47, 56, *in voce* 23, 62, 65 y 69 toma la palabra el señor Cristóbal García. En el turno a favor intervienen los señores Alli Aranguren y Goikoetxea Askorbe. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 8).

En el turno a favor de las enmiendas números 30, 49, 57 y 72 ya defendidas por el señor Nuin Moreno toma la palabra el señor Cristóbal García (Pág. 9).

Para la defensa de las enmiendas números 24, 28, 29, 37, 41, 48, 52 y de las *in voce* 5, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 24, 25, 26, 27, 29 y 30 toma la palabra el señor Alli Aranguren. En el turno a favor interviene el señor Cristóbal García. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 9).

Para la defensa de las enmiendas números 5, 7, 9, 19, 40, 46, 50, 53, 61 y 66 toma la palabra el señor Goikoetxea Askorbe. En el turno a favor toman la palabra los señores Cristóbal García y Alli Aranguren. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 11).

El señor García Adanero anuncia que su grupo presenta una enmienda *in voce*. Intervienen los señores Cristóbal García, Alli Aranguren y García Adanero. El señor Alli Aranguren retira la enmienda número 29 (Pág. 13).

Se procede a la votación de los artículos 1 a 5 y se aprueban por 36 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones (Pág. 14).

Se procede a la votación del voto particular al artículo 6 y se rechaza por 21 votos a favor y 23 en contra (Pág. 14).

Se procede a la votación del artículo 6 y se aprueba por 15 votos a favor, 2 en contra y 26 abstenciones (Pág. 14).

Se procede a la votación de los artículos 7 y 8 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 14).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 5 y se aprueba por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención (Pág. 14).

Se procede a la votación del artículo 9 y se aprueba por 39 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones (Pág. 14).

Se procede a la votación de la enmienda de adición número 5 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 7 y se rechaza por 13 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se procede a la votación del artículo 10 y se aprueba por 37 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones (Pág. 15).

Se procede a la votación de la enmienda de adición número 7 y se rechaza por 12 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se procede a la votación del artículo 11 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 15).

Se procede a la votación del artículo 12 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 15).

Se procede a la votación de la enmienda de adición número 9 y se rechaza por 10 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 15).

Se procede a la votación de los artículos 13 y 14 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 15).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 9 y se aprueba por 26 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención (Pág. 15).

Se procede a la votación del artículo 15 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 15).

Se procede a la votación del voto particular mantenido al artículo 16 y se rechaza por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 10 y se rechaza por 9 votos a favor, 21 en contra y 14 abstenciones (Pág. 15).
- Se procede a la votación del artículo número 16 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 15).
- Se procede a la votación de los artículos 17 y 18 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 15).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 12 y se rechaza por 9 votos a favor, 21 en contra y 14 abstenciones (Pág. 15).
- Se procede a la votación del artículo 19 y se aprueba por 36 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación de los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 15 y se aprueba por 31 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación del artículo 27 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación del artículo 28 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 16 y se rechaza por 20 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención (Pág. 16).
- Se procede a la votación del artículo 29 y se aprueba por 34 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 18 de adición y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).
- Se procede a la votación de los artículos 30 a 43 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación del voto particular mantenido al artículo 44 y se rechaza por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).
- Se procede a la votación de la enmienda número 19 y se rechaza por 10 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación del artículo 44 y se aprueba por 36 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación de los artículos 45 a 53 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación de la enmienda número 24 y se rechaza por 11 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención (Pág. 16).
- Se procede a la votación del artículo 54 y se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 16).
- Se procede a la votación de los artículos 55 a 68 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda número 28 y se rechaza por 16 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación del artículo 69 y se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 7 y se aprueba por 34 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 1 y se rechaza por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda número 30 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 2 y se aprueba por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención (Pág. 17).
- Se procede a la votación del artículo 70 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* de adición número 3 y se rechaza por 20 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de los artículos 71, 72, 73 y 74 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda número 37 y se rechaza por 8 votos a favor, 21 en contra y 15 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación del artículo 75 y se aprueba por 34 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de los artículos 76, 77 y 78 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 17).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 4 y se rechaza tras tres empates (Pág. 18).
- Se procede a la votación del artículo 79 y se aprueba por 34 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación de los artículos 80 a 86 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 18).

- Se procede a la votación de la enmienda número 40 y se rechaza por 10 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación del artículo 87 y se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación de la enmienda número 41 y se rechaza por 12 votos a favor, 21 en contra y 11 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación del artículo 88 y se aprueba por 34 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación de los artículos 89 a 93 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación de la enmienda número 43 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).
- Se procede a la votación del artículo 94 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación de la enmienda número 45 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).
- Se procede a la votación de los artículos 95 a 98 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 18).
- Se procede a la votación de la enmienda número 46 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).
- Se procede a la votación de la enmienda número 47 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).
- Se procede a la votación de la enmienda número 48 y se aprueba por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).
- Se procede a la votación del artículo 99 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de los artículos 100 a 102 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de la enmienda número 49 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).
- Se procede a la votación de la enmienda número 50 y se rechaza por 7 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación del artículo 103 y se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de los artículos 104 a 112 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de la enmienda número 52 y se aprueba por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención (Pág. 19).
- Se procede a la votación de la enmienda número 53 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).
- Se procede a la votación del artículo 113 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de los artículos 114, 115, 116 y 117 y se aprueban por 37 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de los artículos 118 a 129 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de la enmienda número 56 y se rechaza tras tres empates (Pág. 19).
- Se procede a la votación del artículo 130 y se aprueba por 25 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones (Pág. 19).
- Se procede a la votación de la enmienda número 57 y se aprueba por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención (Pág. 20).
- Se procede a la votación del artículo 131 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).
- Se procede a la votación del artículo 132 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).
- Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 23 y se aprueba por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención (Pág. 20).
- Se procede a la votación del artículo 133 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).
- Se procede a la votación de los artículos 134 a 137 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).
- Se procede a la votación del artículo 138 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).
- Se procede a la votación de la enmienda de adición número 61 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).
- Se procede a la votación del artículo 139 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).
- Se procede a la votación de la enmienda número 24 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se procede a la votación del artículo 140 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).

Se procede a la votación de la enmienda número 62 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se procede a la votación de los artículos 141 y 142 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 25 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se procede a la votación del artículo 143 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).

Se procede a la votación de los artículos 144 y 145 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 20).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 26 y se rechaza por 20 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación del artículo 146 y se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación del artículo 147 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 5 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se procede a la votación del artículo 148 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación del artículo 149 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación de las enmiendas números 65 y 66 y se aprueban por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 27 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se procede a la votación del artículo 150 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación de los artículos 151 a 157 y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación de la enmienda número 69 y se rechaza tras tres empates (Pág. 21).

Se procede a la votación del artículo 158 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 21).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 29 y se rechaza tras tres empates (Pág. 21).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 30 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Se procede a la votación de las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 22).

Se procede a la votación de la enmienda número 72 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 6 y se aprueba por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Se procede a la votación de las disposiciones adicionales séptima y octava, derogatoria, finales, título y rúbricas de la ley y exposición de motivos y se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Tras una reunión con los portavoces, el Presidente anuncia que se han aprobado las enmiendas números 52 y 53, que son incompatibles, y que queda aprobada la enmienda número 53. Asimismo, la enmienda *in voce* número 24 y la enmienda número 62 son contradictorias y queda aprobada la enmienda *in voce* número 24. (Pág. 22).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001 (Pág. 22).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 22).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas a la totalidad toman la palabra los señores Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno y Goikoetxea Askorbe y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes responde el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 26).

En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica de los señores Barrena Arza, Nuin Moreno y Goikoetxea Askorbe y de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 40).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok y se rechaza por 9 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones (Pág. 54).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y se rechaza por 9 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y se rechaza por 9 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y se rechaza por 9 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 54).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 54).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas a la totalidad intervienen los señores Nuin Moreno, Goikoetxea Askorbe y Barrena Arza, a quienes responde el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 56).

En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera, Lizarbe Baztán y Alli Aranguren. Réplica de los señores Nuin Moreno, Goikoetxea Askorbe y Barrena Arza (Pág. 62).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y se rechaza por 10 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones (Pág. 71).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Parlamentario Foral don José Manuel Goikoetxea Askorbe y se rechaza por 10 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones (Pág. 71).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok y se rechaza por 10 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones (Pág. 71).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral General Tributaria.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denori. En primer lugar, comunico a sus señorías que con el propósito de aligerar el debate del Pleno, tras consultar con los portavoces, se ha considerado conveniente acumular el debate de las enmiendas y votos particulares mantenidos al dictamen que hoy vamos a debatir y votar. En atención al número de enmiendas acumuladas para su debate, la Presidencia otorgará a cada portavoz el tiempo de intervención necesario. Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral general tributaria. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral general tributaria. El Grupo Parlamentario Unión del*

Pueblo Navarro ha mantenido tres votos particulares a los artículos 6, 16 y 44. Para su defensa tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Hemos mantenido, como decía el señor Presidente, tres votos particulares que hacen referencia a los artículos 6, 16 y 44 del dictamen del proyecto de ley foral general tributaria. Tanto el que hace referencia al artículo 6 como el que hace referencia al artículo 44 se refieren a que en Comisión se eliminó la referencia que se hacía al organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra. Nuestro grupo entiende que este organismo debe continuar apareciendo en la ley. Creemos que dicho organismo se creó para dotar de mayor operatividad a los diferentes servicios y secciones del Gobierno de Navarra para que, como órganos administrativos, pudieran ejercer las funciones y dar mayor celeridad a la Administración. Lo que se pretendía, en definitiva, era dar mayor eficacia y eficiencia a la gestión tributaria.*

En ese sentido, hemos presentado una enmienda in voce, que no sé si se habrá repartido, pero ya

la definiendo con permiso del señor Presidente, al artículo 70, apartado 1, por la que también, con la inclusión que queremos realizar, se pretende dotar, como digo, de una mayor agilidad y flexibilidad a la Administración tributaria haciendo que otro órgano distinto del liquidador pueda tramitar y acordar las sanciones, haciendo más efectiva la garantía del contribuyente, al separar, incluso orgánicamente, el procedimiento liquidador de la deuda tributaria del procedimiento sancionador.

Y en cuanto al voto particular al artículo número 16, en Comisión se aprobó una enmienda del Partido Socialista en la que se decía que, en caso de duda en la interpretación de la norma, se aplicará el criterio más favorable al obligado tributario. En este sentido, creemos que, como ya se dice en algún otro punto, las normas hay que interpretarlas conforme a los criterios admitidos en Derecho, y ponerlo en este artículo podría generar duda a la hora de definir exactamente lo que es una duda. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Como se ha presentado una enmienda in voce, ¿algún grupo se opone a su tramitación? En ese caso, se debatirá y cuando toque su turno se votará esta enmienda in voce. Se abre un turno a favor de los votos particulares mantenidos por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. ¿Intervenciones a favor? Se abre un turno en contra. ¿Intervenciones en contra? Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, con su permiso, porque así lo ha hecho el portavoz de UPN y, tal como ha hecho él, me limitaré a fijar la postura de mi grupo, porque parece que no es el momento o el interés de que entremos en el debate de la ley. Mi grupo va a mantener el mismo sentido del voto que tuvo en Comisión, luego va a votar en contra de los tres votos particulares, y respecto a la enmienda in voce que presenta UPN, en principio también nos vamos a oponer. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Hablaré también desde el escaño para fijar la posición contraria de mi grupo a los votos particulares de Unión del Pueblo Navarro. Nosotros no compartimos que, a través de la ley foral general tributaria, se atribuyan funciones y competencias al organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra o a su director gerente. Creemos que las competencias y las funciones que la ley asigne deben ser asignadas al Consejero o a la Consejera, que son los órganos políticos del Gobierno y son los que responden directamente ante este Parlamento, no así el organismo autónomo ni su direc-

tor gerente, y no entendemos que un organismo creado mediante decreto foral tenga asignadas competencias y funciones mediante ley foral. No nos parece coherente ni lógico. Ello no obstaculiza que se flexibilice y agilice la gestión. Perfectamente se pueden delegar competencias mediante los procedimientos oportunos a instrumentos de esta naturaleza sin necesidad de hacerlo por ley. Por lo tanto, nos vamos a oponer a los votos particulares que mantiene UPN.

Las enmiendas que nosotros mantenemos, las números 30, 49, 57 y 72, van precisamente a que en el conjunto de la ley no se produzca esta atribución directa de competencias. Durante buena parte del debate en Comisión no estuvieron presentes todos los Parlamentarios de la Comisión y se dieron votaciones contradictorias. Así, hubo unas enmiendas de Izquierda Unida que prosperaron y otras que no. Hemos mantenido las que no prosperaron, por entender que si los grupos mantienen la misma posición que en Comisión, con la totalidad de los Parlamentarios, podrían prosperar, y, por lo tanto, las damos por defendidas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. En congruencia con la postura que mantuvimos en Comisión y con el contenido de nuestras enmiendas, entendemos que no es adecuado que un organismo creado por decreto sea ratificado y se le atribuyan competencias por ley y, por tanto, se pretenda elevar de rango una competencia que tiene reconocida el Ejecutivo y que él la puede desarrollar. Por cuanto se refiere a los votos particulares, nosotros hemos mantenido enmiendas y coincidimos con la postura que acaba de exponer el portavoz de Izquierda Unida y por ello no podemos apoyar que se vuelva a la situación precedente que sólo por un puro asunto de mecánica y de aritmética parlamentaria en la Comisión ha quedado mantenida en el resto de la ley, cuando quedó muy clara la voluntad mayoritaria de la Comisión de hacer desaparecer de la misma cualquier referencia al citado organismo.

En relación con la enmienda in voce que se ha presentado al artículo 16, sostuvimos que era improcedente entrar aquí a criterios de interpretación cuando éstos vienen ya definidos por el ordenamiento, pero ya que se ha decidido mantenerlo, entendemos que la enmienda que en su día planteó el Partido Socialista y que nosotros apoyamos daba un criterio más interpretativo, no sólo la exclusión de la analogía, como podía haber hablado de la proporcionalidad, ha hablado de la aplicación más favorable, que no deja de ser una pauta que deberá tener en cuenta la Administración tributaria de la Comunidad Foral. Por eso nos opo-

nemos tanto a los votos particulares como a la enmienda in voce. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño, si me lo permite, para manifestar que nuestro grupo va a mantener en el Pleno la misma postura que mantuvo en el debate en Comisión. A lo largo del debate de las sucesivas enmiendas tendremos la oportunidad de justificar y razonar ampliamente los motivos por los cuales mantenemos esta postura. En todo caso, también, y de acuerdo con los grupos que me han precedido, consideramos que es interesante mantener el criterio interpretativo que se da en la enmienda que en su momento presentó el Partido Socialista y que fue aprobada en Comisión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. Tiene su turno de réplica el señor García Adanero. ¿No va a hacer uso del mismo? De acuerdo.*

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha mantenido las enmiendas números 14, in voce 13, 34, 43, 45, 47, 54, 56, in voce 23, 62, 65 y 69. Se acaba de presentar una enmienda in voce por la que se retiran las enmiendas 14, in voce 13, 34 y 54. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a la tribuna porque siempre resulta más fácil para el manejo de papeles, no porque quiera entrar en el fondo del debate, que ya en Comisión nos ocupó varias sesiones.*

Mi grupo mantuvo todas aquellas enmiendas que no consiguió que se incorporaran al dictamen en Comisión, siendo consciente de que antes de llegar al Pleno retiraríamos alguna de ellas, y así, como ha anunciado al señor Presidente, hemos retirado la enmienda 14, la in voce 13, la 34 y la 54, no porque haya variado lo que nosotros opinábamos en ellas, sino simplemente porque el sentido del voto ya en Comisión nos anunciaba que no se iban a aprobar en el Pleno. No ocurre lo mismo con el resto de las enmiendas que mantenemos, pues, como ya ha sido dicho por algún portavoz, dado que en la mitad de las sesiones de la Comisión no estábamos presentes todos los Parlamentarios, hubo una serie de empates y queda la esperanza de que en el Pleno se deshagan y puedan incorporarse.

Las enmiendas que mi grupo mantiene son la 43, al artículo 94.2, que habla de las consultas a la Administración y tributar de acuerdo con las mismas; la 45, al artículo 94.5, que también habla de consulta vinculante para unos grupos de colectivos determinados; la 47, al artículo 99.2, que era de supresión, respecto al tipo de las notificaciones y que las recoja cualquier persona que esté en el domicilio; la 56, al artículo 130.2, en la que se

propone que los funcionarios de Inspección no tengan la consideración de agentes de autoridad, como plantea la ley; la enmienda in voce 23, al artículo 133.1, que habla de que las actuaciones de la Administración tributaria se lleven a cabo en el local menos gravoso para el obligado tributario; la 62, al artículo 140.1; la 65 y la 69.

Como pueden comprobar sus señorías, y por eso he querido hacer una breve referencia a algunas de ellas, no a todas, nunca son cuestiones de gran calado, son cosas, digamos, que a veces rozan las discusiones académicas. Mi grupo mantiene las enmiendas pensando que con ellas se mejorará el texto y, por tanto, pido el voto favorable a sus señorías.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas mantenidas por el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. La mayor parte de estas enmiendas fueron rechazadas en Comisión por voto ponderado por un problema también de aritmética parlamentaria. En la medida en que nuestro grupo era totalmente coincidente con el contenido de las mismas y así lo manifestó en Comisión, en Pleno, como es evidente, las vamos a apoyar.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo, como ya hizo también en Comisión con respecto a estas enmiendas, va a mantener la misma postura de apoyo en el conjunto de las que han quedado definitivamente, después de ser retiradas algunas, en las cuales tuvimos un posicionamiento de abstención, fundamentalmente porque estamos en total acuerdo con el Partido Socialista en lograr que esta ley adquiera una mayor trascendencia de cara a la defensa de los intereses del contribuyente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque, como han dicho otros portavoces, creo que no es el momento de repetir aquí todos los argumentos que se dieron en Comisión, puesto que el debate duró dos días, otra cosa es lo que reflejaron las votaciones, que fue lo que existía en la Comisión, no podían reflejar otra cosa, como es natural. Pero sí haré hincapié en dos enmiendas que hacen referencia al artículo 94.5 y al artículo 158.2. La primera se refiere a las consultas vinculantes, y, aun pudiendo estar de acuerdo en el fondo de lo que pretende la enmienda del Partido Socialista, creemos que la fórmula empleada no es la más adecuada, porque al final se trata de conceptos*

jurídicos que quedan bastante indeterminados y creemos que de la lectura del texto de la enmienda no se puede deducir exactamente lo que ellos pretendían con dicha enmienda.

En cuanto a la enmienda al artículo 158.2, que es la que se refiere al silencio positivo, entendemos que en estos momentos la Administración tendría seguramente serios problemas para aplicar lo que se propone en esta enmienda, aparte de que, si se aprueba tal y como está y el resto del texto se deja tal y como quedaría en su caso, creemos que es incluso incongruente con lo que resulta de la aplicación del silencio en una situación normal en la Ley del procedimiento administrativo. Por tanto, votaremos que no a todas las enmiendas, que, como ha dicho el señor Cristóbal, la mayoría son más criterios de interpretación que de fondo, pero sí hacemos hincapié en estas dos porque creemos que hay que poner de manifiesto que la actuación no es la más acertada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra ha mantenido las enmiendas números 30, 49, 57 y 72 y he creído entender que el señor Nuin las ha dado por defendidas. ¿Quiere intervenir alguien a favor? Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estaba intentando hacer uso del turno de réplica del anterior grupo de enmiendas, pero me da la mismo, me sirve este turno. Respecto a las de Izquierda Unida, está claro que vamos a mantener la misma postura que en el debate en Comisión y, por tanto, vamos a votar a favor de las enmiendas 30, 49, 57 y 72.

Quería comentar, al hilo de lo que ha dicho el señor García Adanero, que sus referencias al artículo 158.2 no me parecen muy congruentes con el contenido de la enmienda. Hay algo que no cuadra. O no estamos hablando de la misma enmienda o yo no acabo de entender lo que quiere decir. Pero nosotros seguimos manteniéndola. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas números 24, 28, 29, 37, 41, 48, 52 y las in voce 5, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 24, 25, 26, 27, 29 y 30, más unas in voce que ya han repartido a sus señorías. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Como conocen los portavoces, voy a agrupar todas estas enmiendas por razones de contenido sistemático en cuatro bloques. El primero se refiere a la competencia de la Comunidad Foral, y esto está vinculado al contenido de nuestras

enmiendas 28, 29 y 37, sobre los artículos 69.4, 70.1.a) y 75.

La cuestión que aquí se plantea, señorías, es si el régimen sancionador que se contempla en el texto dictaminado respecto a funcionarios fedatarios públicos, como son los notarios, los corredores de comercio y los registradores de la propiedad, a los que se impone una sanción en caso de no contribución o de no participación o de no colaboración, es o no competencia de la Comunidad Foral. Como sostuvimos en el debate en Comisión, después de un reciente pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la Ley de medidas de intervención en suelo y vivienda, en el cual por primera vez se contempló que desde la norma de la Comunidad Foral se impusiesen este tipo de sanciones, queda claro, en opinión del Tribunal Constitucional, que la Comunidad Foral no tiene competencia en la materia. Así lo dice la sentencia 207/1999, de 11 de noviembre. Y no vale que se nos diga que esta sanción se impone en tanto en cuanto actúan y su actuación tiene que ver con la competencia económico-financiera de Navarra, porque eso ya lo tuvo en cuenta el Tribunal Constitucional, entendiéndose que estos son funcionarios de cuerpos estatales o nacionales, sobre los cuales la Comunidad carece de competencia y, por tanto, carece también de competencia sancionadora. Nos remitimos al contenido del informe de los servicios jurídicos de la Cámara, páginas 8 a 11, que terminan concluyendo: "Deberían suprimirse los citados artículos para acomodarlos al sistema constitucional de distribución de competencias". Por tanto, señorías, en la capacidad que tiene esta Cámara de tomar decisiones queda el suscitar o no un conflicto de constitucionalidad por parte del Parlamento de Navarra con la competencia estatal, sobre el cual ya hay un pronunciamiento de hace exactamente un año.

El segundo bloque se refiere a lo que nuestro grupo entiende que es una mejora del sistema de derechos y garantías del obligado tributario. Esto afecta a las enmiendas 24, 48, 52, in voce 16, in voce 18, una in voce al Pleno, número 1, otra in voce al Pleno, número 2, la enmienda 24, la 25, la 26, la enmienda in voce al Pleno número 3, la 27, la 29 y la 30. Sobre algunas de ellas existe también un expreso pronunciamiento de los servicios jurídicos de la Cámara, aludiendo en algunos casos al sistema poco garantista que se establece en el proyecto de ley, al posible incumplimiento de parte del contenido del precepto y a otra serie de aspectos que no voy a detallar porque los conocen y el informe de los servicios jurídicos está ahí.

¿Qué pretenden estas enmiendas que son puramente garantistas? Pues ni más ni menos que, aun partiendo de que la Ley de procedimiento administrativo común reconoce que existe un sistema de procedimiento propio en materia tributaria, sin embar-

go, la evolución que ha tenido el procedimiento administrativo común tanto en la Ley 30/92, como sobre todo en la modificación de la Ley 4/99 amplía el sistema de garantías de los ciudadanos, y lo que pretendemos es que, al amparo de una capacidad excepcional de regular el procedimiento económico-financiero, no se reduzcan estas garantías y, que por tanto, todo lo relativo a los sistemas de responsabilidad, de plazos, de motivación de los actos, de revisión de los actos administrativos, de corrección de errores materiales, de mejora del sistema de recursos, de superación del régimen que se mantiene en el proyecto de ley sobre el recurso extraordinario de revisión, se acomode al sistema general, que es un sistema mucho más garantista, porque, además, hay que tener en cuenta, aunque se nos podrá decir de contrario que hay una ley de garantías de los contribuyentes, que esta ley es anterior a la reforma de la Ley 30/92 y que, por tanto, la Ley 4/99 ha supuesto una mejora en algunos de estos aspectos, como el efecto del silencio, el sistema de notificaciones, los cómputos de plazos, la revisión de actos, en definitiva, ampliar el contenido de los derechos y garantías acomodándolo a lo que es hoy el régimen general del procedimiento administrativo común en todas las administraciones públicas del Estado.

Eso es lo que pretendemos con estas enmiendas, y me remito a la fundamentación de las mismas, así como a las valoraciones de los servicios de la Cámara, que, en algunos casos totalmente coincidentes y en otros señalando que entienden que no hay incompatibilidad y que se puede regular de esa otra forma por aquella excepción que existe en el régimen transitorio de la Ley 30/92, en modo alguno dicen que el contenido de las enmiendas no sea más garantista que el contenido del texto dictaminado.

Otro bloque es el relativo a mejoras técnicas del texto. A este responden las enmiendas 41, in voce 5, 7, 9, 10, 12, 13 y 15, en relación con la nomenclatura que aparece, por ejemplo, de los impuestos del obligado tributario, de la integración de esta norma en el ordenamiento jurídico, de la vigencia espacial que puedan tener las normas tributarias desde Navarra, de los criterios de interpretación, clasificación de los tributos, terminología y obligaciones y deberes. Entendemos que estas enmiendas mejoran el contenido del texto desde una visión exclusivamente técnica, y a ellos nos remitimos. ¿Que la mayoría entiende que no son mejoras técnicas? Pues nada, tendrá razón la mayoría, pero eso no nos convencerá de que no sería una mejora técnica la que proponemos. Pero, en definitiva, queda a la decisión de sus señorías.

Y, finalmente, el último bloque de enmiendas está referido a la presencia en la ley del organismo autónomo. Como ya puse de relieve en el debate sobre la enmienda a la totalidad, por vía de una ley

se busca la ratificación de un decreto y la atribución de una serie de competencias. Nosotros no le negamos al Gobierno la capacidad que tiene reconocida en la Ley de Gobierno de crear este tipo de organismos, ni le negamos la capacidad que tiene reconocida de delegación de competencias gestoras, pero entendemos que eso lo tiene que hacer en la vía que corresponde y no buscar que el Parlamento ratifique por ley lo que el Gobierno ha venido haciendo por decreto, de tal forma que la decisión del Gobierno se eleve de rango con la complejidad que eso tiene, porque perfectamente en un medio instrumental como es este organismo, que, por cierto, es un instrumento que no ha sido tocado hasta la fecha y, por tanto, no sabemos cómo suena, otro gobierno, el mismo gobierno en un momento dado, puede cambiar de criterio. Si esto lo santificamos y ratificamos vía legal, exigiría, a través de la elevación de rango que implica, que tuviese que venir nuevamente al Parlamento.

Por cierto, señorías, además de las enmiendas que había retirado, voy a retirar la enmienda in voce número 5, que es totalmente coincidente con la 72, de Izquierda Unida, que apoyamos en su momento y que, además, es mucho más completa, como hemos anunciado.

Por todo esto, señorías, y aunque este debate se prestaría a entrar en algunos aspectos sobre todo en lo relativo al sistema de derechos y garantías de los contribuyentes u obligados tributarios, entendemos que es una materia de gran contenido técnico, que ha sido profundamente debatida, al menos en Comisión, y que, en definitiva, el sistema de garantías también refleja detrás una forma de concebir el papel de las administraciones públicas, el informe de los servicios jurídicos ha dado argumentos suficientes y por eso, señorías, me remito a la propia fundamentación de las enmiendas, al informe de los servicios técnicos en la medida en que avanza parte de estas enmiendas y al debate en Comisión, y así les hago gracia a sus señorías de aburrirles de temas de más calado como serán las enmiendas a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas mantenidas por Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos a favor de muchas de ellas, nos abstendremos en otras y votaremos en contra de algunas incluso. Yo simplemente quería decir dos cosas, primero, supongo que la enmienda in voce número 5 que retira el señor Alli es la que ha presentado ante el Pleno y no la in voce número 5 que presentó ante Comisión, por el argumento que ha dado de que coincidía con la de Izquierda Unida número 72, para suprimir la disposición adicional sexta.

Dicho esto, de todos los temas que ha planteado, yo sigo teniendo algún tipo de duda respecto a las enmiendas 28 y 29, que hacen referencia a que si el Gobierno de Navarra puede sancionar, en este caso por un año de empleo, creo que se dice, a una serie de profesionales por infracciones tributarias. Creo que es un tema bastante importante. No sería bueno que en la ley no existiera la posibilidad de ningún tipo de sanción, como tampoco sería bueno, como ha argumentado el señor Alli, que pudiéramos entrar en un conflicto de competencias con el Estado porque no hay posibilidad de esta sanción. A mí me gustaría escuchar alguna otra voz más autorizada y, si no, votaremos como en Comisión, aun teniendo la duda de si esto debe ponerse o no en la ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. ¿Turno en contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Empezando por el tema de los informes jurídicos, hay que decir que, lógicamente, siendo una ley tan técnica como es ésta, podríamos tener montañas de informes jurídicos diciendo cada uno lo contrario del anterior. Por lo tanto, hacer de un informe jurídico una cuestión de fe en este caso no sé si no es lo más adecuado. Como decía el señor Alli, yo creo que aquí se ha aprovechado que en la Ley de procedimiento administrativo se permite la autonomía para la ley general tributaria y, en este sentido, es lo que se ha hecho al elaborar esta ley.*

En cuanto a las enmiendas –por no repetir aquí los argumentos de la Comisión– a las que hacía referencia el portavoz del grupo socialista, nosotros no pensamos que sean inconstitucionales, pero, en todo caso, creemos que quedaría a salvo cualquier duda sobre esa inconstitucionalidad si en la enmienda número 29, donde dice “la suspensión del ejercicio, profesiones oficiales, empleo o cargo público” se quitara “profesiones oficiales” en la ley, es decir, que la enmienda sólo dijera “profesiones oficiales”, no así “empleo o cargo público” pues, desde luego, el Gobierno de Navarra tiene competencias en según qué empleos y cargos públicos.

Llama la atención que tanto la Secretaría de Estado de Organización Territorial como la Secretaría de Estado de Hacienda que, lógicamente, han tenido conocimiento de este proyecto de ley, no han puesto en duda en ningún caso artículos que el señor Alli ha puesto en duda durante la Comisión y ahora también en el Pleno. No sé si resulta curioso o no que el señor Alli sea en este sentido mucho más centralista de lo que lo es el propio Estado, ya que, como digo, sus órganos internos en ningún caso ven indicios de inconstitucionalidad, salvo en lo que se refiere a profesiones oficiales, no así, desde luego, en ningún otro artículo, e incluso podían poner no sé si llegaría a la palabra reparo en alguna enmienda que ha presentado el señor Goikoetxea, portavoz de

Eusko Alkartasuna/PNV en esta Comisión. Por lo tanto, digo, se da la paradoja de que precisamente quienes en otros ámbitos defienden todo lo contrario, resulta que en este caso son más centralistas que el propio Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Señor Alli, su turno de réplica.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la intervención del portavoz del Partido Socialista. Efectivamente, esa enmienda in voce es enmienda in voce ante el Pleno, ya lo pone en la misma, y, por ser coincidente con la de IU, la retiro.*

Respecto a la intervención del señor García Adanero, esperaremos a su posicionamiento en relación con las enmiendas, pero simplemente quiero matizarle una cosa. Señor García Adanero, hay muchos en este país que desde que entró en vigor la Constitución confundían el modelo de organización del Estado con la esencia patria, con la esencia de España como realidad de estado o de nación, y precisamente lo hacían entendiendo que sólo ese modelo era defendido desde el centralismo. Su señoría acaba de cometer un error que refleja un subconsciente de una cierta colectividad de personas cuando confunde la defensa del ámbito de competencias que define la Constitución con el centralismo. La Constitución, señor García Adanero, no es centralista: configura un estado descentralizado de forma autonómica o regionalizado y, por tanto, no tiene nada que ver con el centralismo. Y defender la distribución de competencias que realiza la Constitución y que plasma el Amejoramiento no es defender ningún centralismo, es defender un modelo de estado. Se ve que algunos de ustedes confunden la organización centralista con la distribución de competencias. Por tanto, en modo alguno es centralismo, señor García Adanero, sino, en todo caso, constitucionalismo útil, categoría que, evidentemente, es demasiado sublime para algunos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. ¿La Cámara admite las enmiendas in voce presentadas por el CDN? Quedan admitidas.*

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas 5, 7, 9, 19, 40, 46, 50, 53, 61 y 66. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como bien conocen, nuestro grupo ha decidido mantener una serie de enmiendas a la ley general tributaria de Navarra, a la cual, como conocen, además presentó una enmienda a la totalidad en su momento. Y mantenemos estas enmiendas porque entendemos que pueden mejorar sustantivamente el texto, independientemente de que algunas de ellas puedan prosperar o no, y por la indecisión que algún grupo manifestó en su tramitación en la Comisión.*

Fundamentalmente son enmiendas que tratan de conseguir incrementar sustantivamente en la ley la función de defensa del contribuyente que la misma ley se atribuye. En ese sentido, hay una serie de enmiendas, como es la número 5, en la cual el objetivo es que el obligado tributario tenga conocimiento de a quién se le está facilitando la información que él facilita a la Administración en todo momento. Esto no supone ningún menoscabo para la función y la gestión que la Administración tiene que hacer en materia tributaria y sí supone una clara mejora para el obligado tributario, como se define en esta ley.

En la número 7, nos parece cada vez más evidente reconocer que una fuente directa del Derecho que nos afecta en materia tributaria a los navarros en nuestra capacidad autonómica de legislación es la Unión Europea, y lo único que pedimos y hemos manifestado en esta enmienda es que se reconozca a la Unión Europea como fuente de Derecho.

En la enmienda número 9 hay un espíritu claro de defensa del contribuyente cuando lo que pretendemos es que no se pueda aplicar el principio de retroactividad en leyes que perjudiquen al contribuyente. Está claro que éste es un criterio general en la legislación de todo tipo y en esta norma se debería contemplar exactamente igual.

En la enmienda número 19, al ser esta ley una copia prácticamente textual en grandes párrafos de lo que establecía la norma estatal, se hace mención a un arbitraje por parte del Banco de España a la hora de determinar la elección de determinados peritos que operen en algunos de los procedimientos, nosotros entendemos que es absolutamente innecesario que sea el Banco de España y que lo puede hacer cualquier otra organización pública de Navarra, y nosotros poníamos, en ese caso, el Departamento de Hacienda.

En la enmienda número 40 entendemos que hay un calado importante. Establece este apartado que el plazo máximo de resolución de los procedimientos de gestión tributaria será de seis meses, salvo que la normativa aplicable fije un plazo inferior, pero nunca superior. Señala este apartado que las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la propia Administración interrumpirán el cómputo del plazo para resolver los procedimientos de gestión tributaria. Lo que nosotros proponemos es que la interrupción del cómputo no sea retroactivar hasta el inicio del plazo el procedimiento, y que el plazo debería quedar suspendido, pero sólo suspendido, y no eliminada la primera parte transcurrida.

En la enmienda número 46 lo que se pretende, una vez más en defensa del obligado contribuyente, es que la notificación se realice de forma que tenga constancia de la recepción el interesado o su representante, y que el interesado sepa en todo momento

quién ha sido la persona que ha recepcionado, independientemente de que esa recepción se le haya comunicado a ellos.

La enmienda número 50 pretende, ya que existe igual o mayor razón que en el caso de algunos profesionales al mantenimiento del secreto en este tema y al igual que en otras normas próximas a nosotros, mantener una exención de obligación en cuanto a la transmisión de la información a los sacerdotes o a los ministros de cualquier otra religión en relación con los asuntos conocidos en el ejercicio de esa actividad.

En la enmienda número 53 lo que se pretende es alargar el plazo en diez días y dejar claro que tendrán un plazo máximo no superior a quince días en lugar del plazo de diez días que se establecía y que a la Administración parecía dejarle alternativa de que llegase al máximo de diez días en ese plazo.

En la enmienda 61 quedó claro incluso en Comisión que alguno de los grupos estaba de acuerdo con lo que nosotros estábamos planteando de la necesidad de que cuando un contribuyente pida a la Administración que le sea inspeccionada su situación fiscal haya un plazo de tiempo para que la Administración lo realice, y si en ese plazo de tiempo no lo ha realizado el contribuyente tenga ya la certeza de que sus trámites ante la Administración Pública en materia fiscal están finiquitados.

El propio representante del partido de UPN en aquel momento no encontraba argumentos para oponerse a esta enmienda, y ustedes saben que en la economía moderna es absolutamente necesario, en las transacciones económicas importantes que en nuestra sociedad se hacen, estar exento de cualquier vicisitud posterior que pueda ocurrir y que cualquier diligencia haga imposible o inviable durante un largo período de tiempo las gestiones fiscales y financieras de cualquier actividad económica. A nosotros nos parece que no es argumento decir que todos los ciudadanos van a ir a la ventanilla de la Diputación o del Gobierno a pedir que se inspeccione y se informe su declaración de la Renta, lo van a hacer siempre por una verdadera necesidad, nadie voluntariamente va a ir a esto si no lo necesita y, por tanto, nosotros insistimos en que facilitaríamos muchísimo a los contribuyentes, contribuyentes que además, previamente han cumplido con su preceptiva responsabilidad, pedir a la Administración que certifique que realmente lo han hecho como Dios manda. Nos parece que eso es fundamental.

La última enmienda es para mantener que ser un recurso potestativo, como se mantiene, debe ser en una interpretación amplia, y con el segundo párrafo del artículo 151 se impedía de manera importante que pudiera efectuarse el citado recurso de forma potestativa, lo cual supone nuevamente una limitación más del contribuyente en esta ley,

por lo cual, nosotros mantenemos también esa enmienda, como les decía, como la mayoría de ellas, para tratar de mejorar una ley que en principio no nos gustó, pero que entendemos que todavía puede ser mejorable, desde el punto de vista de la defensa de los intereses del contribuyente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas presentadas por EA/PNV. Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque no sea más que por cortesía con la defensa de sus enmiendas que ha hecho el Parlamentario del PNV, quiero decir que mantendremos el mismo sentido de voto que en la Comisión, excepto en la enmienda número 5, en la que nos abstuvimos y ahora votaremos a favor y que, como ya ha dicho el señor Goikoetxea, es la que hace referencia a que el obligado tributario tenga conocimiento de a quién facilita información la Administración. En este caso modificaremos el sentido del voto y por eso lo explico, en el resto votaremos lo mismo que en Comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Reitero nuestro posicionamiento en Comisión, que fue favorable a todas las enmiendas salvo a las números 9 y 19. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Turno en contra. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Nos remitimos a los argumentos esgrimidos en Comisión. Y aprovecho para decir que no sé si el señor Alli tendrá interés en eliminar "empleo o cargo público" en la enmienda número 29 presentada por él, en caso contrario nosotros presentaríamos una enmienda in voce para evitar cualquier duda de posible inconstitucionalidad de ese artículo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Una vez debatidas las enmiendas, vamos a pasar a votar el dictamen. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Nosotros presentaremos una enmienda, como digo, al artículo 70.1 para salvar la posible inconstitucionalidad de la que algunos hacen comentarios. Nosotros entendemos que con una enmienda in voce quedaría fuera de toda duda esa posible inconstitucionalidad. Entonces, la presentaríamos en este momento, que diga simplemente "profesiones oficiales".

SR. PRESIDENTE: Presentaríamos no existe, o la presenta o no la presenta.

SR. GARCÍA ADANERO: La presentaría nuestro grupo parlamentario, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pues preséntela. Vamos a hacer copias para repartir y ver si se admite. Después pasaremos a votar el dictamen de la Comisión. Para ir avanzando y para que cuando luego lleguen los diferentes artículos sus señorías conozcan el orden, se han enumerado las enmiendas in voce que se han planteado con los siguientes números, a falta de la que presente ahora Unión del Pueblo Navarro, que será la enmienda número 1. Entonces, cuando se haga referencia a ella, se hará la determinación del número 1.

La presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra con el número 4 pasa a ser la número 2. Cuando se llegue al artículo y se haga referencia a la enmienda in voce que haya que votar, en vez de leer toda, se dirá: la número 2, y es la que el CDN ha presentado con el número 4. La que ha presentado el CDN con el número 1 se enumera con el número 3. La que ha presentado con el número 2 será la número 4. La que ha presentado con el número 3 será la número 5.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente, ya hay una enmienda in voce número 5.

SR. PRESIDENTE: Pero en el Pleno se enumeran de diferente manera, porque se están poniendo en orden a los artículos a los que cada enmienda corresponde, y cuando tengamos que votar que sepamos lo que estamos votando, porque hay un montón de votaciones a partir de ahora. Estas enmiendas que se han presentado son las del Pleno. Si en el dictamen hay una enmienda número 5, que corresponde al artículo número 70, ésa no se hace referencia al número 5, sino que se hace al artículo correspondiente. Y la número 6 corresponde al número 6. La otra, como ha sido retirada por el CDN... ¿Tienen sus señorías la enmienda in voce presentada por UPN? ¿Hay alguien que se oponga a su tramitación? Entonces, ésta será la enmienda número 7 presentada en el Pleno.

Una vez debatidas las enmiendas, pasamos a la votación del dictamen. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente, no sé en qué turno intervengo, pero me gustaría conocer si el hecho de la presentación por UPN de la enmienda in voce número 7 en Pleno supone que el grupo del CDN va a retirar alguna de sus enmiendas o no. Me gustaría conocerlo.

SR. PRESIDENTE: Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. La razón que ha dado el señor García Adanero está referida al artículo 70.1.a) y puede ser aceptable, pero el mismo problema sobre competencias se nos plantea en los artículos 75 y 89.4. Por tanto, creo que un planteamiento sistemático nos exigiría tener en cuenta que si, efectivamente, partimos de reconocer que sobre estos empleos oficiales se excluyen, por entender que así se salva el tema, tam-

bién lo tenemos que referir al resto de los preceptos. No podemos quitarlo en uno y dejarlo en lo demás.

SR. PRESIDENTE: *¿Le ha aclarado algo la contestación al señor Cristóbal?*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Sinceramente no, pero no se preocupe que ya tengo decidido el sentido del voto.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, sugiero que el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que ha presentado esta enmienda nos explique si, efectivamente, la hace extensiva, por ejemplo, a lo que dice el artículo 75.2: "Si los sujetos infractores fuesen autoridades, funcionarios o personas que ejerzan profesiones oficiales...", porque en un sitio lo quitan y en otro lo mantienen. Y lo mismo en el otro supuesto, porque si lo quitamos en uno quedamos en una situación de incongruencia, y entonces nosotros podríamos retirar la enmienda 29 que hace referencia al artículo 70.1.a), pero no las demás.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señor Alli. Señor García Adanero. Esto no es una Comisión, para aclararnos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Como tampoco es cuestión de repetir aquí el debate, simplemente quiero decir que si lo hemos puesto en ese artículo es porque entendemos que ése es el artículo que puede tener algún problema, no así el 69, en el que se habla de las clases de sanciones, pero no de quién sanciona, que es donde surge el problema por parte del Estado, de quién tiene la competencia para sancionar, pero no de la clase de las sanciones, cuando en este caso además coinciden con las que aparecen en la Ley general tributaria del Estado. Por eso no se ha remitido al resto de los artículos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Entonces, el CDN mantiene sus enmiendas.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. El 69 habla de las infracciones y de los medios de sanción, y en el 4 dice: "suspensión por plazo de hasta un año del ejercicio de profesiones oficiales". Por tanto, ¿los sancionamos o no los sancionamos?, porque aquí estamos hablando de la sanción propiamente dicha. ¿Tenemos o no tenemos competencia para la sanción de suspensión de ejercicio de profesión oficial? Es una duda, pero, como el señor Cristóbal, yo tengo también muy claro el posicionamiento.*

SR. PRESIDENTE: *Como parece que las posturas no cambian, se mantiene lo que está y cada grupo que vaya votando según su conocimiento. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *A estos efectos, teniendo en cuenta el contenido de la enmienda in voce que ha presentado UPN, retiro la enmienda 29, que está referida al artículo 70.1.a), pero ni un paso atrás en lo demás.*

SR. PRESIDENTE: *Una vez debatidas las enmiendas, pasamos a la votación del dictamen. A los artículos 1 a 5 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 36 votos a favor, 1 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4 y 5. Al artículo número 6 se ha mantenido un voto particular por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Pasamos a la votación del mismo. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 23 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular al artículo número 6. Pasamos a votar el artículo número 6.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 15 votos a favor, 2 en contra, 26 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 6. A los artículos 7 y 8 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 7 y 8. Al artículo 9 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda in voce número 5 y por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna la enmienda número 5 de adición. Pasamos a votar la enmienda in voce número 5, presentada por el CDN. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 5. Pasamos ahora a votar el artículo número 9. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, 1 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 9. Pasamos ahora a votar la enmienda*

de adición al artículo número 9 presentada por el grupo EA/PNV. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda de adición número 5. Al artículo 10 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda in voce número 7 y por el Grupo Parlamentario EA/PNV la enmienda número 7 de adición de nueva letra. Pasamos a votar la enmienda número 7, presentada por el CDN. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 13 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce número 7. Se pasa a votar el artículo número 10.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 37 votos a favor, 1 en contra, 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 10. Se inicia la votación de la enmienda de adición número 7.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 12 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda de adición número 7. Al artículo número 11 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que lo sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 11. Al artículo número 12 se ha mantenido la enmienda número 9 de adición por el Grupo Parlamentario EA/PNV. Votamos primero el artículo número 12. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 12. Pasamos a votar ahora la enmienda número 9 de adición al artículo número 12.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 10 votos a favor, 32 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda de adición número 9 al artículo número 12. A los artículos 13 y 14 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 13 y 14. Al artículo número 15 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda in voce número 9. Pasamos a votar la enmienda in voce número 9.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 26 votos a favor, 17 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 9. Pasamos a votar el artículo número 15.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 15. Al artículo 16 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro un voto particular y por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda in voce número 10. Pasamos a votar primero el voto particular mantenido por UPN. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular. Pasamos a votar la enmienda in voce presentada por el CDN.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 9 votos a favor, 21 en contra, 14 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce número 10, presentada por el CDN. Ahora pasamos a votar el artículo número 16.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 16. A los artículos 17 y 18 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 17 y 18. Al artículo 19 se ha mantenido por el CDN la enmienda in voce número 12. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 9 votos a favor, 21 en contra, 14 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 12 presentada por el CDN. Pasamos ahora a votar el artículo 19.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 36 votos a favor, 1 en contra, 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 19. A los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Al artículo 27 se ha mantenido por el CDN la enmienda in voce número 15. Pasamos a votarla.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 31 votos a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda presentada por el CDN. Ahora pasamos a votar el artículo número 27.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 27. Al artículo 28 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 28. Al artículo 29 se han mantenido por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra las enmiendas in voce 16 y 18, de adición. Pasamos a votar la enmienda in voce número 16.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 20 votos a favor, 23 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce número 16. Pasamos a votar el artículo 29. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 34 votos a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 29. Pasamos a votar la enmienda in voce número 18 de adición de un nuevo punto. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 18. A los artículos 30 a 43 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. Al artículo 44 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro un voto particular y por EA/PNV la enmienda número 19. Pasamos a votar el voto particular mantenido por Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular. Pasamos a votar la enmienda número 19, presentada por EA/PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 10 votos a favor, 32 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 19. Ahora pasamos a votar el artículo 44.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 36 votos a favor, 1 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 44. A los artículos 45 a 53 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. Al artículo 54 se ha mantenido por el CDN la enmienda número 24. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 11 votos a favor, 32 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 24. Pasamos ahora a votar el artículo número 54. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 37 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 54. A los artículos 55 a 68 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. Al artículo 69 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda número 28. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 16 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 28. Ahora pasamos a votar el artículo número 69.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 37 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 69. Al artículo número 70 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida la enmienda número 30, y hay cuatro enmiendas in voce, una, la enumerada con el número 1, presentada por UPN; otra, la enumerada con el número 2, presentada por el CDN; la enumerada con el número 3, presentada por el CDN; y la enmienda in voce número 7, presentada por UPN. Pasamos a las votaciones. Primero se va a votar la enmienda in voce número 7, presentada por UPN. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 34 votos a favor, 8 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 7. Ahora pasamos a votar la enmienda in voce número 1, presentada por UPN. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce número 1, presentada por UPN. Pasamos a votar la enmienda número 30, presentada por Izquierda Unida.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 30, presentada por Izquierda Unida. Pasamos a la enmienda in voce número 2, presentada por el CDN. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 2, presentada por el CDN. Pasamos a votar el artículo número 70. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 70. Ahora pasamos a votar la enmienda de adición al artículo número 70, presentada por el CDN con el número 3. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 20 votos a favor, 21 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce de adición número 3, presentada por el CDN. A los artículos 71, 72, 73 y 74 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 71, 72, 73 y 74. Al artículo 75 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda número 37. Pasamos a votarla.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 8 votos a favor, 21 en contra, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 37, al artículo 75, presentada por el CDN. Pasamos a la votación del artículo 75.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 34 votos a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 75. A los artículos 76, 77 y 78 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 76, 77 y 78. Al artículo 79 se ha presentado una enmienda in voce por el CDN, que está enumerada con el número 4. Pasamos a votar la enmienda presentada por el CDN. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Como hay empate, hay que repetir la votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Hay que votar otra vez. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Al existir empate reiteradamente, queda rechazada la enmienda in voce número 4, presentada por el CDN. Ahora pasamos a votar el artículo 79. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 34 votos a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 79. A los artículos 80 a 86 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86. Al artículo 87 se ha mantenido la enmienda número 40 por EA/PNV. Pasamos a votarla.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 10 votos a favor, 32 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 40. Pasamos a votar el artículo número 87.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 36 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 87. Al artículo 88 se ha mantenido por el CDN la enmienda número 41. Se vota la enmienda 41.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 12 votos a favor, 21 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 41. Pasamos a votar el artículo número 88.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 34 votos a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 88. A los artículos 89 a 93 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 89, 90, 91, 92 y 93. Al artículo 94 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la enmienda número 43, de supresión y la número 45, de adición de nueva letra. Pasamos a votar primero la enmienda número 43.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 43. Pasamos a votar el artículo 94.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 94. Pasamos a votar la enmienda número 45, de adición de nueva letra.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 45. A los artículos 95 a 98 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 95, 96, 97 y 98. Al artículo 99 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario EA/PNV la enmienda número 46, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la enmienda número 47 y por el CDN la enmienda número 48. Pasamos a votar la enmienda número 46.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 46. Pasamos a votar la enmienda número 47.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 47. Pasamos a votar la enmienda número 48.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 48. Pasamos a votar el artículo número 99.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 99. A los artículos 100 a 102 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 100, 101 y 102. Al artículo 103 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra la enmienda número 49 y por el Grupo Parlamentario EA/PNV la enmienda número 50. Asimismo, había una enmienda in voce del CDN que se ha votado en el artículo número 70, luego ésta ya se ha votado antes. Pasamos a votar la enmienda número 49, presentada por Izquierda Unida.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 49. Votación de la enmienda número 50.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 7 votos a favor, 33 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 50. Votación del artículo 103.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 38 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 103. A los artículos 104 a 112 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112. Al artículo 113 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda número 52 y por el Grupo Parlamentario EA/PNV la enmienda número 53. Pasamos a votar la enmienda número 52.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 52. Pasamos a votar la enmienda número 53.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 53. Pasamos a votar el artículo 113.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 113. A los artículos 114, 115, 116 y 117 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

37 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. Quedan aprobados los artículos 114, 115, 116 y 117.

A los artículos 118 a 129 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129. Al artículo 130 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la enmienda número 56. Se vota la misma.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se inicia la segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 56. Se pasa a votar el artículo 130.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 25 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se aprueba el artículo 130. Al artículo 131 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida la enmienda número 57.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 57. Se vota el artículo 131.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se aprueba el artículo 131. Al artículo 132 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que lo sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 132. Al artículo 133 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la enmienda in voce número 23. Se vota la enmienda.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 23. Se vota el artículo 133.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se aprueba el artículo 133. A los artículos 134 a 137 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 134, 135, 136 y 137. Al artículo 138 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario EA/PNV la enmienda número 61, de adición de un nuevo apartado. Se vota el artículo 138.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 138. Se vota la enmienda de adición número 61.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda de adición número 61. Al artículo 139 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que lo sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 139. Al artículo 140 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda in voce número 24 y por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la enmienda número 62, de adición. Se vota la enmienda número 24, presentada por el CDN.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 24. Se vota el artículo 140.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 140. Pasamos a votar la enmienda número 62, de adición.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 62. A los artículos 141 y 142 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 141 y 142. Al artículo 143 se ha mantenido por el CDN la enmienda in voce número 25, de sustitución. Se vota la misma.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 25. Votación del artículo 143.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 143. A los artículos 144 y 145 no se han presentado enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 144 y 145. Al artículo 146 se ha mantenido*

por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda in voce número 26. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 20 votos a favor, 21 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce número 26. Se vota el artículo 146.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 37 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 146. Al artículo 147 no se ha presentado ninguna enmienda ni voto particular. Se vota el artículo número 147.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 147. Al artículo 148 se ha presentado por el CDN una enmienda in voce en el Pleno, que va enumerada con el número 5. Pasamos a votarla.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 5, presentada por el CDN. Se pasa ahora a votación el artículo 148.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 148. Al artículo 149 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que lo votamos sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 149. Al artículo 150 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la enmienda número 65, por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda in voce número 27 y por el Grupo Parlamentario EA/PNV la enmienda número 66. Votaremos conjuntamente las enmiendas 65 y 66 por ser coincidentes, es decir, las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y por EA/PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las enmiendas número 65 y 66. Ahora pasamos a votar la enmienda in voce número 27, presentada por el CDN.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 27. Pasamos a votar el artículo 150.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 150. A los artículos 151 a 157 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157. Al artículo 158 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la enmienda número 69 y por el Grupo Parlamentario CDN la enmienda in voce número 29, de adición. Se pasa a votar la enmienda número 69.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 69. Pasamos a votar el artículo 158.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 158. Pasamos a votar la enmienda in voce número 29, de adición, presentada por el CDN.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 21 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce número 29. Al artículo 159 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda in voce número 30. Pasamos a votarla.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 30. Como se ha aprobado la enmienda in voce número 30, no hace falta votar el artículo 159, al que sustituye. Luego queda aprobado el artículo 159.*

A las disposiciones adicionales primera a quinta no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que las sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. A la disposición adicional sexta se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida la enmienda número 72, de supresión. Se vota la enmienda 72 presentada por Izquierda Unida.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Al haber aprobado la eliminación de la disposición adicional sexta, no hace falta votarla porque desaparece. Hay una enmienda in voce, presentada por el CDN a la exposición de motivos, que tiene el número 6. Pasamos a votarla.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 6, presentada por el CDN. Ahora pasamos a votar las disposiciones adicionales séptima y octava, derogatoria, finales, título y rúbricas de la ley y exposición de motivos. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones adicionales séptima y octava, derogatoria, finales, título y rúbricas de la ley y exposición de motivos.*

Antes de pasar a la votación de la ley foral general tributaria, puesto que se han votado dos enmiendas que han salido aprobadas y no son compatibles, se hace un receso de cinco minutos para ver cuál de ellas se aprueba. Ruego a los portavoces que se acerquen a este tribuna.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 48 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Para aclaración de sus señorías, se han hecho una serie de votaciones que son totalmente incongruentes. Para que quede claro, al artículo 113 se había mantenido la enmienda número 52 por el CDN y la enmienda número 53 por EA/PNV. Han salido aprobadas las dos y son incompatibles. Queda aprobada la número 53, la presentada por EA/PNV, y la 52 desaparece.*

En el artículo 140 se han aprobado una enmienda in voce presentada por el CDN, que era la número 24 y una enmienda presentada por el Partido Socialista, la número 62, de adición, que también son incompatibles o diferentes, para que no se moleste nadie, pues estamos hilando muy fino. La que queda en vigor es la enmienda in voce número 24, y la 62, por ser repetitiva, decae, luego no existe.

Aclarados los conceptos, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realisar las correcciones técnicas que sean precisas al texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado este consentimiento por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral general tributaria.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001, formuladas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida, EA/PNV y Mixto. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, ilustrísimo señor don Francisco José Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Permítanme, en primer lugar, ser el primero en felicitar a esta Cámara por la aprobación, laboriosa, pero aprobación, de esta Ley Foral general tributaria.*

Nuevamente tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para presentar, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2001. Éste va a ser un año con un significado especial: el último en el que se presentan los Presupuestos en pesetas y el primero, tras más de dos décadas, en el que se consigue en la fase de proyecto el equilibrio presupuestario. Esta segunda circunstancia no es un fin en sí misma, sino una característica importante.

Efectivamente, señorías, tras más de veinte años, se presenta ante este Parlamento un proyecto de actividades económicas y financieras públicas financiado íntegramente con los recursos propios, con los que se pueden obtener de la aplicación de la normativa fiscal vigente, la que ustedes y sus antecesores han aprobado, legalizado y legitimado en diversos momentos, de la venta de productos y prestación de determinados servicios, de la gestión del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de las aportaciones de terceros para colaborar en el cumplimiento de las obligaciones y consecución de los objetivos de nuestra Administración. Y esta adecuación entre los gastos planteados y los recursos que previsiblemente se van a obtener es realmente la tarea más difícil tanto para el Ejecutivo que presenta este proyecto de ley foral como para ustedes, el Legislativo, a quien corresponde la decisión final de aprobarlo o no, y, si se aprueba, con este contenido o con variantes.

Todos aquellos de ustedes que bien personalmente o a través de sus respectivos grupos parlamentarios han tenido que decidir en alguna ocasión qué demandas sociales atienden, en qué cuantía, cuáles quedan en espera hasta momentos posteriores más o menos lejanos en el tiempo, conocen lo difícil y lo duro que es decir no. Por ello, las críticas que se plantean a la previsión de ingresos no tienen consistencia. ¿No creen absurdo que el propio Gobierno consigne menos ingresos de los que cree poder obtener, cuando esto redundaría en un mayor número de demandas aparcadas? Tradicionalmente, en los parlamentos democráticos precisamente se acusa a los ejecutivos de turno de todo lo contrario, de hacer previsiones de ingresos excesivamente optimistas o estimaciones de crecimiento económico por encima de lo razonable.

Lo que no parece discutible es que la bonanza económica de nuestra Comunidad continúa por buena senda, continúa el crecimiento económico sostenido, con mejoras del PIB superiores al 4 por ciento para el presente ejercicio y con expectativas del 3'5 para el próximo año. Mejora el nivel de vida de nuestros ciudadanos porque aumenta el empleo, y no sólo en los puestos de trabajo necesarios para cubrir el aumento de población activa, sino en mayor medida. Así, crece la tasa de ocupación respecto de la población total y, además, disminuye porcentualmente la tasa de paro. Al tercer

trimestre del año 2000, y según datos del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de paro en Navarra era del 6'1 por ciento, con una reducción del 18'5 por ciento sobre dicha tasa en la misma fecha de 1999. Y si lo comparamos con el 14 por ciento estimado para final de año en toda España y con el 9 por ciento esperado en los países de la zona euro, el resultado es todavía más positivo.

Pero esta bonanza económica real, que se refleja en la vida diaria de la ciudadanía, no lo es aún para un porcentaje. Existe un 6'1 por ciento de la población deseosa de trabajar, que no encuentra ocupación o al menos un puesto de trabajo adecuado a su perfil. Y de ese 6'1 por ciento que recoge en un frío porcentaje a los 16.728 parados que demandan empleo, dos de cada tres parados son mujeres. De ahí que esa tasa ilusionante por lo que indica de ocupación sigue siendo un punto negro en nuestra sociedad en cuanto al paro femenino se refiere, aspecto en el que todos tendremos que profundizar.

Pero, como les decía, la actual política económica ha permitido generar 12.000 nuevos empleos. Precisamente por ello es por lo que se continúa con la política económica de estos últimos años, porque ha dado pruebas suficientes de ser buena para el conjunto de la ciudadanía. Una política que ustedes ya conocen bien, muy rigurosa en el planteamiento del gasto público, especialmente en el destinado a funcionamiento, a los servicios generales, de equilibrio entre gastos e ingresos, de actuación pública en todos aquellos campos en los que no debe dejarse sola a la iniciativa privada, pero de favorecimiento de ésta como principal agente impulsor de la actividad económica. Esta política continúa impulsando tasas de crecimiento superiores a las medias de España y de los países de la zona euro, como los informes emitidos por diversos agentes como el Fondo Monetario Internacional, Funcas, BBVA, etcétera se encargan de poner de manifiesto. Una política que nos ha permitido alcanzar la media europea en diferentes ratios que miden la calidad de vida de los ciudadanos.

Como ya les indiqué el año pasado en estas mismas circunstancias, el objetivo fundamental para el Gobierno de Navarra sigue siendo el mismo: fortalecer la tendencia existente de prolongación del crecimiento económico y del empleo y de asentamiento y gradual evolución de las políticas de bienestar social.

El proyecto de Presupuestos que hoy debatimos en esta Cámara recoge los objetivos económicos y sociales a alcanzar en el próximo año, aplicando los ingresos que se prevé obtener. Este proyecto, indudablemente, mejorará mediante las aportaciones de sus señorías a través de enmiendas, pero es objeto de rechazo total por parte de algunos de ustedes.

Así, el Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok manifiesta literalmente: "Lejos de plantear la política presupuestaria con el objetivo de ir supe- rando continuas demandas sociales, se plantea en términos de déficit cero". Como ya he indicado anteriormente, el déficit cero se plantea no como un objetivo en sí mismo, sino como un instrumento que, con otras medidas, ayuda a destinar todos los ingre- sos posibles, los que la colectividad, a través de diversas leyes y normas está dispuesta a sacar del ámbito privado y traspasarlos al público, a la finan- ciación de las actuaciones y servicios demandados por la ciudadanía, y que no son otros que la búsqueda del equilibrio social y territorial, especialmente dirigidos a aquellos grupos sociales y lugares más desfavorecidos o más necesitados de atención social.

Está muy bien que el gasto social crezca, pero no contra endeudamiento. Yo entiendo que una inver- sión se alargue, porque beneficiarias también serán las nuevas generaciones a las que podemos transmi- tir la inversión y la deuda, pero lo que no está bien, señorías, es que nosotros disfrutemos ahora de una mejor sanidad, por ejemplo, a costa de que la ten- gan que pagar en el futuro nuestros hijos.

Manifestar con rotundidad, como ustedes hacen, que al Gobierno de UPN no le importa que necesidades acuciantes no dispongan de los recur- sos económicos necesarios lleva aparejada su des- calificación por la amplitud de su condena. Creo que todos los presentes estaremos de acuerdo en los fines que hay que conseguir, otra cosa será la priorización de los mismos, su peso específico y, sobre todo, los caminos para conseguirlos.

En cuanto a su acusación de presupuestar a la baja los recursos, me limito a lo ya apuntado con anterioridad. Como no han tenido ustedes ni el apoyo suficiente de los ciudadanos ni la fortuna de poder contar con la confianza de otros grupos para compartir las responsabilidades de gobierno, se permiten juzgar a la ligera los cálculos efectuados y los trabajos realizados, que han dado como con- secuencia la estimación de los ingresos recogida en este proyecto. Todos los grupos que han comparti- do responsabilidades de Gobierno conocen sobra- damente la independencia de todo tipo que ampara los trabajos de previsión de ingresos.

En cuanto a lo que consideran conservador cri- terio de cargar la recaudación en el impuesto indi- recto, sobre todo en el IVA, les remito nuevamente a la memoria que acompaña al proyecto de Presu- puestos. En ella se indica que el crecimiento espe- rado de los impuestos directos es del 10'3 por cien- to y el de los indirectos del 9 por ciento, diferencias que se mantienen año tras año, pero que en parale- lo ustedes se niegan a confrontar, limitándose a una repetición del estribillo.

Si analizaran la documentación con tranquili- dad, sin la ofuscación que se adivina en quien se opone sistemáticamente a cualquier proyecto o ini- ciativa que no parte de sí mismo, se darían cuenta de que la lucha contra el fraude no tiene escaso inte- rés para la Administración, sino que es objetivo prioritario por la injusticia tan tremenda que supone dicho fraude, injusticia respecto a quien cumple puntualmente con sus obligaciones fiscales, e injus- ticia, si cabe mayor, respecto del que no puede ser atendido en sus legítimas demandas por falta de recursos. Y es que parte de los ingresos aquí previs- tos no se obtienen por la vía más o menos voluntaria del contribuyente, sino por la vía de la inspección fiscal. Y en ésta, el análisis del IVA, no les quepa la menor duda, es un aspecto muy importante.

En cualquier caso, señorías de EH, y al igual que el año pasado, lo que les sugiero es que me ayuden con fórmulas para acabar con otro impues- to que no aparece en los Presupuestos, que no está consignado, que no ha sido aprobado por esta Cámara, que no supone mayores ingresos para la colectividad, sino para unos pocos y que, sin embargo, es una fuente tremenda de fraude: es el impuesto revolucionario. Me da la sensación de que ustedes lo conocen más que yo.

En cuanto al Convenio Económico, sinceramen- te, les agradezco que hayan dejado de adornarlo con los calificativos de ejercicios pasados. Si uste- des hacen un ejercicio de memoria, recordarán que, año tras año, en esta Cámara y ante circunstancias parecidas se han ido presentando, defendiendo y aprobando enmiendas de aumento de gasto finan- ciadas con dos partidas tradicionales: los créditos para la aportación del Estado y los destinados al pago de los intereses de la deuda pública.

No es homogéneo, como ya se indica en diferen- tes puntos de la memoria, comparar estas partidas antes de las enmiendas con las mismas después de aprobadas aquéllas. Y eso no quiere decir que se pagaría menos por el Convenio o que se retribuiría la deuda con intereses inferiores a los contratados, sencillamente se le traspasa al Gobierno un pro- blema presupuestario, al que dará solución de la forma que estime más adecuada. La Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 45, arbitra medidas para ello.

En lo que respecta a las objeciones a partidas concretas, ¿qué quieren que les diga? El proyecto de Presupuestos recoge todas las obligaciones eco- nómicas derivadas de las diferentes leyes que sus señorías han ido aprobando en el transcurso del tiempo. Sí que les ruego que, cuando hablen de medidas europeas, especifiquen si recogen gasto de todas las administraciones, la de la Unión Europea, estatales, regionales, locales, etcétera, o sólo de algunas de ellas, o cuál es la fuente y el organismo, grupo o empresa, por ejemplo. En definitiva, tengan

la amabilidad de indicar quién ha elaborado el dato para poder contrastarlo y estudiarlo, porque no hay dato menos cierto que una verdad a medias.

Finalmente, he de indicarles que un proyecto de Presupuestos sin la enmienda a la totalidad presentada por su grupo, bajo las presentes u otras iniciales, resultaría extraño a esta Cámara, a los ciudadanos, a los diferentes grupos sociales y a los votantes, tanto a los de ustedes como a los nuestros, que observarían con sorpresa que uno de los dos grupos, o ambos, está descolocado.

Ojalá una de las características del próximo proyecto de Presupuestos sea la de la ausencia de enmiendas a la totalidad, y realmente a través de la discusión, del diálogo, de la introducción de enmiendas sea el primer proyecto que en más de dos décadas pueda ser aceptado por los representantes de todos los ciudadanos.

En cuanto al grupo de Izquierda Unida-Ezker Batua, presenta la enmienda en similares términos a los del proyecto de Presupuestos del año 2000. Dicen sus portavoces que no comparten lo que denominan filosofía de política económica y presupuestaria, de gastos e ingresos ni tampoco gran parte de su concreción en los diferentes programas, proyectos y partidas. Como la justificación de la enmienda es casi igual a la del año pasado, les respondo en términos similares. ¿Qué es lo que no comparten, la búsqueda del equilibrio territorial, la del equilibrio social, el desarrollo económico en nuestra Comunidad, la consecución de la reducción de las tasas de paro?

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/EAJ-PNV vuelve a apoyarse entre otras motivaciones en la opinión de que no se han tenido en cuenta las realidades financieras públicas de la Comunidad Foral de años anteriores. Como ya les indiqué el año pasado, y como ya he comentado anteriormente, la provisión de ingresos se basa en el estudio de las series históricas en premisas de crecimiento del PIB, de la inflación, del empleo y de posibles modificaciones fiscales, etcétera, y principalmente en la evolución de los mismos en el ejercicio 2000. Se lo vuelvo a reiterar, ustedes sí que han tenido responsabilidades de gobierno, saben y conocen sobradamente cómo se lleva a cabo la presupuestación de ingresos.

Pensar que el Gobierno pueda esperar mayores ingresos si no los presupuesta es pensar que el Gobierno está fuera de la realidad política. No hay político que no quiera presupuestar al alza para hacer más cosas y conseguir más apoyo electoral. Ustedes conocen lo difícil que le resulta a cualquier gobierno cuadrar el proyecto de presupuestos, la tentación tan grande que existe de hinchar en mayor o menor grado los ingresos para poder afrontar demandas de los ciudadanos que se canali-

zan a través de los departamentos y que los diferentes consejeros ponen de manifiesto en las reuniones de trabajo presupuestarias. Ése sí sería un ejercicio de grave irresponsabilidad por las consecuencias inmediatas de las cuentas públicas y por la herencia acumulada año tras año que se dejaría a los gobiernos que nos sucedieran. De todo lo anterior se deduce que la crítica cae por su propio peso.

En cuanto al comentario relativo a la ejecución del presupuesto de ingresos de los últimos años, les diré que, como su propio nombre indica, la presupuestación consiste en un ejercicio de suponer anticipadamente lo que va a ocurrir, que puede no coincidir en un cien por cien con lo que luego ocurre realmente, y que ni el Gobierno ni ningún agente social o económico detenta un poder tan absoluto como para poder controlar la multitud de variables que actúan sobre la ejecución presupuestaria. Y creo sinceramente que la minoración paulatina pero constante de la deuda viva ha tenido múltiples beneficios, entre los que no es el último la reducción de la carga financiera para los ejercicios siguientes, en definitiva, liberar recursos a futuro de un destino predeterminado: el pago de intereses.

Al igual que en el año anterior, ustedes equiparan equilibrio territorial con territorialización del gasto. El argumento vuelve a ser inexacto, peligroso y sofista. Que no se presente el gasto de forma territorializada no quiere decir que sea arbitrario en la distribución del mismo, debe ser discriminatorio en el sentido de apoyar y potenciar las ayudas, el desarrollo en los grupos iguales más desfavorecidos, lo que no quiere decir en absoluto que sea injusto. En cualquiera de los casos, no recuerdo que ustedes presupuesten de forma territorializada en otras comunidades en las que comparten gobierno, me da la sensación de que pretenden que los experimentos se hagan fuera de casa. Hay que procurar la consecución de mayores tasas de igualdad y de calidad de vida entre las zonas más o menos favorecidas, pero tengan por seguro que ese mismo es también no sólo nuestro deseo, sino nuestro objetivo, el fin al que dirigimos nuestros esfuerzos.

En relación con críticas concretas sobre aspectos determinados del proyecto de Presupuestos, les reitero que se han aplicado los recursos necesarios para el cumplimiento de la normativa aprobada por esta Cámara, relacionada con la financiación de las haciendas locales, y si sus señorías la consideran ahora insuficiente pueden modificarla en la presentación, discusión y aprobación de enmiendas parciales.

En el tema de las subvenciones para el acceso a la vivienda, quiero recordarles lo que ustedes sobradamente conocen, la reducción drástica de los tipos de interés en estos últimos años ha favorecido la actualización de los convenios con entidades financieras a la baja, por lo que con menores recursos se pueden atender muchas más solicitudes.

El mundo rural, como ustedes saben, no sólo está impulsado y ayudado por las dotaciones presupuestarias recogidas en los Presupuestos Generales de Navarra, sino que extrapresupuestaria y desde los fondos gestionados por la Unión Europea se reciben unos 16.000 millones de pesetas anuales, por lo que su lectura, si no tendenciosa, es cuando menos errónea.

Finalmente, estos Presupuestos recogen recursos e instrumentos legales para afrontar todos los compromisos adquiridos en materia de personal, compromisos adquiridos esta primavera, cuando se firmó el convenio para el bienio 2000-2001, que se han respetado puntualmente y que se seguirán cumpliendo en el tiempo y en cuantía exacta. De igual modo, a lo largo de los años 97 a 99 se cumplieron escrupulosamente los convenios que firmó el Gobierno del que ustedes formaron parte con los representantes de los trabajadores, para el período 1996-1999. No obstante, les remito al repaso de las dotaciones del programa 20, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y a la lectura del artículo 4 del texto articulado del presente proyecto de Presupuestos.

Una enmienda a la totalidad se presenta ante esta Cámara por la integrante del grupo Mixto. La motivación de la misma se puede resumir en dos párrafos: el del comienzo, en el que califica el proyecto como marcadamente conservador, antisocial y despreocupado por las demandas y necesidades más cercanas a la ciudadanía; y el del final, en el que se insiste en su perfil claramente antisocial, antiecológico, sin sensibilidad hacia la opresión de la mujer y los problemas de los sectores más desfavorecidos, muy regresivo en el impulso del euskera e ignorante de las reivindicaciones de las diversas entidades navarras.

Miren ustedes, cuando una descalificación es tan amplia, contundente, generalista es, cuando menos, desproporcionada. Como les indiqué el año pasado ante críticas similares, les podrá parecer insuficiente, con errores en la dirección o discutible en cuanto al orden de las necesidades que hay que atender, pero calificarlo como absolutamente antisocial, como ustedes hacen, es injusto y, por ello, equivocado.

¿Se imaginan que se les descalificara a ustedes en sus demandas por arbitrarias, demagógicas, tendenciosas, ilegales o injustas? ¿No sería un ejercicio de falta de respeto no sólo ni principalmente a la capacidad de raciocinio de sus señorías sino, sobre todo, a los ciudadanos a los que ustedes representan, a todos aquellos que han confiado en su buen hacer y mejor capacidad y les han elegido para canalizar sus demandas, sus reivindicaciones

y sus deseos de mejora de la sociedad? Pues si esto es así, y sus votantes se merecen todo el respeto y la audiencia de esta Cámara, pedimos para nuestros votantes y para los de los grupos que nos apoyarán, porque así lo han anunciado el mismo respeto, la misma audiencia, la misma buena voluntad para conseguir una sociedad mejor, más justa, más equilibrada y más solidaria que la que nosotros suponemos en las suyas.

Por todo lo dicho anteriormente, solicito de sus señorías la retirada de las enmiendas a la totalidad presentadas y su colaboración, esfuerzo y trabajo para hacer de estos Presupuestos, a través de enmiendas parciales, el documento económico que regule la actividad del Gobierno de Navarra durante el próximo ejercicio y que recoja de la manera más fiel el sentir de todos los navarros sin exclusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad, siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que en primer lugar defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, en segundo lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en tercer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario EA/PNV y, por último, en cuarto lugar defienda la suya la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y finalmente un turno de réplica, realizándose según el orden anterior de intervenciones. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra el señor Barrena, del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, para que haga defensa de su enmienda a la totalidad.*

SR. BARRENA ARZA (1): *Mila esker Presidente jauna. Egun on jaun-andreok. Urtero bezala Nafarroako Aurrekontu Orokorren Legea dator Parlamentu honetara ezбайдarako, eta urtero bezala ere komenigarritzat jotzen du gure taldeak lege hau Parlamentu honetara zein baldintza politikotan iristen den komentatzea.*

Lehenik eta behin, azpimarratu behar da baldintza ezberdinetan iristen dela iazkoarekin alderatuta. Pasa den urtean UPNk PSNrekin adostu zuen aurreproiektua eta gero Parlamentura bidali zuen. Aurten, berriz, ez da horrela gertatzen. Gure ustez PSN konturatu da, nonbait, prozedura horrek erraztasun ematen dizkigula oposizioko taldeei jokabide hori kritikatzeko, azken finean iazkoan oso nabari geratu baitzen PSNk oso merke saldu zuela bere larru presupuestarioa.

(1) Traducción en pág. 71.

Beraz, aurten gure ustez ikasi duzue, PSNko jaun-andreok, eta gauzak beste modu batez antez -teari ekin diozue. Aurtengoan UPNk aurrekontua igorri du Parlamentura eta zuzenketak aurkezteko epean bertan ematen da PSNren laguntza bilaketa hori, honek horrela irudi gogor bat emateko. Nik uste dut beharrezkoa dela hau azpimarratzea, azken finean, interesgarria baita ere lege proiektuaren testuingurua.

Baina, orain arte PSN boxeo konbate baten lehengo asalto erasoan aurpegi erasokorra jarri duen arren, badirudi UPNk erraz bidali duela lona -ra. Hala ere, nabaria da partida asko behiti presu -puestatu direla, batzuetan oso modu deigarrian, geroko zuzenketa partzialetan PSNk lorpen handia izan duela adierazi ahal izateko. Beraz, berriro ere argi dago UPN ari zaiola kantxa ematen Lizarbe jaunaren taldeari.

Por lo tanto, podemos decir que estamos ante un proyecto de Presupuestos rodeado por unas circunstancias de tramitación y búsqueda de apoyos que nos permiten concluir sin gran esfuerzo, por -que como ya he dicho, a nuestro entender, es muy evidente, que contiene multitud de partidas que están amañadas, entre comillas, presupuestadas escandalosamente a la baja, eso es lo que quiero decir, para que luego el grupo parlamentario del PSN enmiende a la parcialidad y el señor Lizarbe quede como un machote, como el que consigue equilibrar el gasto social y arrancar a la derecha los millones necesarios para los pobres contribu -yentes navarros y navarras.

Desde luego, si no fuera un tema tan serio sería de risa. Es tan evidente este proceder que, a la vista de algunas consignaciones presupuestarias, da hasta un poco de vergüenza ajena ver cómo UPN es quien se encarga de hacer pasar por el aro al Partido Socialista, pero a la vez de facilitarle una imagen honrosilla ante la opinión pública. A nuestro enten -der, es curioso que en los días previos a la negocia -ción, por lo menos es lo que trasciende públicamente, los señores y señoras del Partido Socialista afirma -ran con rotundidad que eran necesarios cuando menos 4.000 millones más en ingresos, y después hayan tenido la pluma lista para firmar con un com -promiso alrededor de 2.000, y, además, en qué cir -cunstancias, proveniente de la venta de suelo público.

Estamos, pues, como decía, ante unos Presu -puestos que en líneas generales vienen a suponer la continuidad de los mismos parámetros de años anteriores. Son unos Presupuestos conservadores, de marcado carácter neoliberal, con ese objetivo que se marcaba antes de déficit cero, que no es un instrumento, señor Consejero, a nuestro entender es un objetivo que dice mucho de la filosofía con la que se realizan estos Presupuestos, que siguen apostando por la sumisión económica sin límites a Madrid y que, además, como hemos dicho, son res -

trictivos en gasto social. Y todo esto, insisto, es lo que parece que va a salir adelante con el compro -miso del Partido Socialista, esta filosofía económi -ca neoliberal, la ruptura, más si cabe, en la progre -sividad del IRPF, en estos números que se reflejan en este Presupuesto y en ese criterio del que luego vamos a hablar en el punto 3, y, por lo tanto, en el consiguiente beneficio a las rentas más altas.

Estamos, pues, ante unos Presupuestos conser -vadores y, a nuestro entender, pueden ser conside -rados como tales, principalmente, como hemos dicho antes, porque su objetivo es la búsqueda del déficit cero, el ajuste presupuestario cueste lo que cueste, y, además, repiten una trampa que usted ha dicho antes que en otros sitios es práctica habitual y que en Navarra ya se está convirtiendo en un clá -sico del debate presupuestario, y esa trampa no es otra que presupuestar los ingresos a la baja para, en principio, disponer de menos recursos en claro perjuicio para avanzar en el gasto social, y poste -riormente, como ya se sabe más o menos, por la tendencia económica, por dónde van a ir los ingre -sos, dedicar ese excedente a amortización de deuda y reserva. Como le digo, es ya todo un clásico del debate del Presupuesto de nuestro territorio.

Y todo esto, como le digo, cuando se estima, y no hablo de números que sacamos de no sé dónde, sino de los números que, por supuesto, nos facilitan uste -des, porque realmente pocas fuentes más tenemos para conocerlos, cuando se estima, digo, que es posible recaudar 18.000 millones más de lo previsto y cuando todo apunta a que la recaudación final de este año 2000 va a superar en 17.000 millones lo presupuestado en ingresos para este ejercicio.

Nuevamente queremos insistir en que la princi -pal fuente de ingresos se sitúa en la recaudación de impuestos indirectos, más de la mitad de los ingre -sos fiscales, siempre desde un planteamiento regre -sivo que no introduce elementos de progresividad que, a nuestro juicio, son indispensables para per -mitir una mejor redistribución de la renta, y, desde luego, tendremos oportunidad de hablar de la tri -butación directa e indirecta en el tercer punto, por lo tanto, no vamos a extendernos demasiado, pero sí que queremos destacar algo que a nuestro grupo le llama poderosamente la atención. Nos referimos a la cuantificación del ingreso por Impuesto de Sociedades, que este año alcanza la cifra de alre -dedor de 49.000 millones, bastante menos de la mitad de lo que se espera recaudar por IRPF y, desde luego, la medida en que se da esta despro -porción evidencia la intencionalidad de una políti -ca tributaria, la política tributaria del Gobierno foral, del Gobierno de UPN, que grava las rentas del trabajo de una manera desmesurada en compa -ración con los beneficios empresariales.

Desde luego, es por lo menos paradójico, cuando estamos hablando de que el gravamen sobre los

beneficios empresariales en toda Navarra de es alrededor de 49.000 millones, hacer una comparación con lo que supone a Navarra el desembolso de los 65.000 millones que Madrid nos exige o, dicho de una manera más simple, es más que curioso constatar que todo lo que se tributa en Navarra por beneficio de actividad empresarial, el Impuesto de Sociedades, 49.000 millones según la previsión, no llega ni de lejos para pagar a Madrid los 65.000 que este año nos va a costar, como solemos hacer, otro clásico del debate parlamentario, el dudoso privilegio de la Corona, la maquinaria de guerra o cualquier otro de estos saraos que tanto gustan en la Villa y Corte.

Y, desde luego, como también éste es otro clásico del debate presupuestario, me adelanto ya, no nos vengán con la clásica milonga de la inversión del Estado en Navarra porque, aun y todo, aunque sean muy dudosas esas inversiones y a qué se dedican, cada grupo tiene derecho a tener su postura al respecto, pues si descuentan esa reinversión del Estado en Navarra todavía nos sigue tocando pagar a cada navarro 120.000 pesetas en concepto de cupo por supuestas inversiones y servicios que, desde luego, dan risa cuando no dan pena.

Todos somos conscientes del importante papel que la comunidad empresarial juega en Navarra, pero con esas cifras, desde luego, lo que estamos admitiendo es que la tributación de ese sector se dedica no a paliar necesidades de la población sino a pagar el diezmo que nos exige Madrid, un diezmo que en esta versión española actualizada supone un 16 por ciento de nuestro Presupuesto, un diezmo que, me permito recordar, experimenta una subida escandalosa de 52.000 a 65.000 millones, y, me permito también añadir, una subida que para sí quisieran las consignaciones para gasto social.

También hemos dicho al principio que son unos Presupuestos restrictivos en gasto social y para nosotros es algo evidente, porque el Presupuesto en cifras generales aumenta un 9'74 por ciento respecto al del año 2000, mientras que las partidas que afectan al gasto social tienen un incremento medio del 6'4, 3 puntos y pico por debajo, y sin contar con la evolución de las partidas como vivienda o empleo, que, desde luego, todavía harían descender más este porcentaje dedicado a gasto social. Vemos que este proyecto de Presupuestos pierde puntos en el porcentaje de gasto social, educación, bienestar y sanidad frente a otros años. En éste se sitúa en el 44'5 del total, un 1'4 menos que en el Presupuesto vigente, y ambos casos en claro contraste con la media europea en esta materia, que suele estar, cuando menos, 6 puntos por encima del gasto que aquí se nos presenta.

Observamos también en el proyecto que hay importantes demandas de la sociedad navarra que tendrían que responderse, que tendrían que abordarse con una política presupuestaria más avanza-

da de incremento de consignación y que, por contra, se está dando una política de congelación e incluso de reducción de recursos. Hay muchos programas, incluso hay departamentos que ni siquiera llegan al nivel de crecimiento que tiene el Presupuesto en su totalidad, ese 9'74 por ciento, y para nosotros un caso paradigmático es lo que ocurre con el Departamento de Administración Local, que se queda este año en casi 2 puntos por debajo del crecimiento global del Presupuesto, con un 8'02.

Por lo tanto, es necesario subrayar, resaltar que con respecto a las transferencias a entes locales, se da un incremento de tan sólo un 2'13 por ciento y un 7'40 de incremento en transferencias de capital, es decir, una media que no llega ni siquiera a un tres y pico, que no llega al IPC interanual, que todo apunta a que este año va a ser del 4 por ciento, y todo esto se suma, como ustedes bien saben, a que los municipios navarros vienen sufriendo una pérdida de poder adquisitivo cercana al 50 por ciento en los últimos diez años, o, dicho de otra manera, que nuestros ayuntamientos hoy pueden hacer exactamente la mitad de lo que podían hacer hace diez años con las transferencias que recibían de Administración Local. A todo esto, además, hay que añadirle la difícil situación por la que están atravesando los entes locales, una situación en la que día sí y día también se está prácticamente obligando a estos entes a prestar servicios en situaciones muy precarias, en situaciones que en principio se financian en parte por parte del Gobierno de Navarra y después hay una política de retirarse por parte de la Administración foral, o con servicios en los que en principio se hace un reparto que, desde luego, grava de una manera muy fuerte a los entes locales.

A nosotros nos preocupa de una manera especial este tema, y yo creo que es algo que tendría que preocupar a todos los grupos de la Cámara. Desde esta tribuna, echando una mirada, aunque ahora realmente hay pocos Parlamentarios y Parlamentarias, uno ve alcaldes en activo, concejales en activo, es raro el Parlamentario que no ha tenido experiencia municipal en cualquiera de estos cargos, y nosotros realmente nos sorprendemos de que después de tener una actitud reivindicativa, que es la que normalmente se tiene en una institución local, se llega a esta Cámara y no sabemos qué es lo que realmente pasa, pero parece que hay quien olvida rápido de dónde viene.

Desde luego, es más que evidente que el Gobierno foral está demostrando un interés realmente, permítanme, escaso en solucionar este problema endémico que es la financiación de los entes locales, con esquemas de participación tributaria muy por debajo de lo que se da no solamente en el ámbito europeo, que muchas veces parece que se pone en duda, aunque también se recurre a él muchas veces para cualquier tipo de argumenta-

ción, pero sin irnos a otros lugares, podemos ver cuál es la participación de los ayuntamientos en la recaudación, en el montante tributario general, por ejemplo, en un lugar vecino como es Aragón o, si no, yéndonos hacia el Cantábrico, podemos ver que la participación que tienen Guipúzcoa o Álava en la recaudación general está en un 10 por ciento, mientras la Comunidad Foral está en un esquema que obliga a los ayuntamientos a una participación que está 4 puntos por debajo de la que se da en las provincias de occidente.

Sé que luego van a decir que la Federación de Municipios dio su voto favorable a estos Presupuestos en la Comisión de Régimen Local. Es cierto, pero hay que decir también que la Federación de Municipios da su voto para obtener el compromiso del 3'2 por ciento, para asegurar cuando menos lo asegurable y, criticable o no, ése es el posicionamiento real, el de Virgencita, por lo menos que me quede como estoy.

Otro tema preocupante es el relativo a vivienda. Observamos que hay una reducción de cerca de 1.000 millones en la partida para construcción y rehabilitación de viviendas, cuando lo propio, a nuestro entender, y dada la necesidad acuciante y existente de VPO, hubiese sido incrementar el gasto público en esta materia. El Departamento de Vivienda pierde un 3'5 por ciento respecto al Presupuesto de 2000, no sólo no se incrementa, sino que pierde un montante de millones realmente preocupante, y todo ello, queremos subrayar, en un momento en el que acceder a una vivienda se está convirtiendo en casi imposible para sectores amplios de nuestra sociedad. A nuestro entender, es una muestra de la indolencia en el ámbito social que se da en este Presupuesto y de la actitud que mantiene el Gobierno de Navarra.

En el ámbito de salud se crece 2 puntos por debajo del crecimiento general. No hacemos ningún comentario más, creemos que es lo bastante explícito. Y nos preocupa el hecho de que en un tema como es el de la siniestralidad laboral, llevamos ya cuarenta muertes, desgraciadamente, este año en nuestro territorio, estamos viendo que las partidas dedicadas a salud laboral sufren pérdidas millonarias y, desde luego, es muy criticable. Nos parece que ésta no es la actitud con la que se debería abordar por parte de la Administración foral este tema tan sangrante.

Agricultura sigue en picado, perdiendo peso presupuestario respecto al volumen total.

En Bienestar Social llama la atención que se sigue a la baja en el Plan de lucha contra la exclusión social. Según el plan, la consignación para el próximo año 2001 tenía que ser de 1.299 millones y nos encontramos con una escandalosa consignación de 100. Es tan escandalosa que nos imagina-

mos que será una de estas partidas inflables en la negociación con el Partido Socialista. Desde luego, a la hora de consignar partidas presupuestarias pequeñas de estas flotador, es, como digo, denunciabile que un plan de lucha contra la exclusión, que se presentó como la panacea y que se utilizó para hacer frente a la iniciativa legislativa popular, sigaperdiendo peso y, de alguna manera, demuestraque es necesario recuperar en esta Cámara el debate de la renta básica.

Mujer, un incremento de casi 7 puntos por debajo del global, destacando la reducción de partidas destinadas a acciones de prevención contra malos tratos; plan de igualdad de oportunidades, que baja de 25 a 10 millones.

Cooperación internacional, un año más está muy lejos del 0'7 por ciento, otra vez con la trampa de los descuentos del cupo, de las haciendas locales, de los gastos financieros. Está muy lejos no ya del Presupuesto, sino todavía muchísimo más de la recomendación de Naciones Unidas, que se sitúa en el 0'7 por ciento, pero del Producto Interior Bruto.

Seguimos y seguimos, y es todo, la verdad, recurrir constantemente al recorte presupuestario. En Educación, hay una clara política de incremento de subvenciones a la enseñanza privada, mientras vemos cómo se reducen en un 25 por ciento las consignaciones a becas, ayudas. Toda una declaración de intenciones en perjuicio de la enseñanza pública y de los que más dificultades tienen para acceder a la enseñanza universitaria, como ya vimos en la anterior sesión.

El tema de 0 a 3 años es escandaloso. Hay presupuestado un millón, nos imaginamos que también es otra de las consignaciones hinchables en la negociación para dar cancha al PSN, pero, desde luego, la mera consignación de un millón para un tema que se presentó aquí como estrella a principios de este curso es denunciabile y ya no sé qué más, pero ahora parece que este tema va a entrar en vigor para el año que viene, a ver si esta vez lo venden de verdad y no es un bluff, como ocurrió al principio de este curso parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Nos sorprende, para ir terminando como me pide el señor Presidente, que no hemos encontrado absolutamente nada relativo a la gratuidad de la A-15. Y decimos que nos sorprende porque este tema, como bien saben sus señorías, fue un tema estrella electoral del Partido Socialista. Nos dijeron que iba a ser uno de los ejes del acuerdo presupuestario con UPN para el año 2001, pero no vemos ninguna consignación y la verdad es que pensamos que seguramente es que no habremos mirado bien, porque suponemos que el PSN no será capaz de pasarse por el forro de la piel esa reivindi-

cación tan sentida y que tantos votos le dio al Partido Socialista, de Pamplona para abajo. No voy a abundar más, ya nos lo aclarará el señor Lizarbe cuando fije la posición del Partido Socialista.

En el tema del euskara, desaparece de un plumazo la Dirección General de Política Lingüística, desaparecen del Presupuesto campañas como fomento de la lengua vasca, Nafarroa Oinez, ayudas a la investigación en euskara, convenios en instituciones. Se da carta blanca al incumplimiento del mandato de este Parlamento en la Ley del vascuence, que algunos calificamos de insuficiente, pero que ni siquiera está siendo cumplida por la Administración foral. Ya nos lo dijeron ustedes con la presentación de sus ponencias para el Congreso: hay que potenciar el bilingüismo en Navarra, ese bilingüismo tan sano que proviene del castellano y del inglés, me imagino que, a ser posible, de Oxford, sin ningún tipo de variante lingüística. Ya lo dijo el señor Del Burgo en la presentación de su libro: Euskal Herria no existe. Por lo tanto, todo vale para acabar con cualquier cosa que demuestre que eso existe y, como parece que el euskara es una cosa que lo demuestra, pues leña al mono, leña en este caso al más querido y valorado tesoro de la cultura navarra, que es la lengua vasca, por parte de la ciudadanía.

Termino, ahora sí, señor Presidente. Nuestro grupo solicita el apoyo a esta enmienda a la totalidad por lo anteriormente expresado. Estamos ante unos Presupuestos que no responden al interés general de Navarra, son unos Presupuestos que han rechazado en el CES los principales sindicatos, la UAGN, UCAN, Irache, que sólo tienen la aportación positiva del empresariado. Son unos Presupuestos que responden solamente a los intereses de las personas con rentas más altas en perjuicio de las rentas bajas, responden a la intención de ser meros ejecutores de políticas económicas que no se deciden en Navarra, sino en Madrid, y responden a los intereses de los que se llaman navaristas, pero que a la hora de la verdad, a la hora de la práctica actúan como navarricidas. Por lo tanto, en el voto tanto de nuestra enmienda a la totalidad como de las otras tres presentadas, tendremos la ocasión de ver quién está con quién y si los grupos políticos representados en esta Cámara respondemos a los intereses de Navarra y los navarros o a los de la economía neoliberal y el dictado de Madrid. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hacía alusión el señor Consejero cuando presentaba el proyecto de ley de Presupuestos, y no sólo lo presentaba, sino que respondía, además, a las enmiendas a la totalidad de otros grupos, a la escasez en el desarrollo

de la argumentación de la enmienda de Izquierda Unida. No es nada de lo que haya que sorprenderse, porque el debate empieza hoy y a partir de este momento es cuando los diferentes grupos deben plantear sus argumentos y sus posiciones. Quiero recordar, por ejemplo, que el 17 de noviembre compareció el señor Consejero ante la Comisión de Presupuestos del Parlamento para exponer o presentar el Presupuesto, y su intervención también fue bastante corta en el tiempo, en apenas cinco minutos nos expuso el Presupuesto, pero, en todo caso, hoy empieza, efectivamente, el debate.

En este debate, un año más, nuestro grupo, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, presenta enmienda a la totalidad para la devolución de este proyecto de Presupuestos. Un Presupuesto que encaja perfectamente en una filosofía presupuestaria y en una serie de ejercicios que se vienen aplicando con unos esquemas y unos principios básicos, como no podía ser de otra forma, que encarnan el pensamiento económico y presupuestario del Gobierno de Navarra, de UPN. Una filosofía y un pensamiento presupuestario que entendemos que no atienden correctamente a las necesidades que la sociedad y la economía navarras tienen planteadas, que no avanza todo lo que es posible y debiera hacerlo. Un presupuesto, señorías, que al menos respecto de sus grandes cifras o no nos gustan, como es el caso del presupuesto de gastos, o, además de no gustarnos, no nos las creemos, como es el presupuesto de ingresos. En todo caso, también es algo que sucede año tras año. Por ejemplo, la previsión de ingresos y de gastos que hizo el Gobierno el año pasado en la presentación de su proyecto para el presente ejercicio, para el año 2000, se situó en pesetas constantes un 1 por ciento por debajo de la ejecución del año 99, no de la previsión.

A la vista de la previsión de ejecución del Presupuesto del presente año, respecto a la previsión del Gobierno, las desviaciones en gastos e ingresos van a ser realmente importantes.

En esta ocasión, para el ejercicio 2001 la previsión de incremento de ingresos respecto de la previsión de ejecución de los ingresos en el año 2000, previsión que el propio Gobierno en la documentación que ha remitido a la Cámara en la presentación de su proyecto es del 4'4 por ciento sobre la recaudación final, repito, esperada para el año 2000, es decir, está por debajo del crecimiento económico nominal previsto para el próximo año. Éste, a nuestro juicio, no es un dato creíble. Este mismo año, el año 2000, se van a recaudar 20.000 millones de pesetas más de lo que el Gobierno presupuestó en su proyecto.

En ingresos fiscales, lo ha dicho antes el portavoz de EH, hay alrededor de 17.000 millones de pesetas más. Pero no es que vaya a suceder esto solamente en el ejercicio 2000, es que en los últi-

mos cuatro o cinco años, el Gobierno de Navarra ha remitido a esta Cámara presupuestos con previsión de déficit y ha ejecutado presupuestos con superávit. Por lo tanto, a la vista de estos datos, es perfectamente razonable dudar de las previsiones del Gobierno y no darle suficiente credibilidad.

En una situación de crecimiento económico, en su exposición de presentación del Presupuesto el Consejero nos ha hablado de en torno al 3'5 por ciento para el próximo ejercicio, y de inflación también en torno al 3 o 4 por ciento, aunque no se quiera reconocer por parte del Gobierno, tampoco del central, ésa es la inflación en la que nos estamos moviendo. El incremento del gasto y del ingreso previstos respecto a la ejecución del año 2000 es muy insuficiente, y por eso afirmamos que supone, a nuestro juicio, que el proyecto presupuestario no despliega todas las posibilidades reales de la economía y de la Hacienda Pública de Navarra, en ese sentido, es restrictivo en el gasto, además de poco creíble, repetimos, e injusto en el escenario de ingresos que propone.

Vista la ejecución de los Presupuestos de 2000, van a deparar 20.000 millones de pesetas más de ingresos que los que se previeron. Creemos y afirmamos que algo muy similar pasará en el próximo ejercicio. El resultado de este planteamiento global y general, de este escenario general es un gasto social que se estanca, que no avanza lo que pudiera en la convergencia real con los niveles de bienestar y de prestaciones de la Unión Europea, y, evidente-mente, iniciativas como pudieran ser complementación de pensiones mínimas, gratuidad plena de libros de texto, construcción de infraestructuras estratégicas desde los Presupuestos, puesta en marcha del salario social e impulso mucho más decidido de ayudas públicas, por ejemplo, para la adquisición de vivienda para ese 80 por ciento de la población que la precisa, no avanzan, no presentan en el Presupuesto los perfiles que importantes sectores de la sociedad navarra demandan.

Así, por ejemplo, si las previsiones del proyecto del Gobierno se cumplen –repetimos que en principio nosotros les damos escasa fiabilidad–, el conjunto del gasto público del Gobierno foral, excluida la aportación del Estado, es decir, el conjunto del gasto con el que financiamos nuestras competencias, medido en términos del PIB, alcanzará el 17'8 por ciento aproximadamente del PIB de Navarra el próximo año, frente al 18'4 por ciento de este ejercicio del año 2000, o al 20 por ciento que alcanzó en 1996. Estos datos reflejan de una manera muy clara que en vez de avanzar hacia una verdadera convergencia real para eliminar esos 6 o 7 puntos que nos separan respecto de la media de la Unión Europea, nos estamos alejando de ese objetivo.

Pero analicemos el gasto social, esto es, analicemos el gasto en tres departamentos del Gobierno de Navarra: Educación, Salud y Bienestar Social. En

Educación, lo que aumenta un año más por encima del incremento medio del departamento son las subvenciones a la enseñanza concertada. Mientras tanto, numerosas partidas de la red pública se ven congeladas y no se aportan los recursos necesarios para nuevas infraestructuras en localidades con fuerte incremento de población. Pongamos el ejemplo de Cizur, cuyo desdoble del centro actual no cubre las necesidades existentes ni las previsiones de necesidades futuras. Pero aquí, evidentemente, la clave de esta insuficiente dotación de las infraestructuras de la enseñanza pública puede estar en la previsible construcción de un centro privado, del Opus en esta ocasión, que recogerá la demanda no atendida.

Sigue sin reflejarse presupuestariamente la necesidad de un importante aumento de recursos para atender la tipología de la población escolar en su diversidad. Y aquí hablamos de un alumnado creciente, como es el alumnado inmigrante, de minorías, con serios problemas de integración. Un desequilibrio entre redes concertada y pública que, curso tras curso, genera una fuga importante de alumnado de la red privada a la pública en los centros urbanos.

En Salud, seguimos dedicando, a nuestro juicio, escasos recursos en relación con las crecientes necesidades de una población progresivamente envejecida y que tiene que atender cada vez a más enfermos crónicos. Nos alejamos claramente del objetivo de dedicar el 7 por ciento del PIB a la financiación del sistema sanitario público, porcentaje que superan ya países como Francia o Alemania. Aquí nos estancamos en torno al 5'5 por ciento.

El presupuesto de Salud aumenta en 2 puntos menos que el conjunto del Presupuesto. Existe con-tención de los recursos disponibles del gasto sanitario, elevada eventualidad del personal, congelación de partidas de investigación y, por cierto, una regresión incomprensible de las partidas de salud laboral. Esto tiene una traslación práctica en el crecimiento de listas de espera en colectivos sociales muy concretos, como los enfermos mentales, que pasan del Departamento de Salud al de Bienestar Social sin que en los últimos quince años se hayan habilitado los recursos y dispositivos necesarios.

En Bienestar Social se presupuesta, a nuestro juicio, menos gasto que el mínimamente necesario. La bonanza económica, que dura ya bastantes años, no llega a los colectivos con mayores niveles de necesidad. Se siguen externalizando servicios públicos hacia empresas privadas con ánimo de lucro. Se actúa como si se estuviese administrando un mercado y no un servicio público. Bienestar Social funciona como un departamento mero revisor de facturas. A nuestro juicio, es evidente su ineficacia a la hora de poner en marcha planes de gran impacto social. Por ejemplo, ¿qué sucede con el Plan gerontológico? Entendemos que se ha renunciado a desarrollar el objetivo fundamental

del plan, que era la integración del mayor en su entorno, escaso desarrollo de la atención domiciliaria, de partidas de adecuación de las viviendas y de recursos intermedios. Lo que sí se ha desarrollado es la posibilidad de negocios privados.

Plan de lucha contra la exclusión social. Se ha evidenciado el fracaso, la incapacidad del Gobierno de poner en marcha este plan. No se han ejecutado medidas como los equipos de infancia y adolescencia, de incorporación sociolaboral y de atención a las mujeres, minorías e inmigración. Es un plan hoy mortecino por su no desarrollo.

El plan sociosanitario ha sido abortado en su fase de anteproyecto. Su escasísima presupuestación, 52 millones, pone en evidencia la incapacidad o la falta de voluntad de gestionarlo, y se trata de una creciente necesidad social de colectivos numéricamente importantes, como mayores dependientes, discapacitados o enfermos mentales.

A juicio de Izquierda Unida de Navarra, los recursos de estos tres departamentos son insuficientes, retroceden en un punto y medio en el conjunto del Presupuesto, y sus ejes y líneas de planificación y desarrollo en aspectos cruciales están equivocados.

Otro apartado del Presupuesto que merece especial atención es el de vivienda. Valoramos que el Gobierno de Navarra presenta a fecha de hoy un sonoro fracaso en este apartado, fracaso a la hora de cumplir con sus previsiones, con el Plan de vivienda. En los años 98 y 99 las calificaciones han estado por debajo de las previsiones y en el año 2000 la calificación es de sólo el 27 por ciento de las 2.350 viviendas protegidas aprobadas en el plan. Lo mismo sucede con la vivienda en alquiler. Frente a una previsión de 1.400 actuaciones en el conjunto del plan, la ejecución es de sólo la mitad.

Respecto a la política de suelo, esto es, poner en mercado suelo a precios que posibilitem la construcción de VPO, el propio Gobierno reconoce la gravedad de la situación, ya que las administraciones públicas sencillamente carecen de suelo público suficiente, esto es, después de la operación de Sarriguren, muy poco se ha hecho para el futuro. Además, el Gobierno no puede aducir que se enfrenta a esta situación por la concurrencia de circunstancias inesperadas o imprevisibles. Desde 1998 es muy claro que no se alcanzan las expectativas del Plan de vivienda 1997-2000 y la escasez de suelo no es algo que surja por generación espontánea, más bien tiene mucho que ver con el fracaso de los responsables públicos a lo largo de una serie de años. Eso sí, el Gobierno nos ha anunciado que esto cambiará, que han suspendido esta trascendental asignatura, pero que en el próximo curso esperan recuperarla. En todo caso, el problema es para quienes no tienen más remedio que recurrir a la vivienda protegida para acceder a este bien básico.

En consecuencia, a juicio de Izquierda Unida de Navarra es necesario un replanteamiento global de la política de vivienda, que todas las administraciones asuman este problema como prioritario, que el Gobierno de Navarra actúe a través de sus sociedades instrumentales y promocióne de forma directa y constante VPO. Es necesario que no se rehuya de la expropiación del suelo cuando sea preciso. Es necesario que nos tomemos en serio la promoción de vivienda protegida en alquiler y no como algo residual, que es lo que ocurre en el actual Plan de vivienda, y es necesario también dedicar todos los recursos necesarios, al contrario de lo que ocurre precisamente en el Presupuesto previsto para el año 2001, donde las consignaciones en este programa disminuyen de forma seria.

Otro aspecto importante del Presupuesto y que tiene un insuficiente tratamiento es el relativo a las entidades locales. El Fondo general de transferencias corrientes a las entidades locales crece un 2 por ciento por debajo de la inflación, y, atención a esta comparación, frente al 10 por ciento que crece el gasto en operaciones corrientes globales del Gobierno de Navarra, es decir, mientras el Gobierno de Navarra prevé un incremento del 10 por ciento para su gasto corriente, para financiar el gasto corriente de las entidades locales el incremento es del 2 por ciento, 8 puntos de diferencia sin tener en cuenta, por lo tanto, las necesidades de las entidades locales. Es evidente el maltrato que sufren. Estos modelos de financiación local, este modelo es arbitrario, es insostenible. Las entidades locales están abocadas a una dependencia política sonrojante respecto al Gobierno de Navarra. Quizá éste sea el momento de abordar la situación en este Parlamento, pues está en tramitación en estos momentos el proyecto de ley foral del Fondo. Quizá sea una buena ocasión para hacer lo que el Gobierno no quiere hacer, que es crear un marco estable de financiación de las entidades locales.

En materia de empleo, se carece de una política de igualdad de oportunidades destinada a atacar los elevados niveles de desempleo femenino o juvenil. Se hacen actuaciones parciales, pero no se acomete a fondo el problema, no se hacen actuaciones que contribuirían a alejar a estos colectivos de la temporalidad de las ETT o de la siniestralidad.

Nada nuevo en lo que se nos presenta en el área de la lucha contra la siniestralidad laboral, al revés, hay descensos presupuestarios incomprensibles. No se atienden demandas sindicales como poner en marcha los delegados territoriales o las comisiones mixtas de control de la siniestralidad.

En materia de inversión pública e infraestructuras, el Gobierno también parece decidido a aplicar su receta de posibilitar negocios privados con obligaciones y servicios públicos. Rechazamos este criterio, pues existen, a nuestro juicio, otras alternati-

vas más seguras y baratas. No existe razón política o económica que justifique el abandono de la inversión desde el Presupuesto. El experimento que se quiere hacer con la autovía Pamplona-Logroño, a nuestro juicio, no se justifica.

Las partidas de ayuda al desarrollo, del euskera o la no presencia de la A-15 son otros de los déficit que vemos en este Presupuesto.

Respecto al presupuesto de ingresos, no me voy a extender. Aparte de no dar credibilidad a las cifras del Gobierno, oportunidad tendremos de valorar la política fiscal en el próximo debate de la reforma que el Gobierno nos ha presentado y que tendrá lugar a continuación de este debate.

En cualquier caso, voy a hacer una referencia al principio del déficit cero. Se viene produciendo en nuestra Comunidad un debate sobre el déficit cero o el destino de los superávit presupuestarios, y aquí queremos dejar clara nuestra posición: sí a una política presupuestaria equilibrada que garantice la fortaleza financiera a medio y largo plazo del sector público, pero no a la demonización desde apriorismos ideológicos alejados de la racionalidad económica del déficit como instrumento que puede ser utilizado; no a que eventuales superávit o mayores ingresos se destinen a la amortización de la deuda, como se hizo con 11.000 millones en el año 98. Aquello fue un error, no debió ser ésa la prioridad en aquella fecha ni lo debe ser en el futuro. El escaso 6 por ciento sobre el PIB que representa nuestro endeudamiento evidencia de forma nítida que otras deben ser las prioridades y, por cierto, es perfectamente compatible mantener el nivel de endeudamiento real de nuestra Comunidad medido en términos de PIB con déficit presupuestarios anuales equilibrados y que se mantienen dentro de la ortodoxia de la racionalidad económica. Es perfectamente compatible mantener ese 6, 6'5, 7, 8 por ciento de endeudamiento, que no pone en riesgo en absoluto el equilibrio de nuestra Hacienda con déficit presupuestarios anuales.

No a reformas fiscales que beneficien fundamentalmente a rentas elevadas y que deterioran aún más nuestro ya estropeado sistema fiscal. Ésa no es tampoco la prioridad a la que se debe dar salida con los superávit presupuestarios que haya. Y tampoco debe ser, a nuestro juicio, la prioridad hoy, en años de gran bonanza económica e importantes beneficios empresariales, mantener miles de millones de pesetas en subvenciones a fondo perdido para las empresas. Hoy, la prioridad debe estar en incrementar el bienestar social, la cohesión social, el gasto social en nuestra Comunidad.

Por último, es preciso referirnos también al acuerdo UPN-PSN, acuerdo que va a permitir al Gobierno aprobar sus Presupuestos. Y decimos sus Presupuestos porque para Izquierda Unida de Nava-

rra-Nafarroako Ezker Batua resulta claro que una vez más, en la ya larga historia de acuerdos entre estas dos formaciones, es UPN el que ha conseguido lo que pretendía, el que ha aportado los contenidos sustanciales del acuerdo, los contenidos presupuestarios, su filosofía, su orientación política...

SR. PRESIDENTE: Señor Nuin, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. NUIN MORENO: Termino ya, señor Presidente. ...su política presupuestaria y, una vez más, el PSN ha aportado los votos que a UPN le faltan.

Las enmiendas parciales socialistas, a nuestro juicio, no van a ser sino parches en el Presupuesto, parches, además, que serán gestionados por UPN. La previsión de ingresos del Gobierno sigue intacta, los 2.000 millones más para suelo no aportan nada al acuerdo presupuestario porque en la Ley de enajenación de suelo de Sarriguren ya se establece el destino de estos fondos. El gasto social se estanca, nos alejamos de la convergencia real y UPN consigue imponer su reforma fiscal. Éste es el balance del acuerdo presupuestario. ¿Quién gana?, a nuestro juicio, sectores muy importantes de la sociedad navarra, no; sectores que necesitan de políticas presupuestarias concretas, no; quien gana una vez más es UPN, sus propuestas, su ideología y sus planteamientos conservadores.

Por todo esto, sólo cabe, desde nuestra posición, rechazar el proyecto de Presupuestos y solicitar de la Cámara su devolución.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Por parte del Grupo Parlamentario EA/PNV tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco para manifestar ante ustedes la voluntad de nuestro grupo de que estos Presupuestos sean enmendados a la totalidad y devueltos al Gobierno y para justificar esta actitud.

Quiero agradecer al Consejero que en su manifestación haya respondido ya al contenido de las enmiendas, lo cual nos permite hacer el trámite mucho más productivo y más rápido. Y quiero transmitirle también que comparto con él que el equilibrio presupuestario es un instrumento, pero el desequilibrio presupuestario también lo es, y cuando el desequilibrio presupuestario se produce justo en el sentido de reducir el gasto por debajo de los ingresos es un desequilibrio. Yo no comparto con él que estemos ante un presupuesto equilibrado, sino que estamos ante un presupuesto desequilibrado a favor del ingreso y en contra del gasto.

Discrepar, además, no quiere decir que no tengamos confianza en la independencia de los técnicos que elaboran y trabajan en ese departamento, sino todo lo contrario. Nosotros estamos convenci-

dos de la independencia de las personas, lo que pasa es que también estamos convencidos de que se puede discrepar en los criterios y que, por tanto, es absolutamente lógico que si se discrepa en el criterio se critique y eso no debe interpretarse como una acusación de pérdida de independencia por parte de los profesionales.

Usted decía que hay que presuponer y, evidentemente, uno se puede equivocar, pero nosotros también estamos partiendo de los Presupuestos que se han venido haciendo años anteriores. Los demás grupos ya lo han dicho y no me quiero extender demasiado en los temas en los que ya se ha entrado, pero permanentemente se está dando un décalage entre lo presupuestado, tanto en ingreso como en gasto, y lo realizado, que es casi confirmar que lo que los grupos parlamentarios de la oposición venimos sosteniendo en los últimos ejercicios, a final del ejercicio realmente se convierte en una realidad. Y ya se ha dicho aquí hoy por activa y por pasiva que eso es así.

De hecho, nosotros seguimos entendiendo que se hacen los Presupuestos, evidentemente, teniendo en cuenta las realidades financieras de Navarra a la hora de redactarlos, pero no en su contenido. No se nos oculta que ustedes y, evidentemente, su departamento conocen con mucha más precisión que nosotros lo que va a acaecer en el futuro, lo que ocurre es que al final se elaboran los Presupuestos con criterio político. Para muchas cuestiones los criterios políticos son complejos y una de ellas, evidentemente, es para admitir ese trámite de acuerdo y negociación con el partido de la oposición, que es el Partido Socialista de Navarra.

Lo que decimos ya lo hemos manifestado por activa y por pasiva, es decir, para empezar, no nos parece bien comparar el presupuesto a día de hoy con el presupuesto de hace un año, porque ya sabemos cuál es la realidad del último ejercicio. Entonces, el análisis lógico sería hacerlo con el Presupuesto del último ejercicio, pero el realizado. Incluso en el texto de la ley se dice que ante el previsible incremento por encima del 2 por ciento de la inflación en el año 2000..., ante el previsible no, ante el evidente, porque es tan evidente como que estamos aquí todos nosotros. Es tan evidente que el Presupuesto del año pasado no es un referente de la realidad que ha tenido Navarra para hacer el Presupuesto del año siguiente, que lo que nosotros pedimos es que las comparaciones siempre se hagan con el presupuesto real, y en ese caso estaríamos con un incremento presupuestario del 5 por ciento, y nos parece que esto es insuficiente en una situación económica como la que tenemos y en una situación de participación del presupuesto público en el Producto Interior Bruto, como ya se ha dicho aquí, del 16 por ciento.

Nos parece una vez más que el proyecto de Presupuestos no responde, se lo digo, a la realidad financiera y económica de la Comunidad, y se llega

claramente a la conclusión de que está justificada su devolución al Gobierno no sólo por la cuantía, sino por el método, es decir, estamos asistiendo a un método de debate en el cual no hay posibilidad, porque evidentemente así se establece no en ésta sino en todas las administraciones, de negar la mayor, es decir, si partimos en una actitud equilibrada de un presupuesto de ingreso, modificado con respecto a lo que los demás suponemos, y eso es inmodificable, todo lo demás que podamos hacer a través de las enmiendas parciales, evidentemente, no permitiría modificar el presupuesto en el sentido que nosotros consideramos y esto es lo que hace, en alguna medida, más justificable todavía, si cabe, la presentación de una enmienda a la totalidad.

En el apartado de ingresos, la ejecución de los ingresos de los últimos años ha sido siempre superior al presupuesto y este año también lo va a ser, más de un 5 por ciento. Y, además, esto se da sistemáticamente, es decir, casi todos los años tenemos un incremento porcentual, en los últimos años, en una fase económica expansiva, un incremento de los ingresos muy superior al que ustedes plantean.

Y cuando decía que normalmente la oposición acusa a quienes tienen la responsabilidad de ejercer el poder de presupuestar por arriba, eso en situaciones de recesión económica tiene lógica, pero en una situación de expansión económica como ésta no ocurre ni en éste ni en otros Parlamentos. A mí me ha sorprendido su manifestación y yo, desde luego, esa crítica, en los foros públicos a los que he asistido, en fase de expansión económica, no la había oído nunca y aquí sería muy extraña, no me cabe en la cabeza, que tuviésemos contención en el gasto en este momento. Yo creo que sería una irresponsabilidad política por nuestra parte y también una incongruencia.

En los últimos años el presupuesto inicial se convierte en un presupuesto consolidado, como le decía, que se incrementa en un 8 por ciento aproximadamente. En el 2000 va a ser de un 8'7 por ciento. Al final estamos en torno a unos 30.000 millones de pesetas que se ejecutan todos los años en el presupuesto por encima del consolidado y eso posibilitaría dar respuesta a muchas demandas que aquí se están planteando. No emitir deuda por encima de la consolidada el 1 de enero de 2001, como se prevé en este presupuesto este año, y reducir la deuda y tener la previsión que en este momento tiene es lo mismo que renunciar a cualquier posibilidad no de lo que usted decía de trasladar a nuestros sucesores un problema financiero sino de solucionarles ahora algunos problemas que les van a condicionar mucho a futuro, como es en el área de educación, en el área de sanidad y en otras áreas donde realmente la prevención es mucho más importante que la ejecución posterior. Por eso no comparto tampoco el criterio de decir que es mucho más solidario

con el futuro hacer un presupuesto desequilibrado en sentido negativo que un presupuesto equilibrado o desequilibrado en sentido positivo.

Pero hay algunas cuestiones que permanentemente nos hacen discrepar y una de ellas es la de la territorialización del gasto. Una, desde el punto de vista de la transcripción de esa territorialización y otra, desde el punto de vista real de la ejecución. En este presupuesto, ya se ha dicho aquí, se recaudan casi 400.000 millones de pesetas, se dicen 300, yo creo que al final nos quedaremos en 395.000 –esto parecen los saldos, los precios de toda la gran distribución que siempre nos quedamos en el 99, algún día pasaremos la barrera psicológica de los 400.000–. Presupuestamos esa cantidad y de esa cantidad hay una partida que se incrementa sustantivamente que son las transferencias al Estado, hay otra partida que crece y hay otra partida que prácticamente se reduce en términos reales con lo que es la situación actual, que es la de las administraciones locales. Eso es así, es decir, ¿quién está haciendo un presupuesto equilibrado?, ¿quién está haciendo un presupuesto desequilibrado? La participación del Estado no tiene ninguna contención, el resto de la Administración pública navarra, es decir, el Gobierno de Navarra, tiene un incremento presupuestario y a la Administración Local de Navarra se le permite crecer teóricamente un 3 por ciento y en la práctica, con respecto a la situación inflacionista, simplemente teniendo eso en cuenta, están en una situación menor, pero, además, en relación a una cifra presupuestaria del año anterior con la misma característica. ¿Qué se evidencia de todo esto? Los pactos de Maastricht al final afectan a todos y afectan también a los ayuntamientos. Díganme ustedes cómo quieren que los ayuntamientos de Navarra –por cierto, de los más endeudados de toda España– van a contener su deuda si realmente les estamos dejando cada vez con menos recursos de transferencia públicos o, por lo menos, de participación en los fondos públicos. Esto es trasladar a la Administración Local toda la austeridad que estamos pregonando los demás, es decir, por lo menos en el caso de Navarra, la única parte de austeridad le toca a la Administración Local.

Puedo entender y espero, que en el trámite parlamentario haya alguna modificación en estas partidas y que el Partido Socialista tenga la posibilidad de evidenciar que en algo modifica unos presupuestos iniciales, pero, desde luego, en la situación actual es absolutamente implantable. Incluso con el tema de los montepíos, es decir, estamos presupuestando siempre la misma cantidad, todos los años es una cantidad inamovible y a mí y a mi grupo nos parece que no tiene razón de ser mantenerse así con respecto a la Administración Local.

En conjunto, yo lo decía y usted lo desmentía, pero lo sostengo, el mundo rural vuelve a estar tra-

tado injustamente porque se reducen en términos reales y por enésimo año consecutivo las dotaciones que más importancia tienen en esa área y, en concreto, las dotaciones del departamento más implicado como es el Departamento de Agricultura.

En el área de personal, que estamos –ya lo he dicho antes– previendo un incremento del 2 por ciento permanentemente, porque así se ha establecido, que hagamos una previsión del 2 por ciento de inflación, entendemos nosotros que ya no se prevé, y si estoy equivocado me alegraría, ni la asunción de la competencia en materia de tráfico, a juzgar por las dotaciones del capítulo 2 que en algunos departamentos se ven.

Yo no quiero repetir todos los argumentos que en este foro se han dado hoy para no cansarles a ustedes, pero sí me voy a referir a algunos de los departamentos y, desde luego, yo creo que sería bueno que se explicara claramente cuál es la causa del incremento tan elevado que tiene nuestra aportación al cupo. Yo creo que hay que explicárselo a la sociedad porque, si no, son difícilmente entendibles estos incrementos porcentuales tan altos sin una explicación. En el Departamento de Educación, que es evidentemente insuficiente, yo creo que hay nuevamente una voluntad de déficit presupuestario para corregirlo luego, porque, si no, no me explico que se presupueste así, sabiendo cuál es la realidad, y espero, nuevamente, que en el trámite parlamentario haya modificaciones. Se vuelve a hacer lo mismo, en el tramo de 0 a 3 años, y vuelvo a lo mismo, se pasa del Departamento de Educación, que es donde debería estar la responsabilidad, al Departamento de Bienestar Social, cuyo Consejero creo que en este momento no me escucha en absoluto, y vuelve a ocurrir lo mismo, se corresponsabiliza una vez más a la Administración Local de afrontar una responsabilidad que no la tiene como competencia real.

Con el tema del euskera yo creo que están, una vez más, poniendo límites al desarrollo del conocimiento de un bien cultural que es nuestro y no tiene ningún sentido que desde las propias instituciones, titulares de ese patrimonio, estemos haciendo limitaciones permanentemente año tras año al euskera. Yo creo que éste es un debate que, desde luego, no tendría explicación en el mundo occidental. Es decir, en el mundo occidental si la sociedad tiene una dinámica en un determinado instrumento o arte cultural o actividad cultural no creo que haya ninguna institución pública democrática que trate de paralizar eso, al revés, hay que incentivarla y en este caso nosotros vemos que se trata de que los incentivos sean cada vez menores. Nosotros consideramos que eso se tiene que cambiar.

En obras públicas, como las discrepancias de nuestro grupo son tan evidentes, se evidencia una vez más la megalomanía que hay a la hora de actuar en ese departamento. Se olvida no ya de una forma

casual, es que se reduce prácticamente a cero la aportación a todas las carreteras locales. Yo creo que eso es ya una ostentación de la estrategia de olvido de todo lo que es micro en el desarrollo de la obra pública y, desde luego, ya no digo nada de la situación en la que estamos con respecto a las demandas sociales. Aquí se ha dicho y yo espero ver qué es lo que pasa con la gratuidad de la A-15, donde realmente hay una demanda social y no se cumple y, sigo insistiendo, este Gobierno, a través de este departamento, pretende hacer otras obras públicas de gran dimensión que no tienen demanda social. Ustedes verán y su responsabilidad será hacerlo. Nosotros, desde luego, esperamos que el Partido Socialista mantenga su palabra y consigamos que la A-15 vuelva a ser gratuita de una vez por todas.

En agricultura, ya se lo he dicho, yo no entiendo la reducción del gasto permanente real. Es una reducción del gasto real porque no se soportan las tasas de inflación y, si no se están presupuestando los fondos europeos en el departamento, presu- puéstelos y que refleje realmente cuál es la situa- ción de la partida. Yo sólo les digo que, a la luz de los que tenemos la información que tenemos de los presupuestos y de los documentos que ustedes nos entregan, no podemos sacar otra conclusión, ya lo siento, y, además, yo creo que es no sólo lo que dicen los papeles sino la realidad final la que dice eso y menos en este momento en el que acabamos de aprobar una ley de sanidad, en el momento que tenemos una crisis sanitaria importante en nuestra ganadería, en el momento en que todo el mundo está alarmado de los costes económicos que esto nos va a traer y, sin embargo, no se ven dotaciones presupuestarias suficientes para esas partidas. Es nuestro criterio y yo se lo tengo que manifestar, pero, además, si me remito a las cifras, las cifras dicen lo mismo que yo, otra cosa es que se les den otras interpretaciones.

Por último y para terminar, en Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente es impensa- ble en una sociedad como la navarra, donde proba- blemente el problema social más grave que tenga- mos en este momento es el de la vivienda, haya una reducción de la disposición presupuestaria para esa actividad y, además, el Consejero de Hacienda nos dice que tiene su lógica en que los gastos financie- ros de los últimos años se han reducido. Pero, pre- cisamente en este momento en el que se ve que va ir al alza el costo del dinero todavía tiene menos lógi- ca que se presupueste así. Desde luego, aquí vuelve a haber otro desequilibrio territorial y, si no, yo les pido que analicen, no sólo de ahora porque esto no es un mal de ahora, cuánta vivienda ha promovido el Gobierno y a través de su sociedad pública y en qué lugares y nos daremos cuenta de que en las entidades locales menores nadie promueve vivienda desde las instituciones y que no se ha invertido

prácticamente en los últimos años ni un solo duro, y no es reciente, es en los últimos años. Con esto yo entiendo que hay que volver a dotar a los ayunta- mientos de capacidad real para actuar en esta materia. No se va a solucionar el problema de la vivienda sin una participación directa e inmediata de los ayuntamientos. Los ayuntamientos en este momento tienen tal responsabilidad y tales instru- mentos en la gestión del suelo urbano que si se con- sigue que los ayuntamientos tengan instrumentos importantes para la mejora o para el incremento de la vivienda llegaremos a una situación mucho mejor de la que hoy tenemos.

Por todos estos argumentos y algunos más que tendremos oportunidad de debatir y exponer a lo largo de las enmiendas parciales nuestro grupo les reitera que mantiene la enmienda a la totalidad y solicita su devolución al Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. Por parte del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIOSALVATIERRA: Lo cierto es que éste es un debate un tanto virtual, para el que hay que hacer un esfuerzo de responsabilidad por parte de los grupos de la oposición que presentamos tanto la enmienda a la totalidad como posterior- mente un buen número de enmiendas parciales. Porque todos sabemos que ahora mismo estamos hablando de un presupuesto que no es el presu- puestado, que el presupuesto ya ha sido pactado por dos grupos sin antes haber hablado con el resto de los grupos. Porque es verdad que si quieren llegar a un acuerdo algunos grupos llegan, pero quiero decir que hay que hacer un esfuerzo para saber que en realidad no somos tenidos en cuenta quienes elabo- ramos estas enmiendas y las defendemos hoy aquí, pero que nos corresponde la obligación para con los ciudadanos de, aun así, decir lo que pensamos.

Dice el señor Consejero que hay críticas despro- porcionadas en estas enmiendas a la totalidad y en algunos casos, para decir esto así, solamente coge el principio y el final de una enmienda y lo respon- de de esa manera, sin entrar en las argumentacio- nes que durante seis hojas, en ese caso, se le dan. Es decir, que simplemente cumple con el requisito de que el Consejero ha de informar y lo hace de esa manera. Sin embargo, en esos calificativos que es cierto que tienen las enmiendas se desgranar una serie de argumentos a los que hay que entrar. Por lo tanto, voy a ir a ello, tal y como hago en la enmien- da a la totalidad presentada en este Parlamento.

En primer lugar, hay que decir que prever un déficit cero para denominar al presupuesto "presu- puesto equilibrado", y en realidad, digámoslo así, no es déficit cero sino superávit una vez más, res- ponde a dos cuestiones. Una es que, francamente, se intente exteriorizar una imagen de cuentas sane-

adas en lugar de responder a las diferentes demandas sociales en todos los campos en que son precisas, y otra cuestión, mucho mejor de lo que soy capaz de explicar yo, venía ya argumentada en el diario *El País* de ayer, en un artículo titulado "El popular temor al déficit público", que les recomiendo que lo lean detenidamente. En dicho artículo, solamente cojo dos aspectos pequeños, se hace mención de cómo el Tratado de Maastricht origina ese eurotemor al déficit público y, en definitiva, concluye que un presupuesto equilibrado es el que responde a las necesidades que tienen los sectores a los que ha de atender y no aquellos que continuamente y año tras año significan las mismas pausas y dan una –valga la redundancia– continuidad de ejercicios presupuestarios sin mayor interés.

Ciertamente mantener una tendencia a la disminución de la progresión del sistema impositivo, cargando la recaudación de casi el 50 por ciento de los ingresos mediante la ampliación generalizada desarrollada en los últimos años de los impuestos indirectos, está suponiendo una pérdida importante del poder adquisitivo de personas con menores ingresos. De alguna manera, el artículo que antes he mencionado también recoge esta cuestión diciendo que una financiación sobre rentas del trabajo y sobre imposición indirecta, es decir, un reparto regresivo de la carga tributaria, lo que hace es, precisamente, que recaiga sobre los sectores más desfavorecidos la mayor cuantía.

Sigo opinando que se hace un escaso esfuerzo por combatir de manera firme y no formal el fraude fiscal, con lo que ello pudiera derivar de cara a aumentar el gasto social en varios miles de millones, y, en concreto, hay centrales sindicales que dicen que simplemente con ese dinero ya se podrían abordar los gastos derivados de la aplicación de la carta de derechos sociales.

El exiguo aumento presupuestario en los Departamentos de Salud, de Educación y de Bienestar Social, es decir, en los que garantizan el mantenimiento del Estado de bienestar, supone, en la práctica, la pérdida de peso real en el conjunto del presupuesto. Se pasa de un peso del 45'9 por ciento a uno del 44'5 por ciento. Este hecho nos aleja, como se ha dicho por algunos otros compañeros, de parámetros europeos en materia de gasto social, cuya media supera en seis puntos porcentuales estas previsiones.

El importante aumento del gasto que se da en el Departamento de Economía y Hacienda es fundamentalmente por el incremento de casi un 27 por ciento de la aportación al Estado derivada del Convenio Económico. Desde nuestro punto de vista, no están justificadas detalladamente las motivaciones de este aumento en una situación en la que el proceso de transferencias ya está avanzado. Pese a que nuestro ánimo es ser solidarios con otras comunida-

des del Estado, y especialmente con los sectores más desfavorecidos de éstas, entendemos que este aumento se debe en gran medida, y nunca se dirá, al desproporcionado incremento que viene sufriendo el presupuesto de Defensa en los presupuestos del Estado. Las previsiones para el año 2001 superan el billón de pesetas y cuando un presupuesto del Estado supera el billón de pesetas para tal concepto, lógicamente, las autonomías aportan cantidades importantes. Nosotros, desde luego, enmendaremos parcialmente lo que signifique la aportación de Navarra para Defensa e Interior. En este sentido, insisto, creemos que tendría que eliminarse la parte del cupo destinada a sufragar los gastos de Defensa e Interior, sobre todo mientras persista una política autoritaria y militarizada de la que, tal como atestigua Amnistía Internacional, también se derivan malos tratos, sobre todo a personas inmigrantes.

Igualmente es preciso señalar la disminución significativa de lo que tiene que ver con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, especialmente en vivienda con casi mil millones menos, y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en un momento en el que se deben recoger todas las medidas preventivas y de erradicación de distintas enfermedades que, si bien afectan a la salud humana, tienen mucho que ver con la salud animal.

En lo que respecta a las transferencias a la Administración Local, ciertamente se pierde peso en el conjunto del gasto previsto y, además, hay un escaso incremento de un 2 por ciento del fondo de transferencias corrientes a los entes locales, entes locales que, en la práctica, ven mermada su autonomía de hecho, su autonomía municipal y que en ocasiones lo que ha sucedido es simplemente que se han transferido teóricamente unos servicios, pero lo que se han transferido son unas obligaciones, no los medios para atender esas obligaciones y esos servicios. En este sentido entendemos que resulta urgente establecer los mecanismos necesarios para determinar la participación de los ayuntamientos en un porcentaje estable de los ingresos tributarios cuya cuantía resulte muy superior a las transferencias actuales.

Hay, además, una tendencia generalizada hacia la privatización de los servicios públicos, en una continuidad con lo que viene siendo la política de UPN al respecto. También hay una tendencia hacia el aumento de la eventualidad, a pesar de todo lo que se diga, y de las horas extras y del deterioro de las condiciones de trabajo de los sectores más desfavorecidos de la Administración.

En Presidencia e Interior mantienen su peso los gastos previstos en el conjunto del presupuesto. Los aspectos más cuestionables, desde nuestro punto de vista, se refieren a la escasa cuantía dedicada al Instituto Navarro de Administración Pública y a la tendencia a la privatización de servicios.

En Administración Local, además de que ciertamente, como antes decía, se recorta de hecho la autonomía municipal esto tiene un efecto, buscado o no buscado, que nos acerca más a épocas anteriores que a lo que se pretende que sea una Europa moderna, y es que perpetúa la dependencia de las administraciones locales con respecto a la Administración Foral y, a lo mejor, gobiernos amigos de un lugar y de otro pueden tener más posibilidades que otros.

En Medio Ambiente, además de la mención que he hecho a vivienda, hay una reducción de 200 millones en las inversiones del Plan de residuos y recuperación de áreas degradadas y un escaso incremento de 67 millones para el Plan de actuación forestal. En este sentido nuestras propuestas van en la línea no solamente de no reducir los gastos, como se hace en este departamento, sino de aumentarlos considerablemente.

En Educación, a pesar de que este departamento sufre un incremento de un 6'79 por ciento, que es superior a la media, si bien hay que tener en cuenta que el aumento de subvención a la enseñanza privada no universitaria está por encima de la media del departamento, con un incremento de 843 millones de pesetas, se constata una reducción, desde nuestro punto de vista interesada, en la dotación a la UPNA, con respecto a lo previsto y acordado con la misma, seguramente con el objetivo manifiesto, como en otras partidas, de facilitar el acuerdo con el PSN. Casi lo mismo podríamos decir de no dotar a los ayuntamientos de la partida necesaria para atender la implantación del primer ciclo de educación infantil. A pesar del considerable aumento de alumnado de minorías culturales no se crea ninguna partida tendente a la formación específica de personal cualificado ni a la creación y edición de materiales pedagógicos, de los que carecen los centros educativos. Y hay que señalar también que, a pesar del incesante incremento de la matriculación en euskera, disminuye el presupuesto en un intento de frenar su desarrollo. Desaparecen algunas de las partidas más significativas del ejercicio anterior y se integran en otros conceptos de más difícil definición y control. Desde luego, si algo demuestra también este presupuesto es la escasa voluntad de aplicar medios que tengan en cuenta las diferentes sensibilidades e identidades que convivimos en la población navarra.

En Salud, la injustificable cantidad o, por lo menos, la injustificada cantidad de más de mil millones de pesetas asignadas al concierto con la Clínica Universitaria, con la cual no negamos que haya que tener un concierto y una asignación, puede suponer de hecho la dejación del fortalecimiento de la sanidad pública. Hay una ausencia de una partida destinada a la creación de comités de ética y de formación de profesionales, aspectos de creciente importancia y permanentemente deman-

dados por los profesionales, la creación de una unidad específica para la detección del cáncer y la ausencia de partidas para promoción de la salud sexual, no sólo de la reproductora sino también para el desarrollo y ampliación de programas específicos en los centros de atención a la mujer tales como el programa joven, prostitución, sida e interrupción del embarazo.

En cuanto a salud laboral, suponemos que nos encontramos ante otra de esas partidas dejadas para llegar a un acuerdo con el socio parlamentario, porque es francamente escandaloso que, habiendo creado este Parlamento una comisión específica para hablar de siniestralidad laboral ya que tenemos una de las tasas más altas del Estado español al respecto, se den las circunstancias que se dan en este presupuesto, con una dotación claramente insuficiente, insuficiente incluso para hacer cumplir la propia Ley de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a Obras Públicas, hay una dejación absoluta en lo que se refiere al fomento de medios de transporte, como el ferrocarril o la construcción de carriles para bicicletas en la comarca de Pamplona y Tudela o la mejora de las redes locales. Respecto al rescate de la autopista A-15, se sigue ignorando no sólo la voluntad mayoritaria del pueblo navarro sino la voluntad mayoritaria del Parlamento al no contemplarse ningún tipo de partida presupuestaria para ello, porque suponemos que en este Parlamento todos los grupos que han dicho algo al respecto lo mantienen.

En Agricultura, Ganadería y Alimentación llama la atención la reducción de un 2'6 por ciento, sobre todo la reducción de la renta del sector agrario que, teniendo en cuenta lo que estamos viendo y viviendo, debería motivar una situación diferente. Además entendemos que la orientación del presupuesto de este departamento sigue la línea de impulsar un modelo de producción agrícola y ganadero mercantilista e intensivo, el cual nos está conduciendo a un aumento alarmante de las enfermedades animales, tal como ha sucedido recientemente en nuestra propia Comunidad con las ovejas afectadas por el scrapie o la proliferación de alimentos de dudosa calidad en el conjunto de Europa, como los productos transgénicos, con el consiguiente incremento de alarma social. El presupuesto debería contemplar las cantidades necesarias para poner en marcha las nuevas medidas adoptadas por la Comunidad Europea en la prevención de la denominada enfermedad de las vacas locas.

Voy a terminar, señorías. Con respecto al Plan contra la exclusión social, hacemos nuestra crítica fundamental al señalar que de los 3.356 millones previstos de los años 1999 al 2001, la actuación real y la previsión para el próximo año alcanza exclusivamente 697, una disminución que habla por sí sola del interés de este Gobierno por los sectores

sociales más excluidos, entre los que se incluyen minorías étnicas, inmigrantes, drogodependientes, prostitutas o mendigos. Todo ello a pesar de que en Biurrun, señor Consejero, se haya inaugurado una residencia francamente digna de alabar. Porque todo lo que he dicho afecta también a discapacitados y a personas mayores a quienes se condena a la dependencia de empresas con ánimo de lucro concertadas y subvencionadas en dejación de los servicios públicos. Y lo mismo cabe decir del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo donde nos lavamos la cara con una serie de subvenciones y nos alejamos cada vez más del 0'7 por ciento que ya debería ser al menos un 1 por ciento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. A continuación tiene la palabra el señor Iribarren.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero hacer unos comentarios acerca de las exposiciones que se han oído aquí. Se ha comentado que éste es un presupuesto restrictivo. Yo creo que un presupuesto que supone un incremento de ingresos de 40.000 y de gastos de 37.000 no es restrictivo. Yo creo que se le puede calificar de muchas cosas, pero no de restrictivo.

Se ha dicho que se ha presupuestado a la baja y aquí me sigue pasando lo mismo. Posteriormente se ha acusado a este presupuesto de conservador, pero ya lo dije en la Comisión, si les parece déjenlo así, no lo arreglen, yo me vería muy contento con el presupuesto como está. Quiero decir que en cualquiera de los casos no se ha presupuestado a la baja. Lo que sí resulta curioso es que cada vez que algo se toca a la baja parece que haya que subirlo. Parece que, efectivamente, ustedes sí que quieren un presupuesto conservador, que nada se pueda tocar, que nada se pueda bajar, que no se puedan cambiar las prioridades. Ésa es la sensación que por lo menos yo tengo.

Se ha hablado de que era un objetivo ir hacia el déficit cero y, fundamentalmente, como un tema de sumisión a Madrid. Pues miren, no. Es cierto que en su día muchos de los grupos parlamentarios aquí presentes firmaron escenarios de convergencia presupuestaria, por los cuales nos comprometíamos en esa senda de acercamiento a Europa, nos comprometíamos políticamente a cumplir una serie de criterios y éstos son los criterios que se cumplen. El año pasado el criterio era 2.880, el anterior 3.990, el anterior creo que eran 5.000 y éste toca cero. Son compromisos que se han adquirido por parte de diversos grupos. Eso no quiere decir que sea malo, yo sigo pensando que el déficit cero no es malo, pero, al margen de eso, yo creo que tenemos que hablar de compromisos adquiridos con anterioridad.

Se ha hablado de que, al igual que en años anteriores, los ingresos están mal presupuestados porque

ya en años anteriores... Miren, en años anteriores, por ejemplo el año pasado, yo recuerdo que el incremento de ingresos que se presupuestó fue de 17.000 millones, que, efectivamente, durante este año ha habido un incremento de ingresos en aproximadamente otros 17.000, en total serían 33.000. Hemos planteado un incremento de ingresos para este año 2000 de 40.000 millones y, además, un incremento de ingresos en el que ya viene recogida una reforma fiscal en la que ya hemos anunciado y se han cuantificado unos 5.000 millones de coste fiscal. Con lo cual, yo creo que lo hemos hablado ya muchas veces. Creo que en la Comisión parlamentaria expliqué dato a dato cómo se había calculado este presupuesto de ingresos, pero en cualquiera de los casos me parece que no vale ya el tópico de que "como en años anteriores...". No, este año se han presupuestado 40.000 millones frente a 17.000 del año anterior, un crecimiento del 9'74 en ingresos frente al 5'6, creo recordar, del año anterior. ¿Por qué se ha producido esto? Se ha producido porque efectivamente durante el año 2000 el IPC no ha sido del 2, ha sido del 4 o va a ser del 4, algo que yo no sé si sus señorías lo sabían. Yo no lo sabía, fundamentalmente porque esa diferencia se produce como consecuencia de la subida del petróleo y de la caída del euro. Yo no sé si ustedes tenían conocimiento de ese dato. Yo, desde luego, no. Además de eso se produce una mejora en el empleo entre el 3 previsto y el 5 previsto y, además, se produce una mejora en el PIB del 3'5 al 4 por ciento. Si lo que están ustedes diciendo es que no se creen que la política económica del Gobierno va a dar esos resultados sino que va a ser mucho mejor, déjenme a mí que sea prudente. Yo creo que no, yo creo que va a dar un crecimiento para el año que viene del 3'5 y una generación de empleo del 3. Supongo que les gustará que la política económica esté dando buenos resultados, pero déjenme a mí ser un poquito más prudente.

En cuanto al Impuesto de Sociedades, decir que supone aproximadamente la mitad del IRPF es cierto, eso es un dato. En el año 96 creo recordar que se recaudaba por Sociedades unos 15.000 millones. En estos momentos estamos evitando recaudar 49.000 millones. Me parece que ha cambiado sustancialmente el panorama. Yo creo que eso es algo que se puede reconocer. Si en cuatro o cinco años hemos pasado de 15.000 millones de Impuesto de Sociedades a 49.000 creo que el panorama ha cambiado. Algunos dicen que eso es la mitad o que eso no llega ni para pagar lo de la aportación. Yo comprendo que hay algún grupo al que no le gusta que se pague a la policía, que se pague a la Guardia Civil, ya comprendo que hay algún grupo que tiene otros esquemas, y cuanto menos haya mejor, eso está claro. Pero yo creo que, lo hemos dicho muchas veces, la aportación sirve para muchas cosas, también pagamos al Estado las pensiones, la previsión social, el fondo de compen-

sación interterritorial, etcétera, y me da la sensación de que, al menos por lo que está planteando, sería bueno recordarle al grupo que lo ha dicho que en caso de que adoptásemos su forma territorial no pagaríamos 65.000 millones al Estado como en este caso, pagaríamos, aproximadamente, algo más de 300.000 al Gobierno Vasco.

En cuanto a que se pierde capacidad de gasto social frente a otros años, el gasto social está creciendo yo creo que de una forma clara. Ustedes lo han podido ver en el proyecto de presupuestos actual. Se ha hablado, por ejemplo, de la salud, que va a crecer en el 7'55. Yo creo que no se pierde. Es que hace unos cálculos que son curiosísimos, que sobre la masa total del presupuesto se pierde capacidad del gasto social. Yo hasta ahora siempre había oído la capacidad de gasto social en relación al PIB, pero no en relación al presupuesto. Si, por ejemplo, ahora la Unión Europea nos da 80, 90, 100.000 millones para aplicarlos a inversión, en función de lo que está diciendo usted lo tendríamos que rechazar porque nos incrementaría el presupuesto, pero claro el gasto social no, seguiría su evolución, tendríamos una merma de gasto social. Eso son cuentos contables que se están inventando. Hagan ustedes el cálculo bueno, que lo tienen que hacer en relación al PIB y no en relación a la estructura total del presupuesto, porque, efectivamente, hay otras partidas financieras que no afectan.

En cuanto a lo que es Administración Local, yo creo que el mejor dato que tenemos es el voto positivo de la Comisión Foral de Régimen Local, aunque les parezca que no. Yo creo que ése es el mejor dato positivo. En cualquiera de los casos, sepan ustedes que a los entes locales se les atiende de muchas formas, no sólo a través de las partidas de Administración Local sino a través de muchas partidas de muchos departamentos. Yo creo que en esto hay que tener un poquito de visión global y hay que ver partidas de otros departamentos, como son ayudas para la implantación del Plan gerontológico de Navarra, etcétera.

También se ha comentado mucho acerca de la vivienda. El Gobierno no es el único que tiene responsabilidades de promoción de viviendas, de hecho las mayores responsabilidades las tiene de financiación, más que de promoción. La promoción corresponde en una parte al Gobierno, en otra parte a los entes locales y en otra, a los propios promotores privados. No se puede responsabilizar de todo eso al Gobierno. Sí se puede hablar de la financiación, pero, yo les vuelvo a decir, en estos momentos lo que tenemos son una serie de convenios firmados con entidades financieras con tipos todavía bajos. Eso es lo que nos permite, con 6.000 millones que están previstos, poder atender de forma suficiente los subsidios de vivienda.

Yo creo que por parte de todos los grupos se han ido repitiendo más o menos las mismas cosas. Al representante de Izquierda Unida simplemente quisiera decirle que me alegro de que entiendan el equilibrio, pero sinceramente yo no he entendido cómo lo hace él. Me ha dicho que sí al equilibrio, que el endeudamiento se mantenga, pero ¿por eso puede haber déficit? Ya me lo explicará en otro momento, porque yo creo que el déficit se financia precisamente con endeudamiento, pero parece que puede haber déficit sin financiarse con endeudamiento. Ya me lo explicará en otro momento, si no le importa.

En cuanto a lo que ha dicho el responsable de Eusko Alkartasuna/PNV, yo creo que, más o menos, lo hemos ido tratando todo. Simplemente quiero decirle que en este proyecto nosotros hemos hecho algo que ustedes no han hecho en otros foros y es que hemos hecho un esfuerzo por presentar un proyecto de presupuestos que no se ha presentado en otros foros, por lo tanto, al menos reconózcanlo eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iribarren. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas a la totalidad. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como viene siendo habitual cuando se presentan los proyectos de Presupuestos Generales de Navarra para el próximo año, obedeciendo un poco a la rutina de esta presentación, incluso, también, a la posibilidad que se da de generar un debate político en esta Cámara, se presentan enmiendas a la totalidad. Suelen hacerlo aquellos grupos que no han confiado al Gobierno, no han elaborado el proyecto de presupuestos o que, incluso, no han participado en las negociaciones para el consenso que el Gobierno tiene que establecer cuando quiere alcanzar una mayoría importante para sacar adelante estos presupuestos.

Se da el caso concreto de un grupo parlamentario, como es el caso del CDN, hay que reconocerse lo, que ya anunció hace unos días que no iba a presentar ni iba a apoyar enmiendas a la totalidad, postura que nosotros definiríamos como responsable y que agradecemos, y que iba a permitir que para el 1 de enero del año 2001 los navarros y las navarras ya contasen con la aprobación de un proyecto de presupuestos. Y en esa línea también es conocido, porque se ha publicado y se le ha dado transparencia y total publicidad, que estos presupuestos cuentan con el apoyo y el consenso previo de Unión del Pueblo Navarro y la segunda fuerza mayoritaria en esta Cámara, del Partido Socialista, que ha permitido que, a través de una negociación y a través de una serie de enmiendas, salgan adelante estos presupuestos. ¿Esto qué quiere decir? Que única y exclusivamente diez u once Parlamentarios

de los cincuenta posibles van a rechazar los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2000 en la mañana de hoy, única y exclusivamente diez u once Parlamentarios de los cincuenta posibles van a aprobar las enmiendas a la totalidad, un dato que, desde nuestro punto de vista, es muy significativo ¿Y esto qué quiere decir? Que la práctica totalidad de los grupos presentes en esta Cámara, de los Parlamentarios que configuran estos grupos, son partidarios de que el día 1 de enero se cuente ya con estos presupuestos para el año 2001.

Ha habido grupos políticos que ni siquiera habiendo conocido los presupuestos ya los han calificado. Han dicho que son reaccionarios, que son conservadores, representativos de la derecha navarra, etcétera, como si ellos fuesen ejemplo claro de modernidad, de progresismo y representantes de una izquierda avanzada vasca. Incluso ha habido grupos políticos, como Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco, que han pretendido dar lecciones de cuál debe ser el comportamiento del Gobierno de Navarra a la hora de establecer los trámites y llevar a cabo un método correcto para remitir a esta Cámara los Presupuestos Generales de Navarra y, como muy bien les recordaba el Consejero de Economía, si alguien no puede dar en estos momentos concretos ejemplo de comportamiento y de método a la hora de remitir unos presupuestos a un Parlamento es el Partido Nacionalista Vasco, es Eusko Alkartasuna, por la sencilla razón de que, como muy bien les recordaba el Consejero, ustedes ni siquiera han remitido a la Cámara Vasca los presupuestos del Gobierno Vasco para el año 2001. Pero, además, plantean y exigen al Gobierno y a los grupos que van a apoyar estos presupuestos respetar la voluntad del pueblo navarro a la hora de abordar una serie de cuestiones y, desde nuestro punto de vista, desde la humildad de este grupo político, consideramos que ustedes no son las personas más indicadas o que representen la voluntad mayoritaria del pueblo navarro a la hora de decir por dónde deben ir esas líneas de actuación.

Es curioso observar cómo ha habido grupos políticos que a la hora de presentar sus enmiendas a la totalidad se han despachado con cuatro líneas, como los señores de Izquierda Unida. Simplemente bastaría, como ya hicimos el año pasado, con pasar su argumentación por pasiva y decir que desde Unión del Pueblo Navarro estamos de acuerdo con el proyecto remitido por el Gobierno, con los programas, con las partidas recogidas en el mismo, y con eso podríamos contestar suficientemente a Izquierda Unida. Por eso nosotros creemos que hay ser más serios a la hora de plantear este tipo de enmiendas a la totalidad. Izquierda Unida incluso llega a plantear y a decir que le generan dudas las previsiones que hace el Gobierno en diferentes cuestiones, entre ellas la de los ingresos. Nos

parece muy bien que Izquierda Unida, desde una postura de la oposición a la oposición, incluso también desde unas posturas minoritarias, venga diciendo y vaya vendiendo ese mensaje. Lo que es lógico, y comprenderán sus señorías, es que desde las responsabilidades de Gobierno o de partidos o fuerzas políticas mayoritarias presentes en este Parlamento no podamos caer en esas tentaciones y se tenga que hacer una previsión, por poner un ejemplo, de ingresos desde el rigor y la responsabilidad que debe caracterizar a un gobernante público, porque, si no, podríamos hacer cualquier barbaridad o decir y cometer cualquier imprudencia.

Se vuelve a caer en los típicos tópicos de siempre en algunas cuestiones concretas que también recoge el Grupo Mixto, la señora Rubio. Es curioso observar algunas cuestiones que recogía en su enmienda y que también ha reflejado en su intervención y permítanme que se las recuerde. Por ejemplo, constata como aspecto negativo en el tema de salud, y lo ha dicho también en su intervención, la injustificada cantidad de más de 1.000 millones de pesetas asignadas al concierto con la Clínica Universitaria por lo que supone de dejación para con el fortalecimiento de la sanidad pública, ni más ni menos. Yo no sé por qué considera la señora Rubio injustificada esta cantidad concertada con esta entidad privada, porque en esa misma línea ¿cómo podríamos considerar qué hacer con los más de 1.000 millones de pesetas que el propio Departamento de Salud destina a otra entidad privada también con otro concierto? ¿O es que simplemente tenemos que atacar a unos por las ideologías e, incluso, por la creencia religiosa que puedan tener y, sin embargo, otras entidades privadas no tienen que ser motivo de desautorización? Yo creo que en esa línea hay que ser más objetivo y tener en cuenta el servicio que se presta a la sociedad en general, independientemente de la entidad pública o privada que se quiere establecer, pero, sobre todo, cuando queramos desautorizar alguna entidad privada hagámoslo con todos, no solamente con las que discrepamos por una tendencia religiosa concreta. Eso es ser objetivo y desde nuestro punto de vista también más justo.

Otra cuestión que también recogía la señora Rubio y algunos portavoces en su intervención es la del tratamiento que se le da en estos presupuestos a un tema tan emblemático para algunos en campaña electoral como es el tema de la autopista de Navarra. Se llega a afirmar que se sigue ignorando la voluntad mayoritaria del Parlamento y de la sociedad navarra al no contemplarse ningún tipo de partida presupuestaria para ello. Señora Rubio, la voluntad del Parlamento de Navarra es la que es. En Unión del Pueblo Navarro desconocemos si después del último informe del Consejo de Navarra algunos han podido cambiar de criterio, cuando se ha demostrado fehacientemente que la mal llamada

gratuidad de la autopista va a costar a las arcas forales decenas de miles de millones de pesetas y que, además, con esas decenas de miles de millones de pesetas que se van a tener que pagar por esa mal llamada gratuidad de la autopista, también con las decenas de miles de millones de pesetas que se van a dejar de ingresar en los próximos años, en teoría, con lo que ustedes planteaban, iban a tener que dejar de hacer muchas cosas. Por lo tanto, permítanos también que pongamos en duda que se tenga que respetar no la voluntad de la sociedad navarra, pero sí la voluntad de la sociedad navarra que usted interpreta, porque si nos tenemos que fiar de los llamamientos y de las manifestaciones a las que ustedes han convocado a la sociedad navarra para expresar su sentido en el tema de la autopista de Navarra, permítanos que al menos dudemos de que usted interprete bien esa voluntad, porque ha sido escasisima o ridícula la presencia de la sociedad navarra en esas manifestaciones que ustedes convocaban. Por lo tanto, no sabemos quién debe interpretar la sociedad o cuál es la interpretación correcta si la que hace usted o la que hace Unión del Pueblo Navarro. Lo que sí es evidente, y es una prueba palpable, es un termómetro no de la temperatura sino de la realidad, es que la interpretación que hace la sociedad navarra le lleva a usted a estar aquí presente formando un grupo mixto, con una Parlamentaria, y que, sin embargo, haya un grupo, correctamente establecido ya a principio de legislatura, con veintidós Parlamentarios designados por Unión del Pueblo Navarro. Yo creo que es una cuestión también a tener en cuenta.

Incluso llega a poner en duda la necesidad y la realidad de la construcción del Canal de Navarra, una obra tan emblemática. Si la voluntad de este Parlamento es la que se ha venido manifestando a través de las votaciones, es la que es, incluso en sentido contrario a lo que usted ha manifestado y viene manifestando.

Señorías, independientemente de estas cuestiones, que fundamentalmente obedecen más a los tópicos de siempre que vienen caracterizando a las enmiendas a la totalidad que se presentan independientemente del grupo que esté en la oposición o en el Gobierno, lo que sí es evidente, o al menos desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, es que estamos abordando unos presupuestos realistas, si no los mejores, que eso también hay que reconocerlo, sí los que se pueden elaborar con los ingresos que en el próximo año 2001 va a disponer el Departamento, en este caso concreto de Economía y Hacienda. Van a ser unos presupuestos, desde nuestro punto de vista, también progresistas y ambiciosos y, en esa línea, se va a garantizar la atención social, que para sí quisieran otros gobiernos tildados de izquierdas. Incluso se van a poder establecer y aprobar enmiendas parciales gracias

también al consenso alcanzado con el Partido Socialista que en algunas cuestiones concretas van a mejorar estos presupuestos para el año 2001. Estamos hablando de gasto social y, sin embargo, sus señorías no se han referido a un dato muy importante; de cada 100 pesetas que se van a gastar en la Comunidad Foral de Navarra en el año 2001, 54 pesetas, prácticamente, van a ir destinadas a gasto social. Desde nuestro punto de vista, estos presupuestos van a seguir permitiendo que se desarrollen políticas activas en aquellas cuestiones que realmente preocupan a la sociedad, y es voluntad de Unión del Pueblo Navarro seguir haciendo hincapié en cuestiones fundamentales como puede ser la familia, la vivienda, la salud, pero de forma muy especial, prioritaria para este grupo político, para Unión del Pueblo Navarro, seguir generando empleo. Ésa es una de las facetas a las que este presupuesto también va a contribuir, como contribuyó también el anterior, con un incremento notable respecto a presupuestos anteriores.

Hay que hacerse una pregunta, ¿apoyarían todos los grupos de la oposición, los once o doce Parlamentarios que hoy van a votar en contra de los Presupuestos Generales de Navarra para el 2001, los presupuestos de Navarra si sucediera como otros años, si se incrementase esta cantidad de 392.000 millones de pesetas en 100.000 millones más? Porque, si tan malos son estos presupuestos para el año 2001, como ustedes han venido a manifestar, habrá que esperar a conocer las enmiendas parciales que ustedes presentan y observar cuáles son las contrapartidas que ustedes establecen. Porque es ahí donde realmente se marcan las diferencias ideológicas de los diferentes grupos políticos, a la hora de priorizar el gasto, teniendo en cuenta los ingresos que tienen, priorizar el gasto que se va a realizar por las arcas públicas. En esa línea habrá que comprobar si realmente se buscan contrapartidas que ataquen frontalmente a la línea de flotación de la derecha conservadora, reaccionaria, caciquil de Unión del Pueblo Navarro o, simplemente, se van a limitar a incrementar única y exclusivamente el gasto, porque incremento de gasto lo podemos y lo sabemos hacer todos los grupos, independientemente de la ideología, pero esto no sería ni lo riguroso ni lo responsable por parte de aquellos que tienen que gobernar.

Señorías, también es importante decir, y lo manifestaba anteriormente, la importante apuesta por la familia que se empezó a realizar hace unos meses por parte del Gobierno de Navarra adoptando una serie de medidas, también con las que vienen recogidas en este proyecto de presupuestos y así como las que se verán en la necesaria reforma que se va a llevar a cabo en el próximo proyecto de ley del IRPF. Además, este presupuesto para el año 2000 recoge inversiones en infraestructuras en centros de educa-

ción y cultura, en una obra tan necesaria como comentaba anteriormente, como el Canal de Navarra, también en la especial atención que se quiere prestar a la Administración de Justicia, porque, desde nuestro punto de vista, son cuestiones fundamentales y demandas que viene exigiendo la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra.

Hay una cuestión que a este grupo parlamentario le preocupa sobre manera, como ha venido manifestando en anteriores ocasiones, y es una cuestión que deberá requerir la adopción de las medidas pertinentes para adecuar este gasto. Fundamentalmente, es el tema referido al gasto de personal, al gasto corriente, que también es una cuestión a analizar por parte de todos los grupos políticos.

Señorías, como manifestaba al principio de mi intervención, es previsible que esta mañana las enmiendas a la totalidad se rechacen por una mayoría importante y muy cualificada. Parece ser que sólo recibirán el apoyo de diez u once Parlamentarios de los cincuenta posibles. En Unión del Pueblo Navarro queremos seguir avanzando en esa línea de búsqueda de diálogo y entendimiento para alcanzar consensos cualificados y seguiremos estando abiertos para buscar fórmulas de encuentro para que la Comunidad Foral de Navarra siga siendo el referente de progreso, no sólo para el resto de comunidades autónomas del Estado español sino también de nuestro próximo referente, como es la Unión Europea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Con la venia, señor Presidente. Buenos tardes ya, señores Parlamentarios. Intervengo para oponerme a la aceptación de las enmiendas a la totalidad que se han presentado bajo una primera consideración de desacuerdo con el contenido de las mismas, pero también dejando claro que estos presupuestos, entiendo yo, nada tienen que ver cómo vienen con cómo van a salir de este Parlamento. Es evidente, y sus señorías, quienes me han precedido en el uso de la palabra, se han encargado ya de recordarlo, que la existencia de un acuerdo presupuestario va a permitir una modificación sustancial, una modificación de gran calado en una serie de ejes importantes que van a permitir que, independientemente de otras consideraciones, el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, desde una perspectiva no contemplada en el proyecto que ahora estamos debatiendo, pero sí que estará contemplada en la ley de presupuestos que se apruebe, puedan mejorar sus condiciones de vida y sus perspectivas de futuro con bastante claridad.*

En cualquier caso, tal y como están estos presupuestos, ya es conocido que el Partido Socialista entiende que no son apoyables en su totalidad, pero entendemos que con las importantes modificaciones introducidas y consensuadas sí que pueden tener ese

apoyo. Estamos, en cualquier caso, discutiendo un presupuesto, estamos discutiendo una autorización global y general de gasto para el Gobierno de Navarra y no estamos propiamente definiendo la ejecución de ese presupuesto, que es una cuestión totalmente distinta. Cuando aquí, por parte de algunos portavoces, se dice que, además, luego lo ejecutará el Gobierno de UPN, claro. Es evidente que el Gobierno es el Gobierno y que el Parlamento es el Parlamento y, por lo tanto, el Parlamento aprueba unos presupuestos que posteriormente son ejecutados por el Gobierno.

Al hilo de esta cuestión, quisiera hacer una consideración en el sentido de que sería deseable reclamar ya desde este mismo momento una mayor eficacia y eficiencia del conjunto de la Administración Foral de nuestra Comunidad. Se suele caer, especialmente en el periodo en que ahora nos encontramos de aprobación o desaprobación de las enmiendas a la totalidad y de preparación de las enmiendas parciales, en el error de que hay que aumentar no se qué partida presupuestaria porque, si no, no se atiende. Hay que aumentar las partidas de salud porque nos vienen no sé cuántos trabajadores, personas, ciudadanos de otros lugares del mundo. No necesariamente. Lo que hay que hacer es que la red de asistencia sanitaria de la Comunidad Foral atienda debidamente esas necesidades y para eso lo que hay que exigir es mayor eficacia y eficiencia. El señor Catalán defendía con entusiasmo a una entidad sanitaria privada de esta Comunidad y otros portavoces criticaban duramente que hubiera 1.000 millones de pesetas destinados a esa entidad. Si tiene que haber 1.000 millones de pesetas tiene que haberlos, lo que tenemos que preguntarnos es por qué la red sanitaria pública de la Comunidad no cubre suficientemente las necesidades del conjunto de los ciudadanos con los medios que tiene o que debe tener y, al no hacerlo, tenemos que pagarle 1.000 millones de pesetas a una entidad privada. No se trata aquí de discutir la cantidad en función de quiénes sean los gestores o incluso los creadores de la institución que posteriormente desembocó en la puesta en marcha de esa clínica, lo que tenemos que pensar es cómo hacer una Administración más eficaz y más eficiente para, con los mismos o similares recursos, conseguir un mejor servicio público. Es evidente que eso no se está consiguiendo adecuadamente en esta Comunidad. Pero aquí no estamos ahora hablando de la idoneidad de este Gobierno para ejecutar un presupuesto sino de las cantidades del presupuesto y posteriormente, a lo largo del año, tendremos que ir viendo si ésa es la política adecuada o no. En definitiva, tenemos que fijarnos en el cuántum presupuestario, en la denominación de las líneas presupuestarias, en la orientación del gasto y en la obtención de los ingresos para valorar el presupuesto, para valorar el proyecto, porque lo otro es, simple y llanamente, la política.

Hay una cuestión, que es la de los ingresos, que parece que viene a configurar toda la discusión. En el tema de los ingresos se empiezan a decir una serie de circunstancias que, en mi opinión, hay que dejar claras. Es curioso que el Gobierno no se eche las manos a la cabeza aunque sea tan solo para una simple reflexión política sobre esta cuestión, que cada vez los impuestos indirectos son mayores en detrimento de los directos. El sistema jurídico y político de este país es así y Navarra los impuestos indirectos tiene simple y llanamente que copiarlos literalmente de los que legisle el Estado. Ésa es la realidad. Por cierto, Gobierno, el que hay en el Estado, que fue elegido por mayoría absoluta de los ciudadanos españoles y ese Gobierno, ese Parlamento, ese Congreso ha decidido que cada vez los impuestos indirectos sean mayores, por lo tanto, tampoco es que haya venido nadie del cielo o de algún otro continente para manu militari decir que los impuestos indirectos tienen que ser mayores. Hay un Gobierno, con el cual mi partido no está de acuerdo, que entiende que los impuestos indirectos tienen que ser mayores en España y, en Navarra, dada la configuración política, no tenemos más remedio que copiarlos. Por lo tanto, hablen ustedes de si están bien calculados los impuestos directos o no, de si están bien configurados a efectos de la recaudación, pero no de los indirectos, donde nada tenemos prácticamente que decir más allá de contribuir a esa reflexión política, y los que coincidamos en que esto es un error tendremos que tener en cuenta que la mayoría de los españoles piensan exactamente lo contrario de lo que en ese sentido estamos diciendo.

En cualquier caso se habla de ingresos, se habla de déficit cero o de no déficit y yo quiero dejar claras algunas cosas. A mí me parece que el Gobierno ha cuadrado tanto el proyecto de presupuestos como la ley de presupuestos que finalmente va a quedar debido al acuerdo con mi partido. Pero habrá que dejar claro que aquí se ha incrementado el gasto en 8.500 millones. Yo leía ayer, entre otras muchas cosas, algo así como que los socialistas han obtenido la foto sonriente y agradecida de la firma y la enmienda de 2.000 millones para vivienda y la aceleración de Sarriguren. La foto sonriente y agradecida de la firma, la sonriente creía que era la mía, veo que la agradecida será la del Gobierno y la enmienda de 2.000 millones, es verdad, para vivienda y la aceleración de Sarriguren. Pero no sólo eso, señorías, lo cierto es, y se verá cuando se presenten las enmiendas parciales, que este acuerdo presupuestario supone incrementar el gasto en 8.500 millones de pesetas, 2.000 para vivienda y 6.500 para otras cosas. Y eso es un incremento del gasto. A partir de ahí el señor Iribarren, Consejero de Economía, y el Gobierno consiguen cuadrar los presupuestos, también después del acuerdo, con ese déficit cero, pero ya ha renunciado a la sacraliza-

ción del mismo, ya sabe que es un déficit exclusiva - mente nominal, pero que no es un déficit real. Hay que cuadrar las cuentas con un déficit cero y él tiene razón cuando lo dice porque hay un escenario de convergencia presupuestaria firmada en Navarra, no solamente por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Socialista de Navarra sino por más fuerzas políticas, que nos obliga a cuadrar ese déficit cero, pero de forma nominal, no de forma real. Porque lo cierto es que si sobre un proyecto como el actual se está incrementando el gasto en 8.500 millones de pesetas y no es contra otro gasto sino contra determinadas actuaciones u obligaciones de necesario cumplimiento, es evidente que estamos incrementando los presupuestos en 8.500 millones de pesetas. Ésa es la realidad, no es otra, luego ya cada uno tendrá que vender las cosas como sea, habrá que decir que el Gobierno lo ha hecho muy bien, que es el que ha ganado en este particular pulso con el Partido Socialista de Navarra. A nosotros nos da igual ser los ganadores o los perdedores de esta historia sabiendo, eso sí, que el gasto en estos presupuestos se va a incrementar en 8.500 millones de pesetas y que va a ir para una serie de cuestiones concretas.

Éste, señorías, no es el presupuesto que hubiera hecho el Partido Socialista desde el Gobierno, pero reconocemos que es un presupuesto que ha sido suficientemente modificado, va a ser suficientemente modificado, positivamente modificado para dar satisfacción a una serie de cuestiones. No es, por lo tanto, nuestro presupuesto, lo será cuando se apruebe, evidentemente, como del resto de la Comunidad, pero de las enmiendas a la totalidad que hemos podido estudiar y que ahora hemos visto completadas, en algunos casos con muchísima extensión sobre su literalidad, en otros, no tanta porque ya estaba bastante expuesta, también tenemos que decir que, de ser los partidos que han presentado esas enmiendas a la totalidad los que hubieran redactado los presupuestos, los que los hubiesen elaborado, dudamos mucho que hubieran contado con el apoyo del Partido Socialista, y lo dudo porque en el caso de Izquierda Unida -evidentemente, al párrafo que hay me remito- es difícil saber exactamente qué presupuesto hubiera hecho en esta Comunidad, y después de lo que ha dicho el señor Nuin seguimos teniendo la duda de de dónde se iba a sacar todo lo que falta y, sobre todo, de cuánto estamos hablando y, especialmente, si son unos presupuestos como los que él dice en su enmienda con absoluta brevedad, tanta brevedad como dureza política, "no compartimos la filosofía política, económica y presupuestaria de gasto-ingreso, ni tampoco de concreción de los diferentes programas, proyectos y partidas".

No sabemos muy bien cuál hubiera sido el presupuesto que hubiera elaborado Izquierda Unida, sí que nos tememos cuál hubiera sido el presumpues-

to de otros grupos parlamentarios de la Cámara, como es el caso de Eusko Alkartasuna y de Euskal Herritarrok. En el caso de Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco, sinceramente nos da la impresión de que hace una cuenta donde las posibilidades financieras de nuestra Comunidad son ilimitadas. Yo me alegro mucho de que el Parlamento del Partido Nacionalista Vasco entienda que las posibilidades económicas y financieras de Navarra son ilimitadas y que aquí se puede hacer un presupuesto muchísimo más expansivo, porque siempre es bueno contar con la confianza en el futuro de fuerzas políticas que nunca han tenido muy clara la viabilidad de un proyecto diferenciado y autónomo de nuestra Comunidad.

Pero, señor Goikoetxea, sinceramente a mí, se lo digo de verdad, no me ha convencido con las cuentas que realiza. Yo creo que hay una línea de prudencia y esa línea de prudencia no solamente hay que mantenerla como una especie de pesada losa sino que hay que mantenerla porque es precisamente la garantía de que los presupuestos sirvan no sólo para pagar a los empleados públicos de la Comunidad, sino para influir decisivamente en el desarrollo económico y en el bienestar social de nuestra Comunidad.

Por parte de Euskal Herritarrok se hacen otra serie de referencias donde todavía parece que esto es algo así como una mina de oro, donde puede haber más y más y más dinero, a pesar de que haya que hacer algunas actuaciones de tipo fiscal. Se critica continuamente el Convenio Económico. Yo creo que el Convenio Económico está claro en su literalidad. Con el Convenio Económico lo que se hace es pagar los servicios del Estado y, evidentemente, tener un apartado de solidaridad con el resto de las comunidades españolas. Los socialistas simplemente estamos de acuerdo con pagar los servicios que el Estado presta a los ciudadanos navarros y con ser solidarios con el resto de España. En cualquier caso, esta cantidad es la que da la fórmula matemática. Cuando haya que volver a negociar lo podremos ver, pero, sinceramente, yo creo que tenemos que ser un poco más serios y entender que ésta es una cuestión que, tal vez, lo mejor es no marearla mucho, porque tal vez solamente nos vencemos dentro de la Comunidad Foral de Navarra de si es alta o de si es baja, pero dudo mucho que podamos convencer a nadie fuera de la Comunidad Foral de Navarra, ni en España ni en el resto de Europa, no hablo solamente del Ministerio de Economía y Hacienda y del Gobierno de la nación, no hablo ya de los representantes del Gobierno del Estado, hablo de cualquier comunidad limítrofe, hablo de cualquier comunidad autónoma, hablo de cualquier político de nuestro país, sea de izquierdas o de derechas. Yo creo, sinceramente, que en esta cuestión, si ustedes se quedan tranquilos

diciendo que es un diezmo y que es algo exagerado, pues bien, pero yo tengo mis dudas.

Evidentemente, nosotros pensamos que es la cantidad justa. Tampoco hace falta que paguemos más. Pero es un tema sobre el que realmente creo que tendrían ustedes que hacer los cálculos desde una perspectiva nacional. A partir de ahí, desde esa perspectiva nacional a mí me parece muy bien que los navarros paguemos lo que al Estado le cuestan los servicios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Navarra y me alegro mucho, además de pagarlo, de que tengan éxitos policiales y detengan a una persona que, al parecer –eso evidentemente lo tendrá que decidir el juez, pero es lo que dice–, quería atentar contra concejales del Ayuntamiento de Pamplona, contra ciudadanos de esta Comunidad y que si puede le pone a un Parlamento una bomba lapa. A mí me parece que aquí hay que ser más serios. Estamos muy contentos los socialistas de pagar lo que le estamos pagando al Estado, entre otras cosas porque le estamos pagando la seguridad del conjunto de los españoles, entre los cuales nos encontramos. Evidentemente ustedes, si no les pagásemos, mejor. Pero es que están en otra perspectiva. Evidentemente, están en la nube, están en la luna, están en construir otro Estado jugando no solamente con la ley sino con la no ley, con el desorden y, evidentemente, con lo que es la no condena a personas que si pudieran nos matarían a la mayoría de los que estamos aquí. Por lo tanto, comprenderán que no me parece de recibo lo que están diciendo al respecto, y, por lo tanto, yo creo que ustedes mismos se descalifican, porque, evidentemente, si de ustedes dependiese no le pagarían nada al Estado, ya lo sabemos, aunque el Consejero antes ha hecho alguna referencia concreta sobre cuánto habría que pagar, tal vez, a otro Estado, y sería cinco veces más. No lo sé.

En cualquier caso, a mí me parece que en estos presupuestos es necesario, en su actual estado, y de eso, lógicamente, nos vamos a encargar en el trámite de enmiendas parciales, mejorar todo el tema de la vivienda, del empleo, de la salud, de las infraestructuras viarias, de la educación y del apoyo a la familia.

En materia de Educación hay una pequeña polémica, yo creo que ya es más periodística que otra cosa, y es sobre si quitó el Gobierno o no quitó los 1.200 millones a la Universidad Pública de Navarra. A mí el otro día me decía un conocido que nos lo dejan a nosotros lo de la Universidad Pública de Navarra porque los de UPN nunca la han querido y, por lo tanto, nos la dejan a nosotros para que nosotros mismos la enmendemos. Pues, muy bien, la enmendamos. Es igual. Lo cierto es que ahí había un compromiso plurianual de 1.200 millones de pesetas y, evidentemente, van a ir esos 1.200 millones de pesetas.

Pero había muchas otras cosas que no estaban comprendidas, porque, evidentemente, un Gobierno

de derechas no piensa en esas otras cosas. No piensa tanto en el desempleo femenino, tal vez piense en otras cosas respecto a las mujeres, pero, evidentemente, no en éstas. No estaba pensando en los graves problemas que hay en materia de vivienda. Lógicamente ahora tiene que pensar en esos problemas de vivienda. En cuanto al tema de vivienda, por cierto, alguien se sorprendía de que con el asunto de la venta de Sarriguren, ha dicho un portavoz que sacan 2.000 millones más de ingresos, pero en realidad es de venta de suelo público. Claro, 2.000 millones de venta de suelo público, pero a un precio normal y corriente, no a un precio de especulador, sino a un precio normal y corriente se va a comprar más suelo público por que habrá que ir financiando los nuevos bancos de suelo público que hace en la Comunidad con dos fuentes de financiación, con la venta del propio banco actual y con más ingresos, y así sucesivamente habrá una cadena que en el momento que se rompa, y ahora ha estado a punto de romperse, producirá enormes distorsiones para mucha gente que, simple y llanamente, no puede acceder a la vivienda. Por lo tanto, ¿qué pasa?, ¿que al final hay que darlo gratis o algo así? Yo creo que hay que emplearlo en que haya suelo público para futuras generaciones.

Hay otro tema también que es el de la A-15. Siempre hay que estar hablando aquí de la A-15 y de la no A-15. Vamos a hacer una cosa, hagan ustedes las enmiendas parciales que quieran para el rescate de la A-15 para ver cuánto es y entonces nosotros ya las estudiaremos con gusto. Pero ¿saben qué pasa? Que al final el futuro de la autopista de Navarra vendrá determinado por el resultado y por la configuración total de la ley de gratuidad de las carreteras de Navarra que está en trámite parlamentario, y, sinceramente, entre las previsiones de mi grupo, que son, por otra parte, las del sentido común y la de los servicios de la Cámara, no está que esa ley vaya a suponer un esfuerzo económico por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para el ejercicio del año 2001, porque éstos no son los tiempos posteriores al asalto a la Bastilla y aquí las leyes, lógicamente, se hacen con comedimiento y con cierto tiempo y luego hay unos periodos para que entren en vigor. Por lo tanto, mañana no va a ser gratis. En consecuencia me parece que está diciendo que no hemos puesto nada para que la A-15 sea gratis. Efectivamente, tampoco hemos puesto nada para construir un aeropuerto en Tudela, que habrá que construirlo dentro de treinta años, claro, ya lo pondremos entonces y no, lógicamente, ahora. Por lo tanto, yo creo que hoy sería necesario un poco de seriedad.

Por último, señorías, si hay más ingresos, y en este sentido parece evidente que hay cierta polémica

sobre si los ingresos son los que son o van a ser mayores, nosotros entendemos que esos mayores ingresos tienen que ir destinados a hacer un especial esfuerzo en infraestructuras viarias y en el desdoblamiento de la 232 y de la autovía a Estella y a Logroño, que son demandas sociales tan importantes como lo son las de la A-15, más allá de la necesidad de que la red local esté en perfectas condiciones.

En resumen, a los socialistas navarros nos parece que la prudencia en la cuantificación de las cuentas públicas y que la necesidad de la viabilidad económica y financiera de nuestra Comunidad van parejas, que no es una losa sino que es una consecuencia necesaria para pensar en el futuro.

Finalmente quiero señalar que aquí se ha dicho con anterioridad que se pacta el presupuesto, pero que luego será el Gobierno de UPN el que lo vaya a ejecutar. Si algún otro grupo tiene otra idea mejor que la proponga, porque, señorías, la actual situación que nosotros estamos defendiendo y que estamos haciendo no es producto de que ahora no haya una tregua y haya más actuaciones armadas, simplemente nos molesta y nos hace sufrir más que haya más muertos y que haya terrorismo de alta intensidad, nos hace sufrir más a nosotros y al conjunto de la población, pero la situación política que nos lleva a un acuerdo presupuestario en estos momentos es la misma que nos llevó a un acuerdo presupuestario para el ejercicio del año 2000 en el mes de noviembre de 1999, y es que en estos momentos en esta Comunidad, en esta Cámara es imposible configurar un Gobierno alternativo, a las palabras de los diferentes portavoces me remito.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Termino ahora mismo. Lo único que podemos hacer, en consecuencia, es o modificar claramente las líneas de actuación política de UPN o dejar que UPN haga solo los presupuestos como si tuviese mayoría absoluta, y en ese caso comprobaríamos la coincidencia entre el déficit cero nominal y déficit cero real. En ese caso veríamos la coincidencia entre un planteamiento exclusivamente neoliberal, que para nada le importa que los presupuestos sean un instrumento de dinamización del progreso social y de atención a las necesidades sociales, como en estos momentos lo estamos viendo en el Congreso de los Diputados y en el Senado. La diferencia entre un sitio y otro es simplemente que aquí hay posibilidades de acordar un presupuesto, tal vez porque alguien necesita los votos de otro para sacar ese presupuesto y ahí es donde se desacraliza el déficit cero y ahí es donde se pueden hacer cosas desde la oposición, porque en el Congreso y en el Senado no se puede hacer nada desde la oposición ya que el déficit cero está

sacralizado nominal y realmente, ésa es la diferencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Nuestro grupo ya anunció que no sólo no presentaría enmienda a la totalidad sino que no apoyaría ninguna de las que se formularan por otros grupos de la oposición. Lo hizo por entender que a estas alturas del debate político-económico en la Comunidad Foral de Navarra la enmienda a la totalidad sirve como testimonio de una postura de crítica al proyecto de presupuestos del Gobierno, sirve como testimonio de otras alternativas y sirve como testimonio para todo aquello que se quiera testimoniar, porque el debate y el Diario de Sesiones lo aguantan todo. Pero, realmente, la capacidad de modificación sustancial, de cambio de parámetro, de nuevo referente total del presupuesto exigiría partir de cero. Eso no es posible en una Comunidad que tiene ya muchos años de experiencia de autogobierno y, sobre todo, que tiene una estructura de administración, de prestación de servicios, etcétera, que está condicionando el presupuesto año tras año, momento tras momento. Porque si ahora hiciésemos, y no les voy a cansar a sus señorías a estas alturas del día con eso, un ejercicio en este presupuesto o en el del año pasado o lo podemos hacer en el del año que viene de cuál es la capacidad de maniobra en el gasto que existe veríamos que ésta es realmente limitada.*

El gasto del capítulo primero es inamovible. Siempre podemos reducirlo y podemos decir que no se van a cumplir los compromisos del convenio con el personal, podemos escudarnos en que el Estado va a tener un criterio de elevación de la retribución salarial del funcionariado del 2 por ciento, podemos excusarnos en lo que queramos, pero al final tendríamos, si fuésemos consecuentes, que cumplir el compromiso plurianual de actualización de las retribuciones, de los movimientos que se dan en la plantilla, los llamados deslizamientos, el grado, la antigüedad, etcétera.

Capacidad de maniobra: cero, salvo que estuviésemos dispuestos a generar un conflicto social, como parece que está dispuesto a hacerlo el Gobierno del Partido Popular, pero en Navarra no hemos practicado nunca esa costumbre y hemos buscado la vuelta al rigor del IPC presupuestario del Estado a través de una sibilina fórmula que aparece recogida en un perdido artículo de la ley de presupuestos y que, al final, sabemos aquí lo que quiere decir, que es, en definitiva, cumplir los compromisos de la actualización retributiva.

Y si vamos al capítulo del gasto corriente nos encontraremos en situación muy parecida. Siempre podemos presupuestar a la baja y decir que el

gasto corriente no va a asumir los costos de la inflación ni otros costos que pueden producirse, pero los números son siempre fríos, duros y a veces, incluso, aberrantes y al final del ejercicio nos veríamos, como seguramente nos tendremos que ver en éste y en otros ejercicios, habilitando partidas para asumir algunos gastos que se han presupuestado tradicionalmente a la baja, pero conscientes de que el costo real iba a ser mayor. Sólo nos queda la esperanza de que la entrada en vigor de la nueva Ley de ordenación farmacéutica suponga, por un milagro, que se va a rebajar el gasto farmacéutico y así romper la dinámica tradicional, y cuando esto no ocurra veremos que el efecto taumatúrgico que se quería atribuir a esa ley, a través de esa concertación pseudoindividual, pero individual de hecho, no va a producir tampoco ese efecto que era, además, el referente justificativo básico de la reforma de la ley.

En este sentido, por tanto, habrá posibilidad de modificar en enmiendas parciales, el pacto las va a poner en manos del Partido Socialista, y nosotros ingenuamente suponemos que en aquellas enmiendas parciales que estén perfectamente justificadas también habrá alguna atención, porque nunca el pacto ha sido tan rígido para que en un momento determinado no se haya visto que otras enmiendas son también susceptibles de ser apoyadas. Al menos haremos un acto de fe a las enmiendas que nosotros vamos a presentar.

Sobre las críticas que se han hecho aquí globalmente como justificativas de las enmiendas a la totalidad voy a referirme a algunos de los aspectos más puntuales. Uno, que se imputa siempre, a éste, al anterior, al que venga, a cualquier Gobierno, es que calcula siempre los ingresos a la baja y, además, es cierto; otra cosa es que el Consejero cuando salga aquí tiene el deber de decir que no, que esta vez se ha ajustado, se ha calculado con mucha finura, que antes no se hacía así, pero que esta vez sí. Esto lo vamos oyendo presupuesto tras presupuesto. Siempre el nuevo mejora el cálculo y siempre la experiencia, y ojalá siga siendo así, nos demuestra que efectivamente la capacidad recaudatoria de la Hacienda de Navarra al final del ejercicio ha sido mejor y entonces es el buen hacer de los gestores tributarios, es decir, los mismos que calculan el ingreso luego mejoran la recaudación. Su buen hacer, su eficacia es la que conduce a que pueda haber una previsión de ingresos superiores, ingresos superiores que ya tienen destino, porque es que aquí si hay ingresos superiores éstos no se reparten entre el Gobierno, ni siquiera entre la Cámara, es que o van a reducir el déficit o van a atender nuevas necesidades de gasto o van a cubrir lagunas que se han producido. En definitiva, las habas están muy contadas y si hay una mejora en la recaudación por consecuencia de factores eco-

nómicos o de cualquier naturaleza al final se gestionarán también y el Parlamento algo va a tener que decir siempre a todo eso. Por tanto, ¿que esa estimación puede ser mejorable?, pues, miren ustedes, cada año la previsión de ingresos que aprueba este Parlamento es la mejor posible y la más real, luego, que hay más, mejor, ya se aplicarán, porque, evidentemente, agujeros hay, aunque sólo sea para ir reduciendo el endeudamiento.

En este sentido, por tanto, a nosotros no nos preocupa mucho el tema de los ingresos. Somos conscientes de que el que negocia un presupuesto tiene que tener la habilidad suficiente para justificar más ingresos, para ese juego que ha hecho el señor Lizarbe entre el déficit real y el déficit presupuestario. Este año son 2.000 millones de ingresos de Sarriguren y si Sarriguren en este año no se ejecuta, ¿qué pasará?, que entonces los 2.000 millones los compensaremos con la mejora en la recaudación y estaremos un poco donde estamos. Digo esto porque no es la primera vez, no en este Parlamento, pero sí en otras administraciones, que se han hecho cálculos en el presupuesto con una previsión de ingresos que luego no se ha dado. No nos afecta a nosotros, pero el pacto presupuestario para este año en el Ayuntamiento de Pamplona, recordarán sus señorías, fue un incremento de unos 1.700 o 1.800 millones de pesetas con cargo a la venta de las viviendas de San Pedro. Todavía no se sabe si se van a vender por subasta, por concurso o cómo, por tanto, final de ejercicio: ingreso cero. Esto también nos puede ocurrir con Sarriguren, pero tiempo al tiempo y, en definitiva, eso tiene siempre una solución contable.

De lo que sí me alegro, señor Lizarbe, es de las contrapartidas que van a plantear a las enmiendas de modificación que llegan a esos 8.000 millones, porque, si no estoy equivocado, por primera vez van a romper ustedes la tradición, lo que es un signo de progresismo, y es que esta vez no va a ser con cargo a intereses de la deuda sino que va a ser con cargo al Convenio Económico, si no estoy equivocado, igual resulta que sí lo estoy. Quiero recordar esto porque cuando hicimos el pacto presupuestario entre el Gobierno y Convergencia y habilitamos, precisamente como contrapartida, el Convenio Económico, se rasgaron, aunque poco, se soltaron un botón para decir que era un compromiso de Estado, etcétera. Lo que pasa que todos sabemos que hace falta una contrapartida dentro del presupuesto para que el déficit formal sea déficit cero y que luego, evidentemente, se cumplen todos los compromisos, se cumplen los compromisos de la deuda y de la amortización de intereses si son las contrapartidas, y se cumplirán los compromisos del Convenio Económico si son contra el Convenio. En ese sentido no hay ningún problema, simplemente el nuevo paradigma, hoy ya no es un

problema de Estado que la contrapartida sea el Convenio Económico. Ni hoy ni ayer ni nunca, por que el problema sería no cumplir los compromisos del Convenio, ése sería el auténtico problema. Utilizarlo como moneda de cambio en las enmiendas no plantea ningún problema, ni siquiera formal, y celebro que sus señorías, si así va a ser, lo hayan reconocido.

El debate sobre imposición directa o imposición indirecta, qué duda cabe, no es un debate nuevo. Nosotros lo hemos sostenido siempre. El sistema fiscal español tiende a ser cada vez más regresivo y no tenemos más que ver en el presupuesto de Estado cómo se incrementa la recaudación por la imposición indirecta y, particularmente, por el IVA y qué pasa con la imposición directa. Pero éste es un problema del modelo impositivo que tenemos en este país, un modelo impositivo que, efectivamente, se centra en la imposición indirecta. Por cierto, estoy por ver si la nueva filosofía del socialismo libre y progresista en línea con la tercera vía o con Viçent Navarro, veremos por dónde va, porque es que este fenómeno también se está produciendo en otros países con gestión de partidos de origen socialdemócrata. ¿Por qué? Porque ésta es la línea por la que se está avanzando en la Unión Europea y, por tanto, nuestra capacidad teórica es bastante, no digo que mucha, ilimitada, depende, y podemos hacer perfectamente todas las teóricas que queramos sobre la progresividad de la imposición directa y la regresividad de la indirecta y, además, podemos estar de acuerdo, señor Barrera, con ese planteamiento, y lo estamos, pero otra cosa es el espacio político y económico en el que nos movemos, y, como ha dicho el señor Lizarbe, si el Gobierno del Estado, el del Partido Popular y el del Partido Socialista, progresa en la recaudación indirecta porque nos fuerza así el establecimiento del IVA, la fijación de tarifas del IVA, etcétera, nosotros tenemos un compromiso con el Estado en el Convenio y en la imposición indirecta de seguir ese camino y tendremos una capacidad de maniobra en determinadas figuras de la imposición directa, pero ninguna capacidad de maniobra en la imposición indirecta. ¿Que estamos considerando un sistema fiscalmente regresivo? Es cierto, aquí, en el resto de España y en toda la Unión Europea, y, por cierto, nuestra capacidad de maniobra es cada día menor. Es noticia de hace dos días la última reunión del Ecofin y el acuerdo sobre la imposición de las rentas de capital. Así tenemos que pensar que va a ir sucesivamente y que el primer acuerdo y el más próximo será sobre la imposición indirecta, porque es la que más afecta a la libre circulación de bienes y de mercaderías, es decir, al mercado único, y luego nos encontraremos con la imposición directa que grava la actividad económica y no hay que descartar que un día nos encontremos con la imposición directa que grava la renta de las personas.

En este sentido, por tanto, la pertenencia a un espacio económico cada vez más consolidado y cada vez con más ambición a ser un espacio político, también, sobre el económico, nos va ir limitando nuestra capacidad de maniobra y podemos hacer todas las panoplias que queramos, podemos cantar todos los dies irae que nos parezcan, pero al final la opción es muy clara: o formamos parte de ese espacio y asumimos sus reglas del juego o no formamos parte. Como desde Convergencia queremos seguir formando parte del espacio político y económico que es el Estado y, a partir de ese espacio, participar en el espacio político y económico que es Europa, podremos hacer todos los discursos teóricos que queramos, pero la práctica nos lleva al predominio cada vez mayor en la recaudación de la imposición indirecta, a la tendencia cada vez mayor a la rebaja impositiva sobre la actividad económica empresarial, a la reducción de la imposición también sobre la renta de las personas físicas. Éste es el espacio en el que nos movemos y yo no veo que haya grandes cambios en las nuevas líneas de algunos partidos socialdemócratas europeos, al contrario, en gran parte de ellos la política de la tercera vía, y no entro en el debate si eso es socialdemocracia à la page o es otra cosa distinta, es un debate también teórico, ha ido precisamente en esa línea, bien es cierto que con profundas diferencias en la presión fiscal efectiva respecto a la que existe en España, pero en la misma línea de favorecer el incremento de la disposición de renta salarial, de renta familiar, a la reducción de la imposición sobre el gravamen a la empresa y buscando, lógicamente, mantener conquistas del Estado de bienestar a través de la imposición indirecta. Ésa es la línea que hoy vemos que es predominante en el espacio europeo.

Hay otros aspectos que se han planteado en el debate, como, por ejemplo, el relativo al Convenio Económico, que tanto gusta al grupo de Euskal Herritarrok. Evidentemente, saben que nosotros no podemos compartir en modo alguno ese planteamiento. Nuestra visión del papel de Navarra en el papel del Estado es distinta, y nosotros hemos venido apoyando siempre, y la última modificación del Convenio así lo acredita, la fórmula de participación en la solidaridad, que es un referente propio de Navarra y de los territorios históricos vascos y que, por tanto, nos permite tener un modelo de Estado en el que éste es uno de los hechos diferenciales más significativos y que en este aspecto coloca a Navarra, respecto al Estado, en una situación prácticamente confederal en lo fiscal. Entendemos que es un medio válido y que podremos discutir, y de hecho se discute en cada proceso no sólo de negociación sino de actualización, pero que entendemos que la fórmula que en su momento se arbitró, el referente de la participación de Navarra en el PIB nacional, es una fórmula adecuada y es una

fórmula perfectamente solidaria y que, además, entendemos que esa aportación está perfectamente justificada por lo que supone de participación en esas cargas generales que Navarra no tiene asumidas y que, por tanto, son servicios, son instituciones que presta el Estado y de las que Navarra tiene que participar activamente en la medida en que forma parte de ese Estado. Por eso ese aspecto jamás nos plantearía a nosotros ninguna justificación ni en modo alguno ningún apoyo, y aunque pudiésemos estar en desacuerdo con el contenido del presupuesto nunca íbamos a plantear ni seguir otros ejemplos de algunos que nos precedieron que apoyaron enmiendas a la totalidad de HB en aquel momento para rechazar y devolver un presupuesto del Gobierno de Navarra cuando ellos habían dejado de gobernar. En ese sentido, tenemos bastantes cosas suficientemente claras.

¿Cuál es nuestro planteamiento respecto al presupuesto? Se lo vamos a adelantar. Podemos no participar de algunos aspectos puntuales del presupuesto, pero eso lo reflejaremos en enmiendas parciales, porque entendemos que con el bloque que contiene el presupuesto estamos sustancialmente de acuerdo, con la mayor parte del mismo. Presentaremos enmiendas a actuaciones concretas que tengan que ver con la sanidad, el bienestar social, el apoyo al empleo, la educación, para ver si es posible hacer este año real la implantación de cero a tres años, que fue el gran argumento justificativo del pacto presupuestario anterior y que ha sido el parto de los montes, porque, al final, el ratoncito que ha salido es absolutamente diminuto. En fin, trabajaremos todos juntos y unidos para que eso pueda hacerse efectivo.

En cuanto a la mejora de la educación, lo de la Universidad Pública ya sabe el señor Lizarbe que, evidentemente, se lo apuntan ustedes, también nosotros les daremos el voto, porque otras veces también lo hemos tenido que hacer. Por tanto, eso que parece que es una concesión que les hacen, yo creo que la concesión sería mejor...

SR. PRESIDENTE: Señor Allí, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Sí, señor Presidente. Si además de cumplir el Plan plurianual se atienden también otras necesidades que ha planteado la Universidad Pública y, por tanto, se mejorase su financiación. También en Obras Públicas, en política de suelo y vivienda, y, además, haremos un apartado específico de aspectos del pacto presupuestario para este año, es decir, el que se firmó el año anterior, que no hemos visto reflejados y que, como les dimos nuestro voto favorable, entendemos que tenemos el deber de volverlos a plantear, aunque sea recordando al Partido Socialista que parece que se ha olvidado, por ejemplo, de la gratuidad o de las ayudas a la compra de libros de texto, de poner

en tres meses en práctica el ciclo de 0-3 años, en definitiva, de muchas otras cuestiones, como el pacto en la educación que el otro decía el señor Cristóbal en el debate sobre la homologación retributiva del personal de los centros concertados. ¿Hace falta un pacto? Pues vamos a hacer el pacto, pero alguna consignación tendrá el pacto para la educación. También la homologación horaria y retributiva del personal, el horario de 35 horas en las empresas públicas, los ayuntamientos...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo de plegar, señor Presidente. En definitiva, quedan muchas cosas pendientes que pueden suponer una sustancial mejora en el presupuesto y, además, esperamos que, como es una mejora objetiva, cuente con los apoyos de los dos partidos del pacto presupuestario y, de esta forma, el pacto todavía será mejorado, porque todo es susceptible de ser mejorado y todo lo que está mal es susceptible, también, de ser empeorado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación cada grupo tiene una réplica por un tiempo máximo de 5 minutos. Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, intentaré ceñirme un poco a lo que ha sido la réplica del señor Consejero. Ha comen-zado su réplica diciendo que no compartía en absoluto las calificaciones de restrictivo que hacía-mos a este presupuesto y se preguntaba por qué. Creo que tampoco hay que insistir demasiado en la evidencia, pero es evidente que es un presupuesto que restringe el gasto social, que, como han abun-dado otros portavoces anteriores, carga la tributa-ción en el IRPF, en las rentas del trabajo y no en los tipos marginales. Ya hablaremos luego, en el tercer punto, de todo esto. No quiero abundar más, pero creo que solamente estas dos consideraciones nos dan la posibilidad de hablar de un presupuesto restrictivo, restrictivo porque contiene además un montón de partidas a la baja y, claro, es normal que se pueda decir que a un presupuesto no se le puede calificar de restrictivo solamente por eso, porque tenga partidas a la baja. Un presupuesto puede tener partidas al alza o a la baja, pero, evi-dentemente, no puede recibir alabanzas un presu-puesto que tiene muchísimas partidas a la baja en temas en los que en absoluto desaparecen las nece-sidades y sigue detectándose que éstas son acu-ciantes y que no están siendo abordadas por el Gobierno con la valentía, presupuestaria por lo menos, que sería de desear, y le estoy hablando de partidas como empleo, vivienda, euskera, preven-ción de riesgos laborales, Administración Local, plan de exclusión, mujer, promoción de comercio, etcétera. Son temas en los que no podemos decir en*

absoluto que andemos muy sobrados de una buena situación. No es justificada, desde un planteamien-to político, ningún tipo de situación o de plantea-miento a la baja.

El cupo, que tanto se está nombrando hoy en esta sesión, crece un 26 por ciento y, desde luego, no ocurre lo mismo con otras necesidades, y voy a contradecirle al señor Alli que hablaba y alababa la fórmula que nos lleva a la cuantificación final del cupo. A nosotros, cuando menos, nos resulta muy curioso que una fórmula para la aplicación de la cuantificación de la aportación de Navarra al Estado pueda crecer un 26 por ciento, principal-mente basándose en el aumento de la tributación, pero luego vemos que no se utiliza ese mismo crite-rio para que crezcan departamentos, partidas, pro-gramas que nosotros pensamos que siguen siendo de acuciante necesidad social. Nosotros valoramos que esa fórmula no es correcta si hace que esa cuantificación del cupo crezca un 26 por ciento de un año para otro y no conlleve el mismo criterio en otras necesidades que son importantísimas. Ha dicho que se van a recaudar 34.000 millones de más, de los cuales 14.000 van a ir al cupo, me per-mito recordarle. Permítame recordarle también sobre la aportación al Estado que las pensiones nos las pagamos cada uno con lo que nos descuentan al mes y no creo que haya que hablar mucho de la aportación de Navarra al Estado para que nos paguen las pensiones.

Los gastos sociales disminuyen, lo quiera usted o no, ya le he dicho antes, del 46 por ciento al 44'5 por ciento, disminuyen punto y medio. Yo no le voy a admitir argumentos peregrinos de que hay ingre-sos que no se pueden incluir en el cálculo, etcétera. Yo le voy a decir lo que le ha dicho el señor Goiko-etxea, los números dicen eso, y otra cosa es la interpretación que usted hace, pero los números, la cuantificación son lo que dicen y son los números que nos ha dado usted, además. No ponga a la Federación de Municipios a su lado porque no es cierto. La Federación de Municipios y Concejos, yo sí he visto una este presupuesto en la Comisión de Régimen Local, pero ya le he dicho por qué, porque no tuvo otro remedio y porque quería ase-gurar ese 3'2, porque bastante mala situación tie-nen para, encima, andar con aventuras. Pero me permito recordarle a usted y a los demás miembros del Gobierno y al grupo mayoritario que tendrán que preguntarse qué están haciendo mal cuando tienen una Federación de Municipios representada por ediles y alcaldes de su grupo político que no ven en absoluto bien la cuantificación que se está haciendo de la participación en el fondo de hacien-das locales, y es algo que lo venimos arrastrando año tras año, se pertenece al mismo partido políti-co y parece que cuando se está en el Gobierno o en el grupo mayoritario se piensa de una manera y

cuando se representa a los entes locales en la Federación de Municipios se piensa de otra. Sobre la financiación de los entes locales no ha dicho absolutamente nada y ya es un poco tarde para preguntarle y para que me conteste públicamente, quizás pueda hacerlo, pero, desde luego, no nos ha aclarado por qué la participación de Navarra en la presión tributaria es de alrededor del 6 por ciento mientras que en territorio común, como suelen denominarlo, en Aragón, por ejemplo, o en territorio foral, como es Guipúzcoa o Álava, esta participación está en el 10 por ciento. Esto parece que debe ser un gran misterio de difícil aclaración.

Perdone que le diga, pero la intervención que nos ha hecho y que nos ha respondido a nuestros planteamientos no ha aclarado con planteamientos exactos y que respondiesen a nuestras dudas creo que prácticamente a nada. Ha repetido tres máximas a piñón fijo y un montón de vaguedades que, como digo, no han contribuido nada a la aclaración de las cuestiones y con esos tres pases ha ido mandando, uno tras otro, a todos los portavoces de la oposición al chiquero de la oposición. Francamente, estamos decepcionados porque esperábamos respuestas con contenidos y no con las vaguedades que se han esgrimido desde esta tribuna.

Nosotros entendemos perfectamente su situación, tiene un proyecto que va a cambiar, porque para eso está hecho, para negociarlo de la manera que lo ha hecho y lo ha presentado y eso de que está contento con que los presupuestos se queden como están, yo personalmente no se lo creo, creo que la mayoría de esta Cámara tampoco, incluido su grupo parlamentario, porque sabe perfectamente para qué está hecho este presupuesto, aunque entiendo que tenga que poner cara de póquer cuando lo dice, porque eso viene en el guión.

Lo que tampoco le vamos a aceptar es que nos disfracen estos presupuestos diciendo que son unos presupuestos de apoyo a la familia. A la familia se le ayuda con inversiones....

SR. PRESIDENTE: *Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. BARRENA ARZA: *Sí, inmediatamente. Para que puedan encontrar una vivienda digna, se le ayuda con inversiones en la enseñanza pública, se le ayuda posibilitando que el sostén económico de la familia pueda volver vivo a casa del trabajo y no reduciendo las partidas dedicadas a siniestralidad laboral y es evidente que en estos temas, como en otros tantos, disminuye la consignación.*

No quiero acabar sin decir también algo a los señores del PSN. Le podía extrañar que no dijera nada, es evidente. Algo hay que decir.

SR. PRESIDENTE: *Le ruego que lo que vaya a decir sea rápido, por favor.*

SR. BARRENA ARZA: *Sí, sí. Este presupuesto, por muchas filigranas que quieran hacer a esta Cámara, es así porque ustedes quieren. Evidentemente, si buscamos responsables, UPN y el Gobierno no son los que presentan el presupuesto, pero es que a ellos les votaron para que hicieran lo que viene en este presupuesto y a ustedes no y eso, como se lo hemos dicho en repetidas ocasiones, es un fraude electoral. Ya veo que el señor Mori también lo sabe perfectamente, ahora sólo falta que lo practique y lo corrija.*

Simplemente, para acabar, señor Presidente, gracias por su benevolencia, nos vamos de este debate con una gran victoria moral, y es que vamos a ver que parece ser que las enmiendas, esos grandes logros del PSN que se van a hacer en el debate a la parcialidad, van a ser financiados a cargo del Convenio Económico, algo que nosotros pensábamos que era sagrado, que representaba la sacrosanta unidad del Estado y que parece ser que el PSN va a utilizar en esta ocasión y, además, parece ser que, si lo va a hacer para sacarlo adelante, es con el visto bueno del PNV, una gran victoria para algo que a fuerza de ser cansos en esta Cámara por fin va calando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, en cinco minutos, voy a telegrafiar algunas respuestas y algunas posiciones. Dos apuntes para el señor Consejero. Yo creo que las posiciones por parte del Gobierno y por parte de los grupos que presentamos enmiendas a la totalidad están claras, pero, en todo caso, haré dos únicos apuntes. No son los incrementos de ingresos 40.000 millones de pesetas. El incremento de ingresos previsto para el 2001, en relación con los ingresos que ustedes han previsto ejecutar para el 2000, ingresos fiscales, impuestos directos más impuestos indirectos, son 16.000 millones de pesetas. Ése es el incremento de ingresos, un 4'4 por ciento, que usted ya sabe perfectamente que es un incremento muy inferior al crecimiento del PIB nominal y, normalmente, los ingresos fiscales crecen por encima del PIB nominal. Con lo cual es un comportamiento que nosotros no nos lo creemos. Veremos al final de la ejecución del presupuesto de 2001 cómo evolucionan. Hemos visto cómo han evolucionado en los últimos años y, desde luego, no dan pie a dar demasiada credibilidad a sus previsiones. Si el endeudamiento crece en el porcentaje en el que se incrementa el PIB, el endeudamiento real, es decir, medido en términos de PIB, no aumenta. Eso es lo que yo le quería decir. Usted lo sabe perfectamente porque ésa es una cuestión de Perogrullo, el endeudamiento real se mide en términos de PIB, en el Tratado de Maastricht, en cualquier administración pública y eso hace que pueda*

haber déficit, que pueda haber endeudamiento sin aumentar el endeudamiento real, y eso es algo que parece que este Gobierno, en principio, no quiere utilizar. Luego parece que sí, porque realmente, al financiar las enmiendas del Partido Socialista con cargo a una partida que va a tener que ejecutar en su integridad, está asumiendo un déficit real en estos presupuestos.

A Unión del Pueblo Navarro, a su portavoz, Alberto Catalán, quiero decirle que contar sabemos contar. Evidentemente, si somos diez u once Parlamentarios los que vamos a votar en contra de estos presupuestos, pues somos diez u once. Déjenos estar, porque usted no ha decidido que estemos aquí sino los ciudadanos navarros, y yo trabajaré e intentaré, y, desde luego, mi grupo, que mi grupo tenga una mayor representación. No obstante, esa tendencia a decir que ya sólo son diez u once los que se oponen a estos presupuestos a nosotros alguna preocupación nos sugiere, porque da la impresión de que UPN quiere quedarse sin oposición en este Parlamento, y cualquier Gobierno que funcione sin oposición puede tener derivaciones no demasiado aceptables en cualquier funcionamiento normal de una democracia. Todo poder ejecutivo tiene que tener su oposición parlamentaria. A lo mejor aquí lo que está surgiendo, también en esta ocasión, es la tendencia al pensamiento único del Partido Popular, también parece ser que hay un único pensamiento, una única posibilidad de práctica presupuestaria, de política presupuestaria, y ya vamos a ver si al próximo presupuesto ya no se opone nadie y también el pensamiento único en política presupuestaria se ha instalado en este Parlamento. Nos parece que, en todo caso, es algo que esperamos que no llegue porque los ciudadanos lo deseen.

Preguntaba el señor Catalán con qué contrapartidas vamos a financiar las enmiendas. Pues con las mismas que van a financiar ustedes el pacto presupuestario con el PSN. Nosotros no vamos a financiar nuestras partidas, no vamos a proponer que nuestras enmiendas se financien quitando la financiación a la enseñanza privada, por ejemplo, no lo vamos a hacer. Lo vamos a hacer con las mismas partidas con las que ustedes financian su pacto presupuestario, con lo cual, que nadie se extrañe.

No es un debate de tópicos, como diría el señor Catalán. Es un debate de alternativas y de alternativas que sí existen. ¿Qué presupuesto haríamos nosotros?, preguntaba el portavoz del Partido Socialista. Por ejemplo, un presupuesto que incremente el gasto social año a año uno o dos puntos por encima del crecimiento del PIB. Es la forma de hacer la convergencia real y de converger realmente con los países de nuestro entorno, y eso, en momentos de crecimiento económico, es posible.

Aplicar esta política en los últimos años de crecimiento económico es posible, es viable porque así lo han hecho en otros países europeos –desgraciadamente, en los últimos años no ha sido la política que se ha aplicado aquí–, no plantear reformas fiscales como la que ustedes van a aprobar con el Gobierno, no hacer inversiones extrapresupuestarias en infraestructuras estratégicas prioritarias, no maltratar a las entidades locales, no abandonar planes importantes de bienestar social como, por ejemplo, el plan de lucha contra la exclusión y la pobreza, no reducir, en un momento como el actual, el esfuerzo presupuestario en políticas de vivienda; desde luego, plantear otra política de ingresos. En definitiva, un presupuesto, señor Lizarbe, que no es nada extremado, no plantea ninguna posición radical, sino que es un presupuesto que se puede inscribir perfectamente en las señas de identidad y en las políticas presupuestarias tradicionales, por ejemplo, de la socialdemocracia.

Respecto al CDN, quiero decir que nos sorprende de que se argumente por parte del CDN, porque es un discurso nuevo en su portavoz, que no existe capacidad de maniobra, que no existe alternativa a la política presupuestaria que se aplica. Aquí, por parte de este grupo parlamentario parece que se asume la posición del pensamiento único presupuestario de que no hay alternativa posible y sólo existe una política. Eso, desde luego, en palabras del portavoz del CDN realmente sorprende. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es evidente la discrepancia permanente entre el Consejero y nuestro grupo y, además, en algunos casos es cuantificable aunque ya lo han vuelto a manifestar quienes me han precedido, y es que como partimos de un elemento de comparación diferente, uno parte del presupuesto consolidado, y el otro del presupuesto presentado en este Parlamento, pues, al final, evidentemente, las cifras de crecimiento y todos los demás parámetros que podamos contrastar van a ser siempre diferentes.

Yo creo que el que el Impuesto de Sociedades en este momento tenga un incremento tan importante de participación no es más que simplemente consecuencia de estar en una situación económica bonancible y no en ninguna estrategia presupuestaria concreta y mucho menos fiscal, como tendremos oportunidad de ver esta tarde.

Por otra parte, tanto él como el señor Catalán han hecho referencia a la situación que se da en la Comunidad Autónoma Vasca. Mire, yo estaría encantado de que en este Parlamento se hablase de la Navarra occidental, estaría encantado, es lo que

estoy pidiendo, pero estoy seguro de que el Presidente no me lo permitiría, me diría que me atuviese al tema y me ciñese a las consecuencias. Por tanto, no saquen tantos temas de la Navarra occidental, que yo estaría encantado, y si hay que hacer algún día un debate, que lo autorice el Presidente, y lo haremos. Mientras tanto, déjenlo ahí.

Lo de los 300.000 millones, pues también me gustaría contrastar de dónde se lo han sacado, pero no sería malo saber cuál sería la contrapartida, porque yo puedo decir que recibiríamos 400.000 y aquí no hay quien contraste nada. Por tanto, no voy a entrar en ese tema. Evidentemente, un esfuerzo de cálculo y de presentación presupuestaria lo tiene que hacer un gobierno, y en eso no estamos haciendo más que cumplir con nuestra obligación en este Parlamento y para Navarra.

Pero, en todo caso, señor Consejero, se lo había dicho antes y se lo repito porque intuía que iba a ocurrir algo en el debate de hoy con respecto a las consecuencias económicas del Convenio. Y la verdad es que no sabemos cuál es la condición que hace que el Convenio tenga el incremento que tiene en este momento de prácticamente un 26 por ciento, y lo que no sabía es que, además, es una cifra extensible o encogible, por lo que veo o se deduce de los acuerdos con el Partido Socialista. Yo entiendo que éste es un tema que requiere ser debatido con profundidad, que se conozca y que se diga exactamente cuáles son las razones por las que ocurre eso.

Insisto en algo que es fundamental también para los grupos. Es decir, se está haciendo un reparto de la tarta pública que penaliza cada vez más a las administraciones locales. En este momento ya está la Administración Local en el 6 por ciento de los Presupuestos de Navarra, cosa que no había pasado jamás en la historia. Se me puede decir que estamos en una fase bonancible de la economía, pero, evidentemente, ellos deberían tener por lo menos la misma oportunidad que las demás instituciones de participar de esa situación, y yo no sé cuál es el argumento o la base por la cual se toma esta decisión, pero es permanente y creo que es muy negativa para un desarrollo equilibrado del territorio de Navarra.

Han citado, tanto el señor Catalán como usted, los tópicos, y es verdad, son tópicos, pero los tópicos son verdades reiteradas muchas veces, pero los tópicos normalmente son verdades. Y en el caso de los Presupuestos de todos los ejercicios el tópico lo generan ustedes. Hacen todos los años un sistema de presupuestación a la baja, y, además, luego dicen que es un presupuesto equilibrado, y yo sigo sosteniendo, en contra de lo que dice el representante del Gobierno, que no es que se trate de un presupuesto conservador por ser un presupuesto equilibrado, es que es un presupuesto desequilibrado,

y por eso consideramos que es restrictivo. Es restrictivo porque no prevé el ingreso suficiente y por tanto no prevé el gasto que le corresponde a ese ingreso.

De la A-15, ¿qué le puedo decir al señor Lizarbe? Yo, desde luego, después de oírle, y no tengo nada en contra de un aeropuerto en Tudela, pero no me compro una avioneta para bajar a Tudela ni loco, porque si va en proporción lo que se prorroga y se proyecta a lo que usted ya está prorrogando la A-15 pues igual se hace dentro de un milenio. Eso de los treinta años no me ha gustado nada. Me da la sensación de que es un ad calendas graecas y ya veremos lo que hacemos a futuro con la A-15, y a nosotros nos parece que eso es un cambio de postura bastante importante aunque usted diga que no.

Evidentemente, que se incrementen en 8.500 millones de pesetas los Presupuestos, hombre, quizá algunos no hemos cuantificado lo que hemos incrementado, y se nos ha acusado ya de temeridad, de imprudencia y de una serie de cuestiones que nosotros no sabemos a qué responden, pero lo que sí es cierto y demuestra la negociación que ustedes han tenido es que hay flexibilidad, que se pueden incrementar en 8.500 millones de pesetas, y que esos 6.500 millones de pesetas entiendo yo que corregirán algunos de los grandes defectos que en este momento tiene el Presupuesto.

Por último, al señor Alli le tengo que decir que no puede ser el fatalismo el que conduzca la actuación de los grupos parlamentarios, porque si no es modificable ninguno de los capítulos del presupuesto público, no tiene ningún sentido hacer un debate presupuestario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En aras de la brevedad, intentaré comentar solamente algunos puntos que no han sido aludidos por los portavoces precedentes. Señor Catalán, a mí me parece bien que haya hoy por hoy un convenio con la Clínica Universitaria. No tengo nada en contra. Hablo de la cantidad, porque me parece que, efectivamente, se hace de manera que se usa en detrimento de la sanidad pública, para que algunos de los servicios sean atendidos en la Clínica Universitaria en vez de en la sanidad pública. Por lo demás no tengo nada en contra. Desde luego, creo que algunos tienen ese pacto con esa cantidad por ser la ideología que es, pero yo, desde luego, muy lejos de ser ni por ésta ni por la contraria, sino simplemente porque se trata de sanidad privada y sanidad pública.*

Hay otros ejemplos de conciertos, pero salvo que yo desconozca, son individualmente cada cual menos. Entonces, le agradeceré la aportación del dato. Y, desde luego, tendré la misma consideración.

Me parece evidente que este Presupuesto, en algunos temas como salud laboral, empleo femenino y prevención de la violencia sexista así como en la atención a la diversidad cultural, teniendo muy en cuenta fundamentalmente la inmigración y teniendo muy en cuenta las distintas identidades navarras, y, en concreto, a quienes tantas veces tenemos que repetir que parece que se nos quiere hacer sentir extraños en nuestra propia tierra, es muy deficitario.

En cuanto al cupo, nadie considera qué parte del cupo va destinada al euroejército que va a entrenar en el polígono de tiro de las Bardenas. Yo considero que ése es un aspecto muy importante que tendríamos que cuantificar y tener en cuenta en nuestras enmiendas.

Para terminar, porque ya he dicho que iba a tocar nada más los puntos que creía que no habían sido aludidos, yo quisiera decirle al Partido Socialista que me parece que la injustificable e inmoral situación de riesgo en la que viven hace comprensible algunas cuestiones a las que aluden, pero, desde luego, no creo que justifique el hecho de que se adhieran a un pacto presupuestario con UPN. Yo creo que hay algunas cosas que sí son separables, porque se puede hacer un pacto presupuestario con UPN y se puede responsablemente, con o sin unidad con otros, ejercer también la oposición, cuestión que reconozco que para un partido que tiene posibilidades reales de poder es más dura, pero que a mí particularmente con respecto a un presupuesto de éstos, me parecería más consecuente.

Y, por último, con menos trascendencia ya pero no por eso menos cierto, yo prefiero, señor Lizarbe, como tudelanos ambos, la universidad que el aeropuerto, y en este presupuesto sería de agradecer alguna partida para la universidad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación pasaremos a votar las diferentes enmiendas. Comenzaremos por la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 9 votos a favor, 35 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Pasamos a la enmienda a la totalidad número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 9 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida a los Presupuestos del año 2001. Pasamos a la enmienda a la totalidad número 3, presentada por el Grupo Parlamentario EA/PNV. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 9 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral para los Presupuestos del año 2001, presentada por EA/PNV. Pasamos a la enmienda a la totalidad número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 9 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos para el ejercicio de 2001, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se suspende la sesión que se reanudará a las cinco de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 15 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denori. Se reanuda la sesión. Entramos en el tercer y último punto del orden del día, debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, formuladas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por el Parlamentario Foral, don José Manuel Goikoetxea, adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV y por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, don Francisco José Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En los próximos minutos defenderé ante sus señorías el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias elaborado*

por el Gobierno de Navarra sobre el que han planteado varios de los grupos parlamentarios de esta Cámara sendas enmiendas a la totalidad. Y es que algunos grupos parlamentarios navarros pretenden cercenar uno de los aspectos diferenciadores de la Comunidad Foral de Navarra, y esto es la utilización de su capacidad normativa para conseguir que la generalidad de las familias navarras paguen menos IRPF que las de régimen común.

Conceptos tan manidos, tan interesadamente manidos, diría yo, en relación con la regresividad, progresividad, equidad, justicia, etcétera, han sido utilizados por quienes defienden hoy las enmiendas a la totalidad presentadas simplemente para criticar una nueva reforma del IRPF. Las críticas al proyecto de ley no demuestran sino un escaso análisis del mismo, porque lo más simple, lo más sencillo, señorías, es redactar un poco más de un folio para justificar una enmienda a la totalidad de un texto que contiene más de 65 modificaciones tributarias y privar a los contribuyentes navarros de una reducción de supresión fiscal de 5.000 millones de pesetas.

En 1999 se ha aplicado una reforma que ha supuesto grandes ventajas para los ciudadanos navarros. El coste de la reforma aplicada a la campaña de renta de este año ha sido de más de 6.000 millones de pesetas, con lo cual la reforma fiscal que se llevó a cabo fue efectivamente muy interesante. Sin embargo, es cierto que uno de los objetivos que se pretendía cubrir con ella, que era el de que todos los ciudadanos navarros pagasen menos que los de régimen común, no se ha alcanzado en su totalidad. Fundamentalmente, las familias navarras se han visto en mayor o menor medida perjudicadas comparativamente no con respecto al sistema anterior pero sí respecto a las modificaciones realizadas por el Estado. En este contexto el proyecto de ley que presenta el Gobierno pretende restablecer una situación tradicional en nuestra Comunidad Foral, y es que los contribuyentes navarros no tengan una mayor imposición, que no estén peor tratados que los de régimen común, y con este objetivo se plantea la introducción de medidas que fundamentalmente suponen un mejor trato fiscal de la familia. La introducción del mínimo familiar equiparará el tratamiento de los descendientes, ascendientes e hijos incapacitados a los de régimen común; en la vivienda, un mejor tratamiento en la compra y en la transmisión de la vivienda habitual e incremento de la deducción; en cuanto a cargas familiares, la deductibilidad de las cuotas de Seguridad Social que algunas familias tienen que pagar para que terceras personas cuiden de sus ascendientes o descendientes; en tributación conjunta, el incremento de los límites relativos a la base sobre la que se aplica la deducción por adquisición de vivienda habitual.

Señorías, con la reforma propuesta se plantea un escenario más favorable para las familias navarras que para las del régimen común y un sistema más progresivo en el que la tarifa varía del 15 al 47 por ciento frente al 18-48 del Estado. Con esto todos los navarros estarán al menos un punto por debajo del Estado, si bien los más favorecidos serán los de rentas más bajas, que estarán tres puntos por debajo del régimen común. En este apartado es preciso recordar que respecto a los conceptos tarifa y deducción de trabajo todos los contribuyentes navarros están en mejor situación que los de régimen común, pero además este proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias incluye otras novedades de indudable interés para los contribuyentes navarros.

Así, en lo referente a los planes de pensiones, por ejemplo, se aumentan los límites máximos de aportación anual que desgrava al menor de los siguientes, o bien 1.200.000 o el 25 por ciento de los rendimientos de trabajo. Además, para los mayores de 52 años los límites se amplían 100.000 pesetas por cada año que tenga el titular por encima de esa edad, o bien el 40 por ciento de sus ingresos netos. Así mismo, se permite crear un plan de pensiones a nombre del cónyuge y aportar a su nombre hasta 300.000 pesetas desgravables, siempre que este cónyuge no ingrese más de 1.400.000 pesetas al año, sin pagar impuesto de donación por este traspaso.

Para favorecer la inversión de nuestras empresas en la llamada sociedad de la información, en todo lo que implica Internet, se propone una deducción del 15 por ciento de los gastos que supongan el acceso y la presencia en la red, el comercio electrónico o la incorporación de las nuevas tecnologías de comunicación a los procesos de gestión interna.

En lo que se refiere a los seguros de vida, introducimos una mejora fiscal en el cobro de los mismos, ampliando los coeficientes que reducen el capital sobre el que se cobra el impuesto. Se mantiene una reducción del 30 por ciento para rentas derivadas de primas pagadas con más de dos años y se sube al 65 por ciento la reducción para las que deriven de más de cinco años y al 65 por ciento cuando transcurran más de doce años. El proyecto contempla así mismo la aplicación de un impuesto único del 18 por ciento a las plusvalías, una reducción del 65 por ciento a los seguros de invalidez cuando se cobran en forma de capital, reducción que asciende al 65 por ciento si han transcurrido más de doce años desde que se contrató la póliza así como dejar exentas las indemnizaciones de contratos de seguros por accidentes.

Como les he dicho, el texto incluye más de 65 medidas de las que también podríamos resaltar la aplicación de coeficientes reductores a los taxistas

por el dinero cobrado en las transmisiones de licencias de taxis, en los casos de jubilación o invalidez permanente del titular y que provoca la no tributación cuando la licencia se posea con una antigüedad superior a los doce años.

De igual modo, los profesionales del transporte podrán beneficiarse de deducciones del 15 por ciento en aquella parte de sus inversiones que contribuyan realmente a la reducción de la contaminación atmosférica y a la implantación de sistemas de navegación. También las indemnizaciones estatales que reciban por cese de actividad quedarán exentas.

A los deportistas profesionales se les dará la posibilidad de realizar aportaciones a la mutualidad de previsión social que serán deducibles de sus ingresos totales hasta un tope de dos millones y medio de pesetas.

La transmisión de empresas entre hermanos y sobrinos no se considerará como un aumento de patrimonio, tal y como ocurría hasta ahora sólo entre padres e hijos.

Los ganaderos no pagarán impuestos por las ayudas recibidas por el sacrificio de animales y destrucción de bienes por imperativos de salud pública. Y las cooperativas agrarias podrán suministrar gasóleo B a terceros no socios sin perder por ello su condición de empresas especialmente protegidas.

En fin, por no alargarme más detallando un proyecto del que ya disponen sus señorías, les recordaré que se fija en el 6'5 por ciento el interés que la Hacienda tributaria de Navarra cobrará a quienes se retrasen en sus pagos, y que se modifica en determinados casos el impuesto de las rentas obtenidas por las empresas navarras en establecimientos permanentes en el exterior con el fin de fomentar la internacionalización de las mismas.

Como pueden ver, señorías, el proyecto incluye una amplia y variada gama de medidas fiscales que creo que merecen ser discutidas, analizadas y mejoradas una a una en el debate de las enmiendas parciales en lugar de ser rechazadas en bloque sólo porque quien las propone es el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad, siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que, en primer lugar, defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, en segundo lugar el Parlamentario Foral don José Manuel Goikoetxea y, por último, y en tercer lugar, defiende la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Después se abrirá un turno a favor y un turno en contra y finalmente un turno de réplica realizándose las intervenciones

según el orden anterior. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra el señor Nuin por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra.

SR. NUIN MORENO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, le diré que no es cierto que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra presente enmienda a la totalidad de devolución porque este proyecto venga del Gobierno. Quiero recordar que no hemos presentado enmienda a la totalidad de devolución de un proyecto también de reforma fiscal en materia de investigación, desarrollo e innovación que está en trámite de elaboración en este Parlamento, o que tampoco presentamos en su día enmienda de devolución a la Ley Foral general tributaria, en cambio sí lo hemos hecho a este proyecto y no porque, como dice el Consejero, sea lo más fácil. Nosotros creemos que presentar o no enmienda a la totalidad ni es más fácil ni es más difícil, es simplemente mantener una determinada posición política que, en nuestro caso, no es coincidente con la del Gobierno.

Entendemos que el Gobierno de Navarra no ha cumplido la previsión legal recogida en el artículo 3 de la Ley Foral reguladora del Consejo Económico y Social de Navarra. Dicha ley prevé que los proyectos de ley con contenido económico y aquellos que acompañan a los Presupuestos deberán ser informados por el CES, con carácter preceptivo y con anterioridad a su tramitación parlamentaria. El carácter económico de este proyecto es evidente y también el hecho de que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos. Tanto es así que en la previsión de ingresos de los Presupuestos para el próximo ejercicio se han visto afectada en 5.000 millones de pesetas, según cifras reconocidas por el propio Gobierno, debido a la tramitación de este proyecto de ley. Por lo tanto, entendemos que es un caso muy claro en el cual hubiese sido necesario el informe del CES con carácter preceptivo. No es así y eso para nosotros merece una crítica política importante hacia el Gobierno. En ese sentido, propusimos este lunes la paralización de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley hasta tanto en cuanto no se cumpliera el trámite de informe preceptivo del CES, máximo órgano de participación de los agentes sociales en materia socioeconómica. Lamentamos que también en esta ocasión no haya prosperado esta posición y que a UPN le haya venido bien la abstención en este caso del PSN para impedir esta suspensión.

Dicho esto, manifestamos nuestra disconformidad con algunas de las propuestas que el Gobierno realiza. Nuestra disconformidad ni siquiera es radical con la mayoría de las propuestas que el Gobierno realiza en su proyecto, pero sí es muy profunda con algunas de ellas muy específicas. Es una disconformidad tan seria que nos lleva a man-

tener una posición global del rechazo del proyecto del Gobierno. En todo caso, hagamos un poco de historia y veamos cómo hemos llegado a este proyecto y a este debate.

El 30 de diciembre del año 98 el Parlamento de Navarra aprobó, en este caso con los votos de UPN y CDN, el nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que incorporaba muchos de los contenidos que en ese momento también habían sido objeto de la reforma del IRPF en el Congreso de los Diputados para territorio común y en las diputaciones vascas. Aquel nuevo impuesto también mereció nuestro rechazo. Creíamos que era un impuesto menos equitativo, menos progresivo que el precedente y que no iba a ser capaz de dar solución a los auténticos problemas de fondo que están y continúan dañando gravemente el sistema fiscal, como eran, por una parte, el fraude y también la excesiva, desproporcionada, a nuestro juicio, aportación de las rentas de trabajo a la recaudación total.

La reforma de entonces consistió básicamente en bajar impuestos. Eso sí, en pesetas contantes y sonantes, de una forma mucho más importante a las rentas elevadas que a las rentas bajas. Se reducía con ello la progresividad en el ahorro fiscal que cada contribuyente obtenía. Se reducía también la tarifa del impuesto.

Sin embargo, cierto es, y el primer año de aplicación efectiva de la reforma lo demuestra, que en Navarra los negociadores de la reforma no se preocuparon por la situación en la que quedaban colectivos específicos y numerosos de ciudadanos que padecían y padecen condiciones objetivas de vida realmente difíciles. Por ejemplo, los discapacitados. Es evidente que la reforma les perjudicó seriamente y para ellos, más de 20.000 en Navarra, el impuesto era y es más duro en Navarra que en el Estado.

Lo mismo podríamos decir, por qué no, sobre el tratamiento de la familia. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua estaba y continúa abierta a una nueva reforma de la fiscalidad que aborde estas cuestiones, a una nueva reforma del IRPF, reforma que dé un tratamiento justo a estos colectivos pero reforma que también aborde los problemas estructurales y de fondo del impuesto, empezando por la excesiva y desproporcionada tributación de las rentas de trabajo. También empezando por la desigual tributación de determinadas rentas en función de su origen o el tema del fraude. Por lo tanto, estábamos y estaremos por una reforma que aborde estas cuestiones, pero desde luego estamos en contra de una reforma que profundice en la dirección y la filosofía de reformas precedentes como la del 98. Por ejemplo, las rentas de trabajo, que prácticamente acumulan el 80 por ciento de las rentas declaradas del IRPF. Esta cuestión no se aborda en profundidad, no se aborda con seriedad

en ninguna reforma del impuesto, en una reforma del sistema fiscal, y es una cuestión que realmente llega hasta arruinar de una forma muy seria el cumplimiento de los principios de equidad, de capacidad económica, de justicia en este impuesto y, por extensión, en el conjunto del sistema impositivo.

Pero, a nuestro juicio, cabe preguntarse qué credibilidad pueden tener los ciudadanos en el respeto de los principios de progresividad, de equidad, de capacidad económica, de igualdad en este Impuesto del IRPF, especialmente los trabajadores y trabajadoras, cuando se da el caso de que un ciudadano que perciba cinco millones de pesetas por rentas de trabajo va a venir a pagar el doble por este impuesto que otro ciudadano que obtenga los mismos cinco millones de un fondo de inversión. Pues bien, si éstos eran los retos que debía acometer una nueva reforma, corregir anteriores discriminaciones y afrontar los problemas estructurales del sistema, lo cierto es que la propuesta del Gobierno no existe, a nuestro juicio, para lo segundo y en aspectos muy importantes no la podemos compartir para lo primero.

Izquierda Unida de Navarra considera que esta reforma del IRPF planteada por el Gobierno de UPN es regresiva fiscalmente, introduce figuras como el tratamiento de la familia en base imponible en vez de en cuota, que minorra la progresividad del impuesto. Supone un nuevo recorte en la imposición directa de manera que refuerza así la imposición indirecta y además no contempla ninguna mejora específica, concreta, directa para las rentas de trabajo.

Con la reforma de UPN cuanto mayor sea la renta del contribuyente, mayor será el ahorro fiscal que se obtenga por ascendientes o descendientes a su cargo. Es una filosofía fiscal que no creemos equitativa, que no compartimos, que incluso la consideramos contraria al mandato constitucional de progresividad. Frente a este criterio, nosotros estamos dispuestos a abordar una reforma del tratamiento fiscal de la familia y a que las familias navarras no estén en peores condiciones que en territorio común, a mantener el tratamiento en cuota no en base, pues en cuota no produce este efecto perverso a nuestro juicio.

Tampoco compartimos que se incremente muy notablemente, sólo accesibles para rentas altas, hasta dos millones y medio en algunos casos, las reducciones en la base derivadas de aportaciones a planes de pensiones. Como tampoco compartimos que se fije en un tipo único del 18 por ciento en la tributación de plusvalías. Este tipo de rentas, como cualquier otra, debería tener un tratamiento progresivo.

Es evidente, a nuestro juicio, que una reforma fiscal con estas medidas concretas, muy localizadas, muy concretas, pero muy importantes, a nues-

tro juicio, no puede obtener nuestro apoyo ni el apoyo de las fuerzas progresistas. Se sitúa esta reforma en el terreno conservador y resulta imposible parchearla intentando minimizar sus efectos negativos.

Por lo tanto, ésta es la posición global que adoptamos ante la reforma propuesta y queremos repasar quizás algunas de las medidas, porque esta reforma complementa otras que se han ido... y dirección en la que ha ido avanzando el sistema fiscal en los últimos años. En los últimos años hemos avanzado hacia un incremento importante de los impuestos indirectos que gravan el consumo sin tener en cuenta la capacidad económica, es decir, sin tener en cuenta la progresividad. Resulta ilustrativo ver cómo para el año 2001, por ejemplo, el propio Gobierno de Navarra prevé que por este tipo de imposición, la indirecta, se van a recaudar 30.000 millones de pesetas más que por la directa. Hay un progresivo y constante desmantelamiento de los tributos sobre beneficios empresariales. Así en el Impuesto sobre Sociedades cada año se añaden nuevos mecanismos de deducción, nuevas fórmulas que acotan la contribución de este impuesto al conjunto del sistema. Se rompe el carácter sintético de IRPF, y creo que ésta es una cuestión especialmente grave en relación con la tributación de plusvalías. Hasta ahora teníamos una tarifa con un tipo más alto que el que ahora se fija, del 18 por ciento, frente al 53 por ciento de la tarifa general por la que tributan, por ejemplo, las rentas de trabajo, lo cual lleva a que la progresividad siga recayendo casi en exclusiva en este tipo de rentas, en las rentas del trabajo, y a que dos contribuyentes con idénticos ingresos tributen de forma muy diferente sólo por el hecho de que sus rentas no procedan de la misma fuente.

No hay una política eficaz y suficientemente decidida contra el fraude, lo cual se demuestra en el hecho de que el 80 por ciento prácticamente de las rentas del IRPF son rentas de trabajo.

Por lo tanto, subrayamos que éstas son las cuestiones fundamentales que no se abordan de una forma suficiente, de una forma seria en las reformas sucesivas que a este Parlamento se traen desde el Gobierno de Navarra, desde el Gobierno de UPN y, por lo tanto, aunque manifestamos nuestra voluntad de trabajar y de abordar la necesidad de una reforma fiscal, no compartimos que los contenidos y la dirección deban ser los de la reforma que ahora debatimos y, por lo tanto, proponemos su devolución al Gobierno. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Para la defensa de la enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad al pro-

yecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias y responder también al Consejero y asegurarle que no es nuestro objetivo cercenar las competencias de Navarra sino todo lo contrario, estamos absolutamente encantados de que Navarra las ejerza y lo estaremos siempre. Y tampoco tenemos como objetivo privar a los contribuyentes de la reducción de 5.000 millones de pesetas que con esta legislación se ahorrarían con respecto a la legislación anterior. Con las enmiendas parciales que en su momento presentemos a este proyecto, quedará evidenciado que eso no es así.

Pero, además, no lo hacemos, como decía usted al final de su exposición, sólo porque este proyecto de ley lo haya presentado el Gobierno, sino que yo creo que lo hacemos por coherencia con la actuación que venimos teniendo nosotros como grupo con respecto a este tema permanentemente.

Quizá sería mucho más fácil el debate de este proyecto de ley si el trámite se hubiese hecho de una manera, desde nuestro punto de vista, más sosegada y más ordenada y no estaríamos haciendo un debate a la trágala como ha ocurrido y se ha evidenciado con el debate del primer punto de hoy, en el que, al final, estábamos los grupos incluso despistados cuando estábamos aprobando las distintas enmiendas por la dificultad que ha habido en la tramitación debido al escaso margen de tiempo que hemos tenido. Probablemente con una ponencia muchas de las enmiendas que hoy se han tenido que debatir aquí no se hubiesen debatido y yo estoy convencido de que la tramitación hubiese sido más enriquecedora. Además, y usted lo ha dicho, es un proyecto complejo que afecta a muchísimos aspectos tributarios y a muchísimas normas y a nosotros nos hubiese gustado poder debatir en profundidad cada uno de ellos.

Pero es que, además del procedimiento, hay una causa concreta que hace que nosotros hayamos presentado la enmienda a la totalidad, y es que, como le decía, independientemente de otros aspectos puntuales de la norma, hay un principio básico que menciona nuestra propuesta con el que no podemos estar de acuerdo, cual es el traslado de las deducciones a la base impositiva. Todo ello, además, hecho sin modificar la estructura de tarifa, lo cual corregiría de alguna manera, siendo la más progresiva para paliar el efecto negativo que provoca este cambio. Esto es algo que para nosotros es sustantivo y, de hecho, con el planteamiento actual, y ya lo han dicho quienes me precedían, deduce más quien más gana independientemente de que, por lógica, teóricamente es quien menos lo necesita. Este debate ya se viene produciendo hace mucho tiempo, no es un debate que se haya producido aquí para establecer un mínimo vital que recoja todas las deducciones y que, desde nuestra perspectiva, no se

puede apoyar. De hecho, ya lo han dicho por aquí, una persona que ingrese dos millones de pesetas resulta que deduciría la mitad que una persona que tuviese unos ingresos diez veces superior a ella.

Les voy a leer, y esto no va para las filas de UPN, sino para los señores socialistas, lo que su partido ha defendido en otras instancias, y me estoy refiriendo al Congreso de los Diputados. "Pretender que la renta disponible o, por decirlo, la teoría del mínimo vital que late detrás de este proyecto, que lo atraviesa enteramente, es una contribución a un mundo de equidad y a un mundo de justicia me parece simplemente un disparate y algo profundamente intolerable. Hemos dicho en muchas ocasiones y comparencias públicas que pretender la existencia de un mínimo vital y familiar que sea fundamentalmente el resultado de convertir las deducciones existentes en la cuota, que naturalmente no atentan al principio de progresividad, sino todo lo contrario, en deducciones a la base, que significan, por tanto, un tratamiento en términos absolutos igual a las bases imponibles pero, en consecuencia, y por lo mismo, por la existencia de una tarifa progresiva, un tratamiento profundamente desigual de los ciudadanos significa ciertamente un atentado en toda línea a la igualdad." Esto lo dice el señor Eguiagaray, hablando de la implantación de este sistema precisamente en el impuesto en el ámbito estatal. Y nosotros lo compartimos, sinceramente.

Esto ya sería razón suficiente para nuestro grupo para presentar una enmienda a la totalidad, pero, en todo caso, no duden que presentaremos también las enmiendas parciales correspondientes a los distintos aspectos de las modificaciones de ley que se hacen.

Y, por otro lado, se evidencia además en todos los procesos que se están llevando adelante en este tema una falta de corrección de la tarifa para impedir el efecto negativo de la inflación, y esto afecta a la totalidad de los ciudadanos en un impuesto, además, con escala progresiva, por lo que cabría, desde nuestro punto de vista, incrementar en un porcentaje de un 2 o un 3 por ciento los importes de las bases contenidas en la escala del impuesto. Esta corrección, evidentemente, tiene un efecto importante en la declaración de todos los ciudadanos navarros, y usted probablemente tendrá calculado que puede rondar los 750 millones de pesetas por cada punto que se deflacte. Por tanto, de no deflactarse la tarifa se produce un incremento encubierto de la presión fiscal, y esto es debido a la propia progresividad de la tarifa que provoca un incremento porcentual de la base y, a su vez, un incremento porcentual mayor aún de la cuota.

Por tanto, independientemente pues de otros aspectos que pudieran ser modificados en trámites posteriores, el Grupo EA-EAJ/PNV entiende que

está más que justificada esta enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Para la defensa de la enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo parlamentario también ha presentado enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias y, por lo tanto, también solicita la devolución del mismo, y no porque sea un proyecto presentado por el Gobierno, como ha dicho el señor Consejero, en absoluto, porque, desde luego, desde esta tribuna nuestro grupo parlamentario no tiene ningún problema en reconocerle que hay aspectos parciales en este proyecto que mejoran la normativa actual, pero, desde luego, también somos conscientes de que, a partir de la exposición que ha hecho usted desde esa tribuna, nos ha presentado las guindas y la cobertura de chocolate de una tarta que de por sí está bastante reseca, y es así porque, a nuestro entender, el conjunto de medidas previstas en el proyecto de ley supone, siguiendo un poco el camino de anteriores modificaciones, un paso atrás en la aplicación de la progresividad característica de la imposición directa y en especial del impuesto del IRPF, y este proyecto de ley, a nuestro entender, olvida que la progresividad debe concebirse como una consecuencia de esa noción de capacidad económica y que el sistema tributario debe afectar progresivamente más a los titulares de mayores disposiciones sobre bienes y derechos y se olvida de que el IRPF no es un impuesto sobre la renta, sino un impuesto sobre el trabajo.*

Las cuatro quintas partes prácticamente de la recaudación que se obtienen por IRPF provienen de las rentas del trabajo, y hay que decir, como hemos dicho en la tribuna en otras ocasiones, porque también circula por ahí una idea de llamar trabajadores incluso a grandes empresarios que tributan a través del Impuesto de Sociedades y no precisamente del IRPF y lo hemos dicho también en otras ocasiones y no solamente en esta legislatura, que esas rentas marginales se aprovechan de la normativa fiscal para no contribuir en la medida de lo que se debe esperar de ellas en la res pública, y no estamos hablando de fraude, es evidente, porque esta situación se da de una manera totalmente legal, sino de una normativa que permite este tipo de actuaciones en detrimento de la aportación que deberían hacer al gasto social.

Por lo tanto, con estas medidas el Gobierno de UPN, a nuestro entender, vuelve a demostrar qué tipo de política fiscal defiende, la que hemos visto hoy cuantificada en los Presupuestos del año 2001, una política regresiva, una política típicamente de derechas por la que resultan más beneficiados los

titulares de mayores rentas. Pero aquí quiero hacer un inciso. A nosotros nos llama la atención, nos resulta muy novedoso que el PSN, el mismo que, si hacen un poco de memoria, en el 98 puso de vuelta y media a Convergencia de Demócratas de Navarra, que pactó con UPN la reforma del IRPF, el mismo PSN ahora es de alguna manera el cómplice, entre comillas, el colaborador necesario, que se suele decir en términos jurídicos, de la puesta en marcha de todas estas medidas. Y es de nuevo, a nuestro entender, otro plazo del precio que tiene que pagar en cuatro años por mantener esa situación de privilegios, de prebendas. Pero es un precio político, porque el precio real sale de los bolsillos de los navarros y navarras, principalmente de los de menor renta. Y probablemente muchos que votaron al PSN ahora ven que sus votos los utilizan para perjudicarles y favorecer las rentas más altas y la fuga de la tipología marginal al Impuesto de Sociedades. Y el resto del discurso, aunque ahora no está el señor Mori, me lo voy a ahorrar porque, como esta mañana perfectamente han demostrado, se lo saben de memoria.

En otras reformas anteriores la modificación sustancial de la escala de tipos de gravamen fue la piedra angular de esa política de derechas al disminuir de forma muy importante la presión fiscal sobre las rentas altas, como he dicho antes, rebajando el tipo marginal, y esa modificación se pretendió justificar con el argumento de que también otras rentas se estaban beneficiando y que, por tanto, era buena para el conjunto de la ciudadanía. Y ahora en estos momentos nuevamente se utiliza el mismo argumento bajo la denominación de mínimo personal y familiar al practicarse como reducciones de la base imponible regulada en el artículo 55 de la Ley Foral 22/98, y desde luego, a nuestro entender, todo esto nos lleva a pretender transformar el principio de que pague más quien más tiene por el de que se beneficie más quien más tiene. Algo que a nosotros nos parece totalmente inaceptable desde el principio de progresividad.

A la vista del proyecto de ley podemos decir que se está adulterando el sentido de algunas reducciones. Se plantean sobre la base imponible y no sobre la cuota del impuesto. Eso es algo fundamental y se oculta de esta manera que parte de la renta disponible por los sujetos pasivos no pasa a tributar al desaparecer de esa manera de la base imponible, y en ese sentido hay que entender las propuestas que se hacen por parte del Gobierno de nuevos números, 5, 6 y 7, o la nueva redacción de los apartados 3 y 4 del mismo artículo, o la nueva regla sexta propuesta para el artículo 75.

Es evidente para nosotros que este tratamiento conlleva una transparente disparidad de tratamiento a paridad, de disparidad a paridad, de capacidad económica en perjuicio del contribuyente de

menor fuerza económica. En definitiva, el objetivo no es que la Hacienda Foral recaude más dinero a través de la imposición directa para que el conjunto del sistema tributario, como hemos dicho antes, sea realmente progresivo, que atienda a ese concepto de progresividad, sino volver a dejar el peso de la recaudación a la imposición indirecta, que es regresiva por naturaleza al no discriminar la capacidad económica del sujeto pasivo. Y, en ese sentido, no se puede olvidar que en los últimos años se han ido aprobando diferentes reformas del Impuesto de Sociedades que han beneficiado a muchos contribuyentes que, en este momento, se van a volver a ver agraciados con el contenido de este proyecto de ley cuya devolución estamos solicitando al Gobierno.

En ese sentido, sí que queríamos hacer un apunte. Hemos observado hoy en la sesión plenaria que nos lleva ocupando todo el día cierto discurso, que es real, sobre la falta de competencias en los impuestos indirectos, y eso es así. Es una constatación, pero, al margen de esa constatación, en clara consecuencia lo que procedería, a nuestro entender, es que si el Gobierno foral quisiera equilibrar esa falta de proporcionalidad, evidentemente, la conclusión sería que habría que apostar por recaudar más por medio de la tributación directa y no precisamente desde las rentas más bajas, sino precisamente de los tipos marginales, y ahí, desde luego, no observamos ninguna preocupación por parte del Ejecutivo, más bien lo contrario.

Para terminar, simplemente quiero decir que, como ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, había una petición por parte de este grupo de que se suspendiera la tramitación de este proyecto de ley a la espera de un informe preceptivo del CES, que a nosotros nos parece una petición basada en derecho. Nos parece muy evidente y apoyamos esa petición en la Junta de Portavoces, pero no hubo suficiente fuerza para sacarla adelante. En definitiva, y ahora sí para terminar, nuestro grupo parlamentario no puede apoyar estas modificaciones que, como he dicho anteriormente, una vez más suponen romper el principio de progresividad en la aplicación del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, favorece las rentas altas y, además, deja de recaudar sobre los impuestos directos. Por lo tanto, solicitamos el voto a favor de nuestra enmienda a la totalidad de devolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Iribarren.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente intervendré para hacer mención a un par de temas que se han tratado. En primer lugar, quiero hacer referencia al

preceptivo informe del CES. Les puedo asegurar que tengo un informe técnico en el que se me garantiza que el CES no tiene que informar sobre medidas tributarias, pero sí sobre cualquier cosa que afecte a leyes de contenido económico, social y laboral. Como ustedes saben, se distingue perfectamente lo que son temas económicos de temas tributarios. En este caso, estamos hablando de una ley de contenido esencialmente tributario que, en teoría y en principio, no tiene que pasar por el CES. En cualquiera de los casos, sí que merece la pena hacer una reflexión sobre este particular, en el sentido de que parece que sólo los proyectos de ley que presenta el Gobierno tienen que ir al CES para que el CES informe, para que los agentes sociales y económicos valoren la oportunidad y la conveniencia de esa medida, pero, sin embargo, parece que el CES no tiene que opinar sobre algunas proposiciones de ley que se presentan aquí, que parece que tendrían que tener el mismo contenido. Efectivamente, tampoco es de obligado cumplimiento, pero yo exhorto a sus señorías para que presenten también al CES para ese oportuno informe, para que nos avale con su opinión sobre algunas propuestas que han llegado a esta Cámara como, por ejemplo, temas relacionados con pensiones, etcétera, que son de contenido social y económico, y que, desde luego, no han llevado informe del CES. El informe del CES se puede pedir y yo como presidente del mismo no tendría ningún inconveniente en incluirlo en el orden del día.

Una vez dicho esto, simplemente creo que estamos hablando de una norma fiscal en la que no nos podemos olvidar de dónde estamos y en qué entorno estamos. Yo creo que ya no podemos pensar que Navarra es una burbuja que funciona de forma aislada, que no tenemos que tener en cuenta nuestro entorno cercano. Yo creo que el Gobierno lo que pretende con este proyecto de ley es hacer un ejercicio de pragmatismo puro y duro. Lejos del debate de si el mínimo familiar es bueno o malo, yo creo que nosotros hemos dado muchas opiniones al respecto. Yo creo que el comité de expertos que apoya el mínimo familiar también así lo expone. Creo que al margen de eso tenemos que ser pragmáticos y tenemos que ver cómo está nuestro entorno, cómo está de verdad hoy disfrutando el ciudadano de régimen común y compararnos con él, y tenemos que ser también pragmáticos a la hora de pensar qué modificaciones tributarias planteamos.

Se ha comentado aquí que, efectivamente, podíamos ir a un mayor incremento de la tributación directa, de la imposición directa porque eso permitiría recaudar más. Bueno, pues yo le aseguro que no es del todo exacto. No está comprobado que si Navarra modifica su régimen tributario en lo que hace referencia a imposición directa, se vaya a recaudar más; yo no le garantizo eso. Como usted

sabe, la deslocalización cada día es más fácil. No estoy hablando de deslocalización de grandes empresas, sino de deslocalización de ciudadanos de a pie, que pasan la frontera para ubicarse en los sitios donde la fiscalidad les es más favorable. Y hay que ser pragmático con esas cosas. Nosotros hicimos el cálculo antes de plantearlo al Gobierno en primer lugar y a esta Cámara en segundo lugar y lo cierto es que con este mismo coste fiscal, yéndonos a un sistema no de reducción en base sino de reducción en tarifas, realmente habría muchos ciudadanos navarros que todavía podrían estar en peor situación que la de régimen común.

En cuanto al tema de minusválidos, simplemente quiero recordarles una cosa que sus señorías saben perfectamente. Además de lo que son las ayudas fiscales, el Gobierno de Navarra y esta Cámara ayudan a los minusválidos con muchas otras cosas, que yo creo que dan mejor resultado y creo que es preciso sumar el coste fiscal con el coste presupuestario y ahí verán que sólo en Bienestar Social hay 3.587 millones destinados a labores de atención a discapacitados, lo que supone aproximadamente unas 140.000 pesetas por discapacitado a las que habría que sumar lo que suponen los centros especiales de empleo, etcétera. Quiero decir que es conveniente que sus señorías sumen los dos costes: el coste fiscal y el coste presupuestario. En cualquiera de los casos, lógicamente, comprendo que quieran mejorar esa situación.

En cuanto a los comentarios que están haciendo aquí a lo largo de todo el día respecto a la recaudación por impuestos indirectos, yo solamente quiero decirles a sus señorías una cosa: no es lo mismo recaudación que exacción. Efectivamente se está recaudando más por impuestos directos, pero, que yo sepa, no se está modificando ningún régimen en relación con los impuestos indirectos de una forma notable. Quiero decir que no se está subiendo de una forma notable. Y yo preferiría no extenderme en este apartado para que nadie se dé cuenta de que quizá nuestro índice de recaudación no coincide exactamente con nuestro índice de consumo, y creo que con eso les estoy diciendo bastante.

Se ha hecho referencia a lo que ha dicho el señor Eguiagaray sobre el mínimo vital. Simplemente quiero recordarles lo que les decía, que el consejo de expertos recomendó cosas diferentes en el Estado que aquí, y en cualquiera de los casos también le diré al representante de Eusko Alkarta - suna/PNV que esa incongruencia también la viví yo ayer cuando representantes de su grupo defendieron en Madrid en el Consejo de política fiscal y financiera lo bueno que era tener un déficit cero. También esa misma incongruencia la viví yo ayer.

Y también esa misma incongruencia la hemos visto reflejada en este caso en EH cuando aquí nos ha planteado el diezmo al Estado y, sin embargo,

sus votos han servido para aprobar en el Gobierno Vasco el presupuesto que también contemplaba un diezmo al Estado con una aportación, un cupo en aquel caso. Eso simplemente lo que viene a decir es que no hay incongruencia, lo que hay es responsabilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren. A continuación abrimos un turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. De curioso se podría calificar el comportamiento de algunos grupos políticos a la hora de abordar todo el debate sobre las modificaciones tributarias, y entre ellas las de la renta y otros impuestos, curioso por la sencilla razón de que hemos podido comprobar a lo largo de los últimos meses cómo se ha criticado de una forma desafortunada incluso la reforma que llevó a cabo el Partido Popular allá en Madrid, la reforma que se produjo aquí en el año 98 por parte del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro con el apoyo de Convergencia de Demócratas de Navarra, y en esa línea las quejas, incluso las comparaciones que se hacían con este modelo tributario que establecía el régimen común y las deficiencias que querían detectarse por parte de algunos grupos respecto a la norma navarra. Y en esa línea digo que resulta curioso porque luego, cuando el Gobierno de Navarra –en este caso de Unión del Pueblo Navarro– toma la iniciativa de llevar a cabo una reforma, una modificación de la renta y de otros impuestos, sin embargo, los grupos de la oposición de la oposición vuelven a criticar este tipo de modificaciones del Gobierno de UPN.*

Es curioso observar cómo cuando no hay alternativa la única justificación para oponerse a la propuesta que hace el Gobierno es decir única y exclusivamente no, y ésa es la única iniciativa que se tiene al respecto. Incluso, se llega a poner en duda la tramitación o los informes preceptivos que tenía que tener esta modificación presupuestaria, pero, ¡oh, curiosidades de la vida!, olvidan un pequeño detalle; no solamente los razonamientos que hacía el propio Consejero para que este proyecto no tuviese los informes del CES, del Consejo Económico y Social, sino, como digo, un pequeño detalle, y es simplemente volver la vista atrás y comprobar si modificaciones o propuestas de modificaciones de la renta han tenido también el informe del Consejo Económico y Social. Si sus señorías repasan estos proyectos, verán cómo tampoco se incorporaba ningún informe del Consejo Económico y Social. Digo esto porque, a veces, con este tipo de comportamientos se pretende confundir o llevar a la equivocación no sé si al resto de parlamentarios o medios de comunicación, pero lo que es evidente es que ni ésta ni anteriores modificacio-

nes han tenido un informe concreto del Consejo Económico y Social.

Pero, como decía, cuando los grupos de la oposición han tenido la posibilidad de plantear propuestas, iniciativas de reforma fiscal, poco o nada han hecho. Y voy a poner dos ejemplos. En su día, cuando al Gobierno tripartito no le dio tiempo a plantear ninguna reforma... Obviemos esa posibilidad. Pero sí en la anterior legislatura se dio la posibilidad al constituirse una comisión especial de estudio de la reforma tributaria, planteada y constituida a raíz de una imposición de Izquierda Unida al Gobierno tripartito y, sin embargo, aquella comisión poco, por no decir nada, avanzó ni propuso sobre la reforma tributaria. El único documento sobre propuestas concretas de reforma tributaria fue el que remitió en su día el Gobierno, también de Unión del Pueblo Navarro, que fue debatido y estudiado en la comisión, pero que el Gobierno tuvo la obligación y la necesidad de remitirlo de forma oficial a esta Cámara como proyecto de ley porque, si no, de aquella comisión de estudio poco o nada iba a surgir, como así fue, y por eso tuvimos una reforma pactada con Convergencia de Demócratas de Navarra que en su línea pudo tener los defectos y las virtudes de cualquier otra normativa, pero lo que es evidente es que si no se hubiese producido aquella modificación, los navarros y navarras estarían en peor condición todavía respecto a la ley estatal. Por lo tanto, parece más rentable lanzar balones fuera, responsabilizar al Gobierno de UPN de los males en cuanto a la renta que puede afectar a los navarros y navarras de la aplicación de la ley que hacer, como digo, propuestas más concretas.

Pero es que, además, señorías, según parece, la única forma de afrontar una modificación sobre la renta que tenga una cuantificación asumible para las arcas públicas, que eso también es una cuestión muy importante a la hora de producir cualquier modificación en la norma tributaria, y que, además, permita que no se sigan produciendo hipotéticos o reales desequilibrios entre los navarros y navarras y el resto de ciudadanos del Estado español, según parece, como digo, es el establecimiento de ese mínimo vital tan criticado por algunos portavoces.

Pero no solamente ese mínimo vital es lo más llamativo de la reforma propuesta, sino que también se presta especial atención a la familia, incluso, como recogía de forma más detallada el propio Consejero en su intervención, con una serie de medidas que incluso van a permitir la exención en las transmisiones de vivienda habitual para mayores de 65 años, el establecimiento del mínimo familiar con tratamiento especial a familias que en su seno tengan ascendentes mayores de 65 años, incluso también de personas minusválidas, de personas asistidas, de personas que trabajen también

en el cuidado de los niños, de deducciones en viviendas habituales para unidades familiares de más de tres miembros, etcétera. Pero junto a ello, como muy bien recogía y manifestaba el propio Consejero en su intervención, nuevas modificaciones en otro tipo de impuestos como el de sociedades o patrimonio que beneficiarán, por poner un ejemplo, a las cooperativas agrarias o a las empresas laborales o incluso también a las inversiones que se realicen en investigación y desarrollo.

Reivindicaciones que, por cierto, no son todas fruto de la iniciativa del Gobierno de Navarra, eso hay que reconocerlo también, sino que este Gobierno no ha sido receptivo a la hora de recoger demandas, por ejemplo, de la Unión de Cooperativas Agrícolas de Navarra, UCAN, o de la Asociación Navarra de Empresas Laborales, ANEL, o incluso también modificaciones que se van a producir como consecuencia de la necesaria adaptación que se ha tenido que llevar a cabo en diferentes cuestiones fruto de las normas ya vigentes en el resto del Estado español.

Pero, como digo, supone, además, una inversión y una decidida apuesta por la familia y de ahí también una serie de normas importantes para el futuro que van a permitir que se pueda afrontar de una forma más progresista por parte de las familias navarras.

Pero es que, además, señorías, el dato es evidente. ¿Por qué se presentan enmiendas a la totalidad? Si tan de acuerdo están todos los grupos políticos en que hay que llevar a cabo una modificación de la renta, discútase en concreto las medidas parciales que se tienen que establecer, porque, ¿qué hubiese sucedido si en vez de ser nueve, diez u once Parlamentarios los que van a apoyar estas enmiendas a la totalidad fuese la mayoría de este Parlamento? ¿Qué iba a suceder? Simple y llanamente que en este momento los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Foral no tendrían una reforma fiscal y, en definitiva, el año que viene tendrían mayores desequilibrios y tendrían que pagar más en comparación con los ciudadanos y ciudadanas del resto del Estado español. Esto es una evidencia que pone muy a las claras que realmente las enmiendas a la totalidad no aportan nada positivo para los ciudadanos.

Incluso algún portavoz ha sido sincero y ha dicho en su intervención que con algunas propuestas están de acuerdo y con otras no. Pues enmiéndese y en el debate en Comisión, con sus votos digan si estas propuestas salen adelante o no, porque lo que es evidente, señorías, es que de aprobarse hoy, que no va a ser así, según parece, las enmiendas a la totalidad, los navarros seguirían estando en peores condiciones no sé si todos, pero según algunos técnicos de la materia y algunos cargos públicos, en peores condiciones que el resto

de ciudadanos del Estado, y, por lo tanto, es una postura posibilista la que hoy asume el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro con el apoyo también de otras fuerzas políticas y una postura que no aporta absolutamente nada la de aquellos grupos que presentan enmiendas a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Nosotros, los socialistas navarros, señor Goikoetxea, creemos que con la reforma de la renta que ha hecho el Partido Popular en España y con las repercusiones que eso tiene en Navarra, casi todos los ciudadanos pagan un poquito menos pero a cambio de que algunos paguen muchísimo menos. Ese es el resumen y esa es la realidad. En estos momentos en España prácticamente todo el mundo, excepto en Navarra, paga un poco menos, pero a cambio de que algunos paguen muchísimo menos, por eso incluso las caras de algunos conocidos comentaristas políticos y económicos, expertos fiscales, integrantes incluso del Círculo de Empresarios, tan comentaristas ellos de las situaciones económicas y de cómo hay que tratar a la mujer cuando está de baja maternal y esos casos que ha dicho don Bernardo de Quirós se les ve hasta en el semblante, nunca se había conseguido que algunos pagasen tan poco, a pesar de todo el dinero que ganan y de todo el dinero que tienen. Y eso lo ha conseguido el Partido Popular, hay que decirlo así de claro, lo ha conseguido después, y además de obtener una mayoría absoluta, de decirlo en su programa electoral. Yo insisto en esta circunstancia, lo cual hay que constatarlo al menos. Ésa es la realidad.*

Yo incluso decía el otro día: me extraña que los grupos de la oposición de la oposición –ahora que ya coincidimos los dos grupos mayoritarios en denominarlos así– en esta especie de referencia al Partido Socialista no hayan hecho referencia a una expresión que yo dije el otro día de que la renta no cuenta en España. La renta prácticamente no cuenta y, desde luego, cuenta muchísimo menos que hace un año y muchísimo menos que hace cinco años. Creo que no hay ninguna duda ni nadie que sostenga lo contrario. En este país yo creo que llevamos camino simple y llanamente de que aquello de que quien más gane más pague sea o un sueño o un recuerdo del pasado, porque, evidentemente, los vientos no soplan precisamente en esa dirección, sino en la dirección contraria.

Nosotros no estamos de acuerdo con la reforma tributaria del Partido Popular, ni con la que realizó ni con la que, al parecer, piensa realizar. Tampoco estamos de acuerdo con esta reforma tributaria que ahora plantea el Gobierno de Unión del Pueblo

Navarra, ni estamos de acuerdo con la reforma que hizo con Convergencia de Demócratas de Navarra para el ejercicio pasado, porque entendemos que tiene la misma causa, el mismo título, la misma orientación política al respecto. Pero, dicho eso, también tengo que decir que los socialistas navarros y los socialistas españoles creemos que en España y por supuesto en Navarra no hay que pagar más impuestos, sino menos impuestos. Y la mejor forma de ayudar a las familias es precisamente ayudarlas desde una perspectiva de un correcto tratamiento fiscal, porque la mejor forma de ayudar a las familias, a las unidades convivenciales, a las unidades familiares de todo tipo, que, en definitiva, son una unidad de gobierno y de administración económica de los recursos de esa unidad convivencial, es precisamente con un adecuado tratamiento fiscal que ayude a las diferentes cuestiones que están pendientes al respecto.

Dicho esto, la verdad, y esta mañana lo decía el señor Alli, es que estamos dentro de un marco concreto, que es el marco europeo, y en ese marco europeo al que pertenecemos y que, independientemente de los proyectos políticos territoriales que los diferentes grupos políticos de esta Cámara tenemos, parece que coincidimos en nuestra clara vocación de seguir formando parte de la Unión Europea, es evidente que caminamos hacia una total armonización fiscal, y no sólo eso, sino que caminamos hacia un sistema fiscal en el que cada vez los impuestos directos pierden peso en favor de los impuestos indirectos. Ésa es la realidad y ésas son, como bien decía, repito, el señor Alli, las reglas del juego, que podremos aceptar o no, pero ésa es la realidad que en ese sentido tenemos que considerar.

Yo por eso creo que para considerar un proyecto como el que presenta el Gobierno y las enmiendas a la totalidad que sus señorías han presentado, hay que hacer una referencia clara a cuál es el papel de la fiscalidad hoy en día, a cuál debe ser, y entiendo que ahí hay dos partes, qué se recauda y cómo se recauda, que es lo que ahora nos preocupa, pero a mí me parece que será cuestión de ir dándole cada vez más importancia a quién va dirigido lo que se gasta. El papel que la Constitución Española y el resto de normas fundamentales europeas refieren cuando hablan del efecto redistribuidor de los impuestos, querámoslo o no, va basculando, de conseguir la igualdad en la obtención del ingreso, hacia conseguir la igualdad con el destino del gasto. Los socialistas entendemos que en la combinación del ingreso y el gasto, de cómo se obtiene y adónde va destinado, en ese punto de equilibrio es donde probablemente se consiga definir el papel que de redistribución de los recursos tienen los impuestos ya en el siglo XXI.

Pero ésa es la realidad que tenemos hoy en día en el conjunto español y en el conjunto europeo, y a partir de ahí tenemos que ver que en Navarra estamos en una situación determinada. Todo empieza cuando el señor Rato y el Gobierno del Partido Popular deciden introducir el mínimo vital, deciden hacer esa reforma en el Congreso de los Diputados y deciden aplicarla y en Navarra el Gobierno de UPN trata de imitarles. Como quiera que no tiene socio presupuestario, recaba los apoyos que puede, y encuentra unos apoyos que no son los del Partido Socialista, sino que son los del CDN—luego el representante del CDN ya se encargará de matizar todo lo que le parezca oportuno—, pero, por no aplicar en estricto sentido de la reforma del Partido Popular, y porque haya ese pretendido carácter progresista de esa reforma a la navarra, se introduce una serie de modificaciones, se crea un híbrido frente a lo que es la reforma del Partido Popular, donde aparecen tres colectivos claramente discriminados y claramente perjudicados respecto a la propia reforma del Partido Popular: las rentas de los agricultores, que a mitad de ejercicio el Gobierno, probablemente por la presión del sector, da marcha atrás y consigue que las rentas de los agricultores dejen de estar maltratadas respecto de su tributación en el Estado; el tratamiento de las minusvalías, que seguimos exactamente igual que cuando se promulgó la ley; y el tratamiento fiscal de las familias navarras.

En estos dos últimos colectivos no se ha conseguido modificar la situación y en estos momentos lo cierto es que las familias navarras pagan más que si tributasen en el territorio común, en el territorio donde los impuestos son administrados por el Ministerio de Economía y Hacienda. Ésa es la realidad. Este punto del orden del día del Pleno de hoy tiene una gran ligazón con el anterior punto, que era el de los Presupuestos. Cuando se hablaba de 8.500 millones, yo no sé si alguien se ha encargado de recordar que la reforma fiscal que propone el Gobierno supone de facto una recaudación de 5.000 millones de pesetas menos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y con la enmienda que pretende presentar, y que lo hará, el Partido Socialista de Navarra habrá 1.000 millones menos de recaudación, porque entendemos que el tratamiento de las minusvalías sigue siendo perjudicial para quienes las padecen en Navarra respecto al Estado. Por lo tanto, hablamos de 6.000 millones de pesetas menos.

¿Hay que hacer esto? Miren, nosotros no hubiésemos llegado a un acuerdo presupuestario si eso suponía que las familias navarras iban a seguir discriminadas respecto de las familias del Estado. Y lo cierto es que, con la reforma que pretende el Gobierno, con cuya filosofía no estamos de acuerdo, las familias navarras no van a estar discrimi-

nadas respecto de las del Estado. Por eso nos vamos a abstener y por eso vamos a realizar las correspondientes enmiendas parciales a este proyecto, no porque compartamos ni la filosofía de esta reforma fiscal ni la filosofía de la del Partido Popular, de una u otra forma el pacto político de este año necesitaba arreglar ese desaguisado, esa discriminación en el tratamiento de las familias navarras. Nosotros no queremos que cuando se haga la declaración de la renta en la próxima primavera, correspondiente al ejercicio de 2000 –por eso es importante que la norma tenga carácter retroactivo al 1 de enero de 2000–, vuelva a haber la sorpresas que hubo esta primavera cuando se hizo la declaración de la renta correspondiente al ejercicio de 1999. Por lo tanto, nuestro apoyo no es un apoyo a la reforma fiscal neoliberal del señor Rato o del señor Iribarren, es un apoyo exclusivamente a que las familias navarras no paguen más que las familias del Estado, que los minusválidos navarros no estén en peor situación que los que tributan en el resto del Estado. Ésa es la razón y no otra.

A partir de ahí, si la cita el señor Eguiguren o Eguigaray, que no he entendido bien, es ésa o es otra, me da exactamente igual, porque lo cierto es que nosotros, si pudiéramos, en España impulsaríamos un tratamiento fiscal distinto, donde la gente no iba a pagar más, eso es evidente, iba a pagar lo que paga o menos, pero cuando se haga una reforma fiscal tendremos que conseguir que todos paguemos menos, no sólo un poco menos. Y ahí estará la progresividad en ese sentido, no que algunos bajen en cantidades espectaculares y otros en muy poca cantidad.

Hay una última cuestión a la que quiero referirme también. Aquí por parte de Izquierda Unida me ha parecido que el señor Nuin ha hecho una especie de referencia a que habría que tratar de evitar esa discriminación pero no con el sistema de deducciones en la base, sino con el sistema de deducciones en la cuota. Desde un punto de vista de debate doctrinal o político-filosófico puede que tenga razón. Sin lugar a dudas, sería más justo. Pero tenemos un problema, señor Nuin, y es que estos señores tienen veintidós Parlamentarios, en España tienen mayoría absoluta, y probablemente, además de la abstención del Partido Socialista, pueden contar con el apoyo de otras fuerzas del centro derecha. Ésa es la realidad, y sobre todo tenemos otro problema añadido: la equiparación de las familias navarras con el tratamiento de las familias en el Estado, en el caso de que las deducciones sean en la cuota y no en la base, no tiene un coste fiscal de 5.000 millones de pesetas en el IRPF, sino de casi 10.000 millones de pesetas. Ésa es la razón. Por lo tanto, el proyecto es del Gobierno, la filosofía es del Gobierno y el coste fiscal es del Gobierno. Nosotros hemos conse-

guido desfacer el entuerto, acabar con el desaguisado que UPN y CDN hicieron y terminar con la discriminación, pero lo que no podemos hacer es que simplemente por evitar aquel error, sea de quien sea, del CDN o de UPN, de quien más convenciera a quien, en estos momentos disminuyan los impuestos directos, no solamente los 5.000 millones, que ya van a disminuir por esta reforma fiscal, sino un total de 10.000.

Me dirá el señor Nuin: podemos hacer otra cosa. Y tiene razón. Hay una tercera posibilidad, y es que el coste fiscal de esos 5.000 millones de deducción en la base se traslade a deducciones equivalentes en la cuota. Tenemos 5.000 millones, llevémoslos a la cuota. Muy bien. No estamos de acuerdo tampoco. ¿Saben ustedes por qué? Porque en ese caso el 30 por ciento de las familias navarras seguirían estando en peor situación que si tributasen en el Estado, y le puedo asegurar que nosotros no vamos a ser cómplices ni por asomo de que en Navarra, debido a que en España hay una mayoría del Partido Popular, haya ciudadanos que paguen más que lo que pagarían en el Estado, por que esto, evidentemente, no ha sido nunca una isla ni va a serlo en el futuro.

Ésas son las razones, por lo tanto, que nadie se escandalice de nuestra abstención. Es una abstención que permite el trámite de admisión de esta ley, que será enmendada fundamentalmente en el tema de los minusválidos y en otra serie de cuestiones y que conseguirá que ningún ciudadano navarro pague en Navarra más que si estuviese tributando en el Estado. Pero, repito, si vamos a la deducción en cuota, 10.000 millones, y si con el mismo coste fiscal vamos de deducción en base a deducción en cuota, tenga claro que un 30 por ciento de las familias navarras van a seguir pagando más de lo que pagarían en el Estado. Ésa es la situación. A partir de ahí, yo espero que un día haya suficientes votos progresistas en Navarra y en este Parlamento, y en España y en el Congreso de los Diputados suficientes representantes, para que se pueda hacer la reforma de la reforma y, en ese caso, sí que tendremos un sistema impositivo más justo. Pero de momento conseguiremos que en Navarra haya un sistema impositivo en el que ningún navarro esté discriminado respecto del Estado. Por eso nosotros nos abstenemos en estas enmiendas a la totalidad y enmendaremos el articulado en otros muchos aspectos menores que ya tendremos ocasión de discutir en Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Una de las habilidades del arte de la diálctica es estar en condiciones de decir hoy algo sustancialmente distinto de lo de ayer en el fondo y

en la forma, y si realmente hoy la escuela de los sofistas estuviere ejerciendo como cuerpo organizado daría una mención de honor a la última intervención del señor Lizarbe. No obstante, sigue habiendo muchos sofistas y hoy ha habido un perfecto ejercicio de esta actividad dialéctica, y hay que reconocerlo, con gran mérito y brillantez, que compensa la falta de fundamento en la motivación.

Señor Lizarbe, si su señoría, como ha confesado de una forma tan paladina, no cree en este modelo de proyecto del Partido Popular, que su sucursal en Navarra ha intentado establecer sin éxito para este ejercicio a través de la legislatura anterior y ahora lo va a hacer con éxito, es porque sus señorías, grupo mayoritario de la oposición, parece que no son capaces de plantear a esta Cámara un texto alternativo del IRPF con auténtico contenido progresista basándose en los principios que la Constitución da a la fiscalidad: igualdad y progresividad. Si su señoría trae un proyecto en el que se recojan tales principios en su implementación, en las deducciones en la cuota, en la superación del mínimo vital, verá cómo tiene mayoría para articular un sistema, lejos de la regresividad del modelo del Partido Popular, que hoy parece que es el sistema único y que sus señorías van a hacer posible en Navarra, tratando de corregirlo, ya veremos con qué éxito, hoy con la abstención. Verá cómo se puede encontrar con que con los mismos o parecidos costos podemos establecer, porque mayoría hay suficiente, un modelo alternativo al del Partido Popular.

Ahora bien, si su único referente es que aquí no haya nadie que resulte comparativamente en peor condición que en el resto del Estado, parece que el camino fácil por el que han optado es decir que aquí se produzca el mismo modelo del Partido Popular, y entonces tendremos una equiparación total, y para eso, señorías, sobran todos los discursos, y sobre todo sobra el discurso que ustedes han tenido durante todo un año. Si el sistema que establecimos por el pacto presupuestario entre el Gobierno y Convergencia de Demócratas de Navarra ha afectado negativamente a familias y a minusválidos, no a los agricultores, porque los módulos han sido en relación con los costos, es por dos razones: una de ellas, porque quisimos favorecer la renta disponible, reduciendo las deducciones, y automáticamente la renta percibida ha sido una renta gastada y a la hora de las liquidaciones unos han tenido que pagar más y otros han visto que no tenían reintegro, y porque al final, señor Lizarbe, los discursos teóricos que aquí podamos hacer valen para el Diario de Sesiones, pero en esta sociedad, y hoy más que ayer, y sin duda menos que mañana, la idea de que el fuero vale en cuanto tiene huevo es la base. Y aquí ya no podemos explicar, porque nadie nos hace caso, si el sis-

tema fiscal navarro en su conjunto tiene menos presión fiscal efectiva y real que el de otra comunidad autónoma o el del conjunto del Estado. Aquí al final la gente dice: lo que tengo y además todo lo que me beneficie de todos los demás, porque el supremo principio, hoy convertido en el único referente del autogobierno, es que aquí tenemos que pagar menos, y que si tenemos autonomía tiene que ser para pagar menos, por tanto, todos los beneficios del sistema general y además algo más para que seamos diferentes en beneficios.

Eso es, al final, lo que aquí se va a conseguir, ésa es la iniciativa que, con gran sentido de oportunidad político, plantea la reforma del Gobierno. Todo lo que no pudo conseguir en el pacto con Convergencia, porque nos separamos de aquellos aspectos de la reforma del Partido Popular que entendíamos que eran regresivos, como las deducciones en base, etcétera, todo eso vuelve a las fuentes y, a partir de ahí, vamos a dar alguna rebaja adicional para que así haya una diferencia. En este sentido, evidentemente, estamos siguiendo las pautas del conjunto del país. Y, si partimos de que aquí tenemos que tener todos los beneficios del resto del país y algo más, sólo tenemos un camino: tomar la reforma del Partido Popular, la contrarreforma al sistema del IRPF, trasplantarla a Navarra y ver qué mejoras podemos introducir.

Hay un hecho cierto, este año la reforma que se pactó ha tenido un costo de 7.000 millones de pesetas, seis mil y poco más, por tanto, alguien ha salido beneficiado. Habrá algunos grupos que no han salido beneficiados, pero en relación con la tributación anterior o en relación con el sistema del Partido Popular, porque todo depende de con quién nos comparemos, aquí hemos tenido unos tipos mucho más progresivos y, además, más bajos que en el resto del país, luego algún beneficio ha producido esto. Bien es cierto que los tramos han tenido su problemática, pero cuando hay una reforma que cuesta a la Hacienda 7.000 millones de pesetas, lo que no se puede decir es que aquí se está en peores condiciones que en el resto del país. Se está en conjunto en mejores condiciones, y éste no es el debate sobre la presión fiscal real de la Comunidad Foral, que podríamos compararla con los territorios históricos vascos y con el resto del Estado y veríamos adónde nos conducía.

Pero, en definitiva, si al final lo que pretendemos es que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad estén en mejor condición fiscal, reconozcámoslo y digamos: vamos a poner los medios para esto, y olvidémonos del resto de los discursos teóricos y mucho más olvidémonos de decir: lo hecho hasta ahora, en la medida en que se separaba del debate del Partido Popular o de la idea del Partido Popular, ha sido malo. Eso que ha costado 7.000 millones de pesetas, ahora, con 6.000 millo-

nes de pesetas más de costo, va a ser bueno. A los resultados nos tendremos que atener.

Está claro, señorías, que aquí este debate ya no es el debate de la progresividad y de la regresividad; es el debate de la homologación, el debate de la asimilación y el debate de renunciar a tener nuestro propio sistema fiscal, no sólo porque es una norma de esta Cámara sino porque queremos tener un modelo de fiscalidad. Parece hoy evidente que el grupo mayoritario renuncia a eso y que el Partido Socialista también renuncia a mantener lo que han sido sus principios en el debate que en julio de 1998 tuvo lugar en las Cortes Generales, en el que se opuso frontalmente al modelo por lo que ha leído el señor Goikoetxea y por otros motivos, porque suponía cambiar de paradigma de la fiscalidad. ¿Que ese modelo se considera hoy positivo porque hasta el Partido Socialista dice que quiere que los contribuyentes paguen menos? Pues, evidentemente, nosotros no nos vamos a oponer. Al contrario, si el modelo que pactamos, y lo hemos dicho muchas veces, ha demostrado que dentro del propio sistema navarro, y en relación con lo que se pagaba antes, ha habido algunos grupos perjudicados, estamos de acuerdo en superar ese perjuicio, y si, efectivamente, al final la sociedad navarra demanda que la ayuda a la familia sea la misma que en el resto del país, estamos de acuerdo en que sea la misma. Y en que puede ser mejorada también estamos de acuerdo, pero eso, señorías, tiene, como muy bien ha dicho con números, unos costos.

Nosotros seguimos pensando que deducir en la base es regresivo y que la deducción correcta es en la cuota. No viene así el modelo, no parece que vayan a ir por ahí las enmiendas del Partido Socialista. Si entendemos que eso conceptualmente es mejor, ya habrá grupos que presenten enmiendas, y si aquí la oposición y la oposición de la oposición, es decir, la mayoría aritmética de la Cámara, están de acuerdo en que ese costo lo podemos plantear de una forma distinta, a través de un sistema mucho más progresivo de deducción en la cuota, que no en la base, pues hay mayoría suficiente, todo consiste en que nos pongamos de acuerdo en los términos que, manteniendo los costos, manteniendo los beneficios, puedan hacer que esta nueva fiscalidad sea más progresiva en cuanto que grave más a las rentas más altas, que grave más a los que más tienen.

El debate lo vamos a ver en las enmiendas parciales, y ahí es donde se va a ver, efectivamente, qué comportamientos tenemos todos sobre los tipos, sobre los tramos, sobre el efecto de las deducciones, sobre la cuantía de las deducciones, etcétera. Por tanto, este debate lo podremos hacer muy bien el último día, cuando veamos el dictamen. Mientras tanto, yo quiero dejar claras dos cosas. En primer lugar, que nosotros, aun participando en

muchos de los principios que aquí se han sostenido como referentes de las enmiendas a la totalidad, constatamos que hoy la sociedad navarra no se está planteando grandes principios en el debate tributario, se está planteando cómo me afecta a mí, con independencia de que haya otros que tienen más renta y salgan beneficiados. Al final, no estamos hablando del beneficio colectivo, de la idea de la solidaridad colectiva que está detrás del concepto de progresividad, sino de la aficción personal a mi declaración, a mis retenciones, a mis deducciones, devolución o no devolución. Y eso es un reflejo de una sociedad que, efectivamente, basada en parámetros del máximo aprovechamiento individual, va buscando el máximo beneficio en la imposición, y ya se sabe, el máximo beneficio es el menor pago a la Hacienda y a los pobres que les resuelvan sus problemas los poderes públicos, que para eso están, pero yo, por si acaso, a pagar lo menos posible, porque, en definitiva, lo de la progresividad es válido como discurso pero no es válido como práctica mientras afecte al bolsillo individual. Por tanto, hoy tenemos un modelo en el conjunto del Estado que, al final, comparado con el de Navarra, da determinados beneficios.

Nosotros estamos dispuestos a extender a la sociedad navarra el máximo de beneficio, ¿por qué no?, si tradicionalmente la defensa de los fueros ha sido la defensa de la cesta de los huevos, pues vamos a defender los huevos que quiere defender la sociedad navarra, y si la sociedad navarra no quiere tener una imposición progresiva, lo mismo que la sociedad española, que le ha pagado dándole mayoría absoluta al Partido Popular, será porque no se ha sabido transmitir el valor de la solidaridad, el valor de la justicia distributiva y el valor de la fiscalidad como elemento de distribución. Veremos si el ciclo cambia y entonces mucha de esa gente termina invocando a la solidaridad. Pero parece que hoy, en época de vacas gordas, lo mío es mío y todo lo posible de los demás también para beneficiarme de los servicios que la colectividad da.

Por otra parte, señor Lizarbe, le emplazo a que si su señoría está dispuesta a que haya un sistema fiscal propio de Navarra que sea más fiel a los principios de igualdad y de progresividad del artículo 31.1 de la Constitución, lo elabore, nos lo proponga a los grupos. Estoy seguro de que hay mayoría suficiente para, sin incidir negativamente en el ciudadano, en el contribuyente navarro, poder establecer nuestro propio sistema que sea con todos los beneficios más justo, porque lo que no sea similar al modelo del Partido Popular lo podremos compensar por otras vías. La idea del mínimo exento a que se ha hecho referencia, es decir, la teoría del mínimo vital fue rechazada por nuestro grupo, por eso hoy no existe como está. También rechazamos la deducción en base, es decir, los ele-

mentos de regresividad del modelo del Partido Popular no están hasta hoy vigentes en Navarra. Vamos a ver qué pasa a partir de mañana. Y por los comportamientos que aquí se ven, mucho nos tememos que con el voto favorable o con una especie de voto pseudofavorable, que es la abstención, nos podemos encontrar con que, efectivamente, ese modelo se va a reproducir fielmente en la Comunidad Foral.

¿Eso es bueno? Para el bolsillo de los contribuyentes, de algunos contribuyentes. ¿Es bueno para el conjunto de la colectividad? Pues será bueno si al final una mayoría suficiente está dispuesta a que la reforma para este ejercicio pasado y la reforma para el próximo ejercicio cueste a la Hacienda de Navarra 13.000 millones de pesetas, señal evidente de que nos lo podemos permitir, y, si nos lo podemos permitir, ¿por qué no lo vamos a hacer? El Partido Popular se lo ha permitido y le ha dado muy buen resultado, pero ha tenido un costo, costo que como no sale del bolsillo de los contribuyentes, a éstos no les preocupa. Ha sido la descapitalización del Estado, ha sido compensar con la venta de sociedades públicas lo que iba a perder de la recaudación. En Navarra tenemos algunas sociedades públicas, no muchas, pero veremos si estamos en condiciones un día de mantener este tipo de beneficios sin enajenar patrimonio, no vaya a ser que el riesgo de la viabilidad económico-financiera de Navarra esté no en la A-15 o en otras medidas, sino en hacer puro seguidismo de las políticas del Partido Popular. Porque igual los costos económicos que allá tienen se los pueden permitir mientras tengan patrimonio para enajenar. Fíjense ustedes si se lo pueden permitir que han regalado las licencias digitales, así, regaladas, cuando en otros estados han sido una fuente importante de recursos. Puede ser que, efectivamente, allá se lo puedan permitir; aquí tenemos que tener en cuenta en qué medida esto supone un costo asumible realmente o en qué medida asumir este costo nos va a obligar en otras actividades, en otras decisiones de inversión a apretarnos el cinturón.

En todo caso, mientras la economía vaya bien, siempre podremos hacer una práctica, la misma del Partido Popular: compensar la pérdida de ingresos de la imposición directa del IRPF de las reducciones de los tipos de sociedades con la imposición indirecta. Nosotros entendemos que contribuir a esto es una política auténticamente regresiva, pero al final, si la mayoría del Parlamento de Navarra está dispuesta a que la Comunidad opte por este camino... Nosotros hemos dejado testimonio de que no compartíamos esta filosofía. Durante un año hemos recibido las críticas de quien en teoría tenía que aceptar que eso era más progresivo...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: ...que lo que planteaban el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular. Si hoy el partido abanderado de la progresividad fiscal, tanto en el debate en las Cortes Generales como en este momento, entiende que lo progresivo es entregarse a un modelo regresivo, está claro que alguien ha cambiado los papeles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación se abre un turno de réplica. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. El señor Lizarbe se traía bien aprendidos los números de la negociación con el Gobierno, supongo que ese dato de los 10.000 millones y del 30 por ciento habrá salido en esa negociación y se los habrá dado el propio Gobierno. Supongo también que le habrá dicho el Gobierno que ese 30 por ciento de familias que estarían en peor situación con el coste de 5.000 millones, si se mantuviese el tratamiento de la familia en cuota, son el 30 por ciento de familias de mayor renta, por lo tanto, las que en principio menos precisan del ahorro fiscal que este tratamiento a la familia en el IRPF supone. Y, claro, que el Partido Socialista, a cambio de que el 30 por ciento de familias con mayor renta no esté en peor situación, no que no tengan un tratamiento a la familia, sino que no estén peor situación que en el Estado, acepte un tratamiento en base imponible de estas circunstancias familiares, con lo que ello supone de choque con una concepción ideológica y filosófica como la que tiene que defender el Partido Socialista, es una cuestión que al menos nosotros no compartimos y donde hay discrepancia.

Pero, en cualquier caso, una vez aceptado este trago, que para un partido progresista debe ser un trago complicado y difícil de asumir, ¿dónde está la compensación en esta negociación con el Gobierno de la reforma fiscal? Una vez aceptado por parte del Partido Socialista ese tratamiento en base, ¿qué se ha pedido a cambio? ¿Qué se ha pedido a cambio de aceptar esa posición, que, en lo que tiene que ver con los principios, es una aceptación de una reforma para un partido, repito, progresista importante y que debe costar lo suyo? A la vista de lo que van a ser las enmiendas parciales, según se nos ha anunciado por el portavoz socialista, no ha habido compensación.

Una compensación, dice el señor Lizarbe, es que se paguen menos impuestos. De acuerdo. Vamos a situarnos hipotéticamente en ese terreno. Cuando hablamos de IRPF, tendrán que pagar menos impuestos los que fundamentalmente están sosteniendo el impuesto, que son las rentas de trabajo. ¿Ha planteado, por ejemplo, el Partido Socialista un incremento en la deducción en cuota por rentas de trabajo a cambio de la aceptación de

esta filosofía, de esta reforma que plantea el Gobierno? Ahí se podría hablar de una compensación importante desde posiciones progresistas. Nosotros vamos a presentar una enmienda en esa dirección durante el trámite en Comisión. Quizá sea el momento también de introducir en esta reforma ayudas y medidas directas que mejoren también la tributación de rentas de trabajo.

En cualquier caso, nosotros creemos que por parte del Partido Socialista lo que ha habido en esta negociación es una asunción de la filosofía y de la propuesta del Gobierno, sin compensaciones desde las posiciones que debe defender el Partido Socialista, a nuestro juicio al menos.

Respecto al tema del CES, el señor Consejero tendrá los informes técnicos que considere mejores y que le hayan dado sus asesores o los equipos jurídicos del Gobierno, pero, en todo caso, la Ley Foral reguladora del Consejo Económico y Social de Navarra establece un supuesto muy claro en el que el informe debe ser preceptivo, es en aquellos proyectos de ley que acompañan al anteproyecto de ley de Presupuestos. Ésta es la ley de acompañamiento. Tanto es así que la previsión de ingresos del Gobierno en Presupuestos se reduce en 5.000 millones por la tramitación de este proyecto de ley. Si esto no acompaña, si esto no es un acompañamiento de la ley de presupuestos, si aquí el supuesto, en cuanto a los contenidos, en cuanto a la forma es evidente que se cumple, pues no sabemos cuándo va a darse ese supuesto realmente.

Y no hay una obligación en cuanto a las proposiciones. Abiertos estamos a modificar la ley del CES y que también se contemple la obligación de informe en cuanto a las proposiciones de los grupos, pero aquí, desde nuestro punto de vista, estamos hablando de una obligación legal.

Navarra no es una burbuja, evidentemente, pero que se hagan ejercicios de pragmatismo y no se haga una política fiscal absolutamente desvertebrada e independiente de la que se practica en la Unión Europea o en el territorio común no implica que homologuemos todas nuestras figuras tributarias. Nosotros creemos que en ese margen sí que hay autonomía para, por ejemplo, mantener el tratamiento fiscal en cuotas sin que por ello corramos riesgo de deslocalizaciones o de efectos fiscales negativos. Aquí lo que es evidente es que por parte del Partido Popular y también de UPN en Navarra hay una posición favorable a que en la medida en que haya equilibrios presupuestarios, incluso superávit presupuestario, se vaya avanzando en reformas fiscales como ésta o como otras que la han precedido y que benefician fundamentalmente a una tipología muy concreta de contribuyente y de renta.

No es una posición que nosotros compartamos, pero incluso desde el punto de vista económico

puede tener sus efectos negativos también. ¿Se ha medido, por ejemplo, el efecto que la reforma fiscal del 98 pudo tener en el repunte de la inflación? Ha habido un debate en este sentido y ayer el Congreso de los Diputados fue objeto también de un debate sobre esta cuestión, sobre la posibilidad de que ese incremento de la renta disponible, consecuencia de esta modificación del IRPF, haya tenido un efecto importante en el incremento del consumo y en el repunte inflacionario que ahora el Gobierno del Partido Popular no puede controlar y que tiene efectos muy negativos sobre el equilibrio del conjunto de la economía. Por lo tanto, también aquí, desde el punto de vista estrictamente de equilibrio del conjunto del sistema económico, hay efectos negativos de medidas como las que ahora se presentan a la Cámara.

Finalmente, tengo que decir al portavoz de Unión del Pueblo Navarro que no es cierto que no existan alternativas o que no existan propuestas a la política que ustedes proponen. Que el tratamiento a la familia se haga en cuota y no en base es una propuesta muy concreta, que la tributación de plusvalías contemple la progresividad y no tenga un tipo único es una propuesta muy concreta, que se incremente, por ejemplo, las deducciones por rendimientos de trabajo cuando se está mejorando la tributación de otras rentas, cuando son estas rentas de trabajo las que sostienen básicamente el IRPF también es una propuesta muy concreta. Son propuestas, en todo caso, que intentaremos defender. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuñ. A continuación tiene su turno de réplica el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Iniciando mi intervención con los mismos términos que el señor Catalán, esto es curioso, curiosísimo. Si alguien hubiese oído el debate de hoy, hubiese escuchado tanto al CDN como al Partido Socialista y conociese un poco las matemáticas de esta Cámara, habría llegado a la conclusión de que hoy no se aprueban estas enmiendas a la totalidad por milagro, por algo absolutamente inexplicable. Porque filosóficamente están absolutamente de acuerdo, en las enmiendas parciales van a defender, por lo que he oído a uno de los grupos, esta filosofía y otro de los grupos la mantiene generalmente en cualquiera de las instituciones en las que está, por tanto, creo que esto es una curiosidad.*

En todo caso, al Consejero le diré que lo de la burbuja aislada, que no lo somos, evidentemente, quién va a pensar ahora en eso, no tiene aplicación tan directa en este tema. Es decir, lo que estamos planteando nosotros no es una presión fiscal que vaya a producir la huida de nadie ni deslocalizaciones importantes. Creo que ese argumento es un

argumento de salida. Pero lo que sí es cierto, y esto también va para el Partido Socialista, es que aquí con este cambio lo que va a ocurrir es que probablemente estemos igual que en el Estado pero se van a beneficiar muchísimo más muchísimos menos, y eso es algo que a nosotros no nos parece bien.

En cuanto a la congruencia con respecto al déficit cero, mire, aquí no se está planteando un presupuesto con déficit cero, están planteando un presupuesto con déficit negativo. Se lo he dicho por la mañana, lo ha hecho en el ejercicio anterior y lo va a hacer también en este ejercicio, y yo entiendo que es lo que usted desea y, desde ese punto de vista, es plausible, pero no puede pretender que nosotros estemos de acuerdo.

Al Partido Socialista, y planteado ese aspecto básico de la norma, tengo que decirle que hay sistemas para corregir esto. Hay sistemas y hay votos para corregirlo. Además, son conscientes, y si tienen conciencia de otra cosa yo creo que están equivocados. Hay votos suficientes para hacerlo y sistemas para corregirlo. Incluso, se podía haber establecido una modificación, habiéndolo aplicado en la base, pero después habiendo establecido temas de aplicación. Y es posible hacer eso y corregir ese mal reparto que supone. Y ustedes tienen todavía la oportunidad, en el trámite de esta norma, en las distintas enmiendas que se van a presentar, de corregir estos aspectos.

Pero es que, además, se nos dice que estamos en el marco europeo y que estamos en un proceso de armonización fiscal a nivel europeo. Ahora se apela a eso, por la mañana no se quería incluir la normativa europea como normativa básica de donde emanan fuentes que tenemos que aplicar, y por la tarde lo utilizamos como argumento para decir que no podemos evitar una realidad de nuestro entorno. Hombre, una realidad de nuestro entorno que la estamos construyendo nosotros mismos. Si no me equivoco, nosotros somos tan europeos como todos los demás, y en el proceso de armonización también tendremos que decir algo.

En cuanto al papel de la redistribución que ocupan los impuestos, evidentemente, vía gasto se puede hacer, pero también se puede hacer vía ingreso, y éste es un instrumento justo para lograr lo contrario. No se está logrando en ninguna medida que eso sea así. Y esa diferencia presupuestaria o ese incremento presupuestario sólo parte de una cosa, señores del Partido Socialista, de la premisa básica que ustedes han establecido, es decir, que no quieren que ningún navarro tenga una situación diferente que en el resto del Estado. Pero eso es a costa de que muchísimos navarros que podían tener una mejor situación no la tengan, y eso no es algo neutro, es una decisión muy importante, y esa decisión conlleva eso, porque con la misma cantidad de dinero se podía producir un sistema de

reparto diferente. Y eso es una responsabilidad que ustedes, nosotros y esta Cámara tenemos y deberíamos lograr que se corrigiese.

En todo caso, estos términos al cuadrado que utilizan siempre aquí de oposición de la oposición y reforma de la reforma a mí siempre me llevan a lo mismo, la oposición de la oposición es el poder, y la reforma de la reforma es no reformar nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación tiene su turno de réplica el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. Señorías, seré breve por la hora que es y simplemente daré unas pinceladas porque la mayoría de los temas han quedado bastante claros en las exposiciones que me han precedido en el turno de réplica.

Quería hacer una precisión, porque es muy curiosa la argumentación que ha utilizado el señor Catalán para decir que este tema no necesita un informe del CES, y se hace una gran aportación al Derecho administrativo cuando se dice que, claro, como aquí también se han tramitado otras proposiciones de ley que tenían carga económica y no se ha pedido informe al CES, ésta tampoco tiene por qué tener ningún informe del CES. Me refiero a que, en esa aportación al Derecho administrativo, a partir de ahora la conculcación de la norma va a sentar costumbre y, desde luego, va a ser algo que habrá que tener en cuenta de ahora en adelante también en esta Cámara.

Es evidente que esta reforma tributaria tiene grandes implicaciones económicas. Yo creo que ha quedado bien claro en el debate de hoy, y, si no, que nos lo expliquen otra vez porque no lo habremos entendido. Y expliquen también a la ciudadanía, por ejemplo, un tema que ha salido en varias exposiciones y que no es otro que la previsión que hace el Gobierno foral de disminución de la recaudación en la imposición directa, 20.000 millones menos en los próximos cuatro años, y expliquen también a la ciudadanía que esa previsión en la disminución de la recaudación en la imposición directa no va a afectar al gasto social, a las inversiones, etcétera. También habrá que decir a la ciudadanía que a esos 20.000 millones habrá que sumarles los 18.000 que se han dejado de recaudar en ese concepto en los dos últimos años desde la firma del acuerdo con el CDN.

Desde luego, nosotros consideramos que es difícil de explicar sin decir que, una vez más, están primando las rentas más altas, y, como hemos dicho en la anterior intervención, realmente es difícil de explicar, sin recurrir a ese razonamiento anterior que se está reinterpretaando, el sentido de algunas deducciones al plantearlas sobre la base

imponible y no sobre la cuota. Y esto es realmente lo que está posibilitando, quiero volver a insistir, el Partido Socialista, lo que el PSOE a nivel estatal está abominando de la actitud del Partido Popular, y ésta es la reforma que va a salir adelante con su actitud y que, de alguna manera, también quiero insistir, da una vuelta de tuerca a lo que en el 98 pactaron UPN y CDN, una vuelta de tuerca pero a peor, evidentemente.

No voy a insistir más, he dicho que sólo iba a dar unas pinceladas y es evidente que este proceder, esta propuesta que tenemos hoy rompe claramente con la progresividad del IRPF y, en ese sentido, nuestro grupo no puede sino votar en contra, y también anunciamos que en ese sentido presentaremos las enmiendas parciales oportunas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barrena. A continuación pasamos a las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda número 1, presentada por Izquierda Unida de Navarra. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *10 votos a favor, 24 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Grupo Par-*

lamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroa -ko Ezker Batua.

A continuación votamos la enmienda número 2, presentada por el Parlamentario Foral don José Manuel Goikoetxea. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *10 votos a favor, 24 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Parlamentario Foral ilustrísimo señor don José Manuel Goikoetxea.*

Pasamos a votar la enmienda número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrak. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *10 votos a favor, 24 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.*

Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 47 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 26.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Se presenta un año más a debate ante la Cámara la Ley de Presupuestos Generales de Navarra, y un año más, nuestro grupo cree conveniente comentar cuáles son las condiciones políticas en las que llega dicha ley a este Parlamento.*

En primer lugar, hay que subrayar que han cambiado dichas condiciones con respecto al año pasado. Entonces, UPN pactó con el PSN el ante-proyecto antes de enviarlo al Parlamento. Sin embargo, este año no ocurre lo mismo. A nuestro entender, el PSN se ha debido de dar cuenta de que ese proceder nos facilita la labor de crítica a los grupos de la oposición, ya que, al fin y al cabo, el

año pasado quedó de manifiesto que el PSN vendió muy barata su piel presupuestaria.

Así, este año, señoras y señores del PSN, han procedido ustedes a escenificar las cosas de otra manera. Este año, UPN ha enviado los presupuestos al Parlamento, y la búsqueda del apoyo por parte del PSN se produce en el plazo de presentar enmiendas, para así dar una imagen más dura. Creo que es necesario subrayarlo, ya que también es importante el contexto en el que se presenta el proyecto de ley.

Y aunque en el primer asalto de ese combate de boxeo el PSN ha mostrado una actitud combativa, parece ser que UPN lo ha mandado con facilidad a la lona. Está claro que muchas partidas se han presupuestado a la baja, a veces de manera llamativa,

para que a la hora de presentar enmiendas parciales pueda hacer gala de haber obtenido grandes

logros. Por tanto, queda claro una vez más que UPN está dando cancha al grupo del señor Lizarbe.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
---	--